



Sexta sesión

Jueves 7 de junio de 2012, a las 10.10 horas

Presidentes: Sr. Alburquerque de Castro y Sr. Matthey

PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES: PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL QUE LA CONFERENCIA TOMA NOTA

EL PRESIDENTE

Comenzaremos esta mañana con la presentación del primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes. Este informe figura en las *Actas Provisionales* núm. 4b y fue adoptado por la Comisión el pasado 1.º de junio. Por lo tanto, no se recogen los cambios que se hicieron en las delegaciones después de esa fecha. Esos cambios serán indicados en el próximo informe.

En este informe se indica el modo de establecimiento del quórum necesario para nuestros trabajos, que la Comisión puede ser llamada a determinar en todo momento.

Se solicita a la Conferencia que tome nota de este informe.

(La Conferencia toma nota del informe.)

PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

EL PRESIDENTE

El segundo punto de nuestro orden del día se refiere al primer informe de la Comisión de Proposiciones, que figura en las *Actas Provisionales* núms. 2-3.

Ruego al Presidente de la Comisión, Sr. Shahmir, que nos presente este informe.

Sr. Shahmir, tiene usted la palabra.

Original inglés: Sr. SHAHMIR (Gobierno, República Islámica del Irán, Presidente de la Comisión de Proposiciones)

En calidad de Presidente de la Comisión de Proposiciones, me cabe el honor presentarles el primer informe de la Comisión, publicado el pasado sábado en las *Actas Provisionales*, núms. 2-3.

Como saben, la Comisión de Proposiciones tiene la responsabilidad de organizar la labor de la Conferencia, y en el informe incluido en las *Actas Provisionales* núms. 2-3 se exponen determinadas decisiones de la Comisión relativas al día a día de las comisiones y las sesiones plenarias. Cabe precisar que después de reunirse, la Comisión delega su autoridad en la Mesa — el Presidente y los Vicepresidentes — y de hecho nos hemos reunido periódicamente y lo seguiremos haciendo a lo largo de toda la reunión de la Conferencia para asegurarnos de que todo funcione debidamente.

La Comisión decidió que el debate sobre el informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General comenzaría el miércoles 6, a las 10 horas, y que la lista de oradores se cerraría el martes 5 de junio, a las 18 horas.

También aprobó el Programa de trabajo provisional de la reunión de la Conferencia, que figura en el anexo I del informe. La Mesa de la Comisión puede naturalmente modificarlo en todo momento, en función de las necesidades que aparezcan en el transcurso de nuestra labor.

Como saben, la Conferencia decidió en su primera sesión que la Comisión de Proposiciones examinará el punto adicional incorporado al orden del día por el Consejo de Administración en su reunión de marzo, a saber, «Examen de las medidas adoptadas por la Conferencia para garantizar el cumplimiento por Myanmar de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta». La Comisión de Proposiciones decidió entonces establecer una subcomisión encargada de examinar dicho punto del orden del día, abierta a todos los miembros de la Comisión. También decidió que la subcomisión elegiría a su propio presidente y vicepresidentes de entre los miembros de cada uno de los tres grupos y que los resultados de la labor del subcomité, incluida toda eventual resolución, se presentarían directamente a la Conferencia como un informe de la Comisión de Proposiciones, sin necesidad de convocar nuevamente a dicha Comisión para que aprobara el informe.

Es para mí un gran honor informarles de que la subcomisión se reunió ayer, miércoles 6 de junio, por la mañana, cuando eligió al Sr. Greg Vines (Gobierno, Australia) como Presidente y a los Sres. Daniel Funes de Rioja (Empleador, Argentina) y Luc Cortebeeck (Trabajador, Bélgica) como Vicepresidentes, y debatió las cuestiones planteadas. Los resultados de dicho debate se presentarán en la próxima sesión de la subcomisión, prevista para el lunes 11 de junio. El informe sobre la labor de la subcomisión se presentará a la Conferencia, como segundo informe de la Comisión de Proposiciones, el miércoles 13 de junio por la tarde.

A fin de facilitar los debates celebrados por la Comisión para la Discusión Recurrente sobre los Principios y Derechos Fundamentales, la Comisión de Proposiciones también autorizó con anticipación la transmisión a esa Comisión de toda información o conclusión procedente de la Comisión de Aplicación de Normas relativa al Estudio General sobre los convenios fundamentales. Se tomó esa decisión para asegurar el seguimiento de la decisión del Consejo de Administración de armonizar los estudios

generales elaborados sobre la base de las memorias presentadas en virtud del artículo 19 con los temas de las discusiones recurrentes.

También se solicitó a la Comisión de Proposiciones que examinara un proyecto de propuesta de enmienda del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, para armonizarlo con el paquete aprobado por el Consejo de Administración en su 310.^a reunión, con el objeto de mejorar su funcionamiento, de conformidad con la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

La Comisión invitó a la Conferencia a que aprobara dicha enmienda, que como verán se reproduce en el anexo II.

La Comisión examinó varias solicitudes de representación en las comisiones de la Conferencia presentadas por organizaciones no gubernamentales internacionales y aprobó las listas presentadas por el Consejo de Administración. Además, confirmó una serie de principios encaminados a facilitar la labor de la Conferencia.

Por último, la Comisión también nombró un Comité de Redacción de la Conferencia, establecido con arreglo a lo dispuesto en la sección 11 del informe.

Estos son los temas sobre los que he entendido que debía informar a la Conferencia. No es mi intención, por tanto, prolongar esta intervención más que para agradecer a los miembros de la Comisión y a mis colegas de la Mesa su dedicación y voluntad de consenso, que siempre prevalecieron en los debates de la Comisión de Proposiciones y que han caracterizado asimismo toda nuestra labor. Por último, les recomiendo el primer informe presentado de la Comisión de Proposiciones a la Conferencia.

EL PRESIDENTE

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia está de acuerdo con las decisiones que la Comisión de Proposiciones adoptó en nombre de la Conferencia, tal y como figuran en el informe primero, y que toma nota de dicho informe en sus párrafos 1 a 13 y sus anexos I y III?

(Se aprueban el informe, párrafos 1 a 13, y sus anexos I y III.)

Por último, la Conferencia debe adoptar la enmienda que se propone al artículo 18 de su Reglamento, como se indica en el anexo II del informe. Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se adopta esta enmienda?

(Se adopta la enmienda.)

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

EL PRESIDENTE

Reanudamos ahora la discusión general del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. KIM (empleador, República de Corea)

En nombre de los empleadores de la República de Corea, quisiera felicitarle con motivo de su elección como Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En primer lugar, quisiera expresar mi profundo agradecimiento al Sr. Juan Somavía por sus esfuerzos y dedicación, que le han permitido dirigir con

éxito la OIT durante los últimos 13 años. Desde que fue elegido, el Sr. Somavía ha implantado y promovido los valores fundamentales de la OIT, entre ellos el empleo decente, la globalización equitativa y la justicia social. Asimismo, ha contribuido en gran medida a elevar la condición de la OIT mediante la cooperación con otras organizaciones internacionales. Sin embargo, desafortunadamente, la situación del empleo mundial no ha mejorado pese a esos esfuerzos.

La OIT pronosticó una tasa mundial de desempleo del 6,1 por ciento para este año, y esta tasa no disminuirá hasta 2016. Se prevé que la tasa de desempleo de los jóvenes será este año del 12,7 por ciento, y esa tasa ha permanecido prácticamente igual desde 2009. Para volver a los niveles que se registraban con anterioridad a la crisis se necesitan 21 millones de puestos de trabajo. El desempleo debe ser la máxima prioridad de la OIT y los miembros tripartitos han de tratar este tema antes de cualquier otro.

La mejor protección social es el empleo. El tema del empleo ha de dejar de considerarse exclusivamente en relación con las políticas de empleo. El empleo es la mejor política del bienestar, ya que permite a las personas vulnerables mantenerse a sí mismas con los ingresos que perciben. Las políticas de bienestar productivas que pueden impulsar el crecimiento económico a través de la creación de empleo y ayudan a mantener niveles adecuados de bienestar social son preferibles a las políticas de bienestar social aplicables de manera uniforme a todos, que únicamente proporcionan una ayuda financiera. Brindar apoyo a quienes están dispuestos a trabajar es el mejor bienestar que podemos proporcionar.

En segundo lugar, los programas de bienestar social excesivos, a los que actualmente se responsabiliza de la crisis económica en Europa, conducen por lo general a un aumento de la deuda soberana, lo que perjudica a la economía y a la capacidad para crear puestos de trabajo. El exceso de medidas de bienestar puede generar conflicto entre las generaciones, ya que los costos exorbitantes de los programas de bienestar social actuales se arrastrarán a la generación siguiente. Por ello, debemos revisar nuestras políticas de bienestar social en profundidad, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una buena gestión fiscal para generar más puestos de trabajo.

También quisiera felicitar al Sr. Guy Ryder, el nuevo Director General de la OIT, y hacer algunas sugerencias respecto de sus empeños futuros en la OIT.

En primer lugar, son las empresas las que contribuyen en mayor medida a crear puestos de trabajo. Los recursos financieros que se destinan a la seguridad social proceden en gran parte del mundo empresarial. Después de todo, el problema del desempleo no se podrá resolver si no fortalecemos la competitividad de las empresas que son los motores principales del crecimiento económico. Es necesario crear un entorno favorable para las empresas y, por consiguiente, las actividades futuras de la OIT deberían seguir esa vía, y a tal fin habría que reestructurar la Organización para reforzar la labor del sector del empleo.

En segundo lugar, al establecer un piso de protección social deberíamos tener en cuenta las condiciones económicas y las capacidades fiscales. Estoy totalmente de acuerdo en que es necesario proteger a los pobres de los riesgos sociales y ayudarles a ser

autónomos ofreciéndoles una base de protección social. Sin embargo, ésta debería diseñarse de tal modo que permita a los que perciben bajos ingresos salir de la pobreza y adquirir autonomía a través de incentivos para incorporarse al mercado de trabajo.

En tercer lugar, el empleo debería ser la máxima prioridad de las políticas. Antes de establecer nuevas políticas o de diseñar proyectos de cooperación técnica, la OIT debería realizar una evaluación de su impacto en el empleo, a fin de determinar de forma realista en qué medida esa política o proyecto ayudará a generar puestos de trabajo.

Por último, si bien es importante que el nuevo Director General inicie nuevos programas, es más importante aún que examine las políticas y programas existentes con una nueva perspectiva. Las políticas que amplían las posibilidades que tienen las personas de encontrar un empleo productivo y ganarse decentemente la vida deben incluir la promoción de los derechos en el trabajo.

La OIT va a cambiar estando al frente un nuevo Director General, pero esos cambios deben introducirse con fines de desarrollo y no simplemente en aras del cambio. Ese desarrollo debe conducir a la creación de empleo.

Original inglés: Sr. BELBASE (Ministro de Trabajo y Empleo, Nepal)

Agradecemos profundamente la contribución del Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT.

Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección como próximo Director General de la Organización. Le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de sus importantes responsabilidades.

Mi delegación considera que el empleo productivo y el trabajo decente, el crecimiento económico y la seguridad social están mutuamente vinculados. Ello permite mayores niveles de inversión en desarrollo social y humano. Debemos promover el crecimiento económico de manera de lograr una distribución segura y equitativa de sus beneficios, para todos y en todos los niveles.

Ante esta situación Nepal considera como algo positivo el debate actual sobre la elaboración de una nueva recomendación de la OIT sobre el piso de protección social.

Además las repercusiones adversas de las cuestiones económicas y financieras, así como las crisis energéticas y alimentarias junto con los aspectos negativos del cambio climático han planteado amenazas a los logros mínimos de empleo pleno productivo y trabajo decente en todo el mundo, con inclusión de los países menos desarrollados. Los países pobres no han podido dotarse de una cobertura de seguridad social apropiada para sus pueblos lo que hace que muchos más sean atrapados por la trampa de la pobreza. Para los países de origen de los trabajadores migrantes, como es el caso de Nepal, un entorno externo favorable y estable, incluso en los países de destino, sigue siendo fundamental.

Nepal está comprometido a promover el empleo decente y garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo. Cada año 400.000 jóvenes ingresan al mercado del trabajo. Garantizar un empleo productivo y decente para ellos siempre ha sido uno de nuestros principales retos.

Nepal ha iniciado y puesto en marcha el marco jurídico institucional para un sistema de seguridad social basado en la contribución, destinado a los trabajadores del sector formal. Hemos puesto en

práctica un sistema de protección social horizontal transfiriendo el dinero en efectivo a las personas mayores y otros grupos específicos, como los pueblos indígenas, las mujeres solteras y los niños. Con recursos limitados a nuestra disposición e ingentes necesidades en materia de desarrollo, nos ha sido muy difícil aplicar un sistema de seguridad social amplio. Nepal considera que un sector privado dinámico y responsable y un Estado capaz y eficaz se complementan entre sí.

Apoyamos el principio de un crecimiento económico sostenible, incluyente y justo y de un desarrollo sostenible, y consideramos que las cuestiones como la inclusión y la responsabilidad social son importantes para todos los actores de la economía.

El empleo en el extranjero se ha convertido en una fuente importante de trabajo para la mano de obra de Nepal. Estamos trabajando activamente para que el empleo en el exterior sea seguro, productivo y decente. Nuestros esfuerzos también se dirigen hacia la conclusión de acuerdos bilaterales con los principales países de destino.

Me permito exhortar a la OIT y a todos sus Estados Miembros a trabajar conjuntamente para garantizar que los trabajadores migrantes gocen de sus derechos básicos.

Antes de concluir quisiera reafirmar el apoyo de Nepal a las labores de la OIT. Consideramos que el nivel de desarrollo y las condiciones socioeconómicas de los países, en particular de los países menos adelantados, han de ser tenidos en cuenta en la elaboración de las nuevas normas. Ello estará en sintonía con el espíritu de justicia social y humanidad consagrados en la Constitución de la OIT.

Original inglés: Sr. SLADOWSKI (empleador, Polonia)

Es un privilegio para mí dirigirme a la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en mi nombre y en nombre de las asociaciones de empleadores de Polonia.

Quisiera expresar mi satisfacción por el hecho de que esta Conferencia se centre en el amplio espectro de importantes cuestiones como los objetivos estratégicos relativos a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el piso de protección social, y la crisis del empleo de los jóvenes en los mercados de trabajo.

Sin embargo, hemos prestado especial atención al informe del Director General que lleva por título «*Aplicación del programa de la OIT 2010-2011*» dirigido a los delegados, todos ellos actores de la economía real, de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT.

El informe es detallado, brinda un contexto analítico y contiene información abundante y los niveles de resultados de la participación de la OIT en la aplicación y la consecución de los objetivos estratégicos establecidos por la Organización para 2010-2011. Han sido años difíciles para el mundo del trabajo debido a la situación económica mundial. Acogemos con agrado los comentarios del Director General sobre los retos y las implicaciones para el futuro y destacamos la importancia de la OIT, la organización internacional con un mandato que se centra en el mundo del trabajo y en el tripartismo, como la mejor forma de alcanzar soluciones justas y acuerdos sociales.

Compartimos plenamente las preocupaciones expresadas con respecto a la crisis mundial y las conclusiones en especial para Europa que figuran en el informe del Director General. Todo ello está rela-

cionado con los resultados de la aplicación de los objetivos de la OIT en los Estados Miembros que figuran en documentos fundamentales como el Programa de Trabajo Decente, la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo.

En el contexto del informe del Director General y su evaluación de la crisis, me complace señalar que Polonia hace frente a los problemas económicos de manera muy satisfactoria en relación con otros países europeos. Ello queda confirmado por un crecimiento del PIB del 4,3 por ciento el año pasado y del 3,5 por ciento en el primer trimestre de este año. Esta situación actual de Polonia es excepcionalmente buena, en comparación con la recesión de la zona del euro. Sin embargo, tememos una posible turbulencia en nuestro mercado si la situación económica de Grecia no se estabiliza.

Hemos leído con gran interés el informe de la OIT titulado «La crisis del empleo de los jóvenes». Se trata de una señal de alarma de la OIT sobre este problema. En dicho informe se señala que en la historia de las investigaciones en el mundo nunca se había registrado un número tan alto de jóvenes desempleados. En cuanto a mi país, Polonia, quisiera decir que la tasa de desempleo se sitúa en un 13 por ciento en general, pero entre los jóvenes alcanza una cifra récord: casi el 30 por ciento. Más de un tercio de los desempleados han obtenido sus diplomas de la enseñanza secundaria. Los empleadores de Polonia consideran que el sistema educativo es uno de los principales problemas a este respecto. En determinados ámbitos de estudio, los jóvenes no cuentan con las calificaciones y competencias que requiere el mercado. Esperamos que ello mejore en el futuro cercano.

En primer lugar, el Gobierno ha establecido el marco jurídico para elaborar programas de estudios en forma conjunta entre los empleadores y las universidades y organizar la formación de los especialistas necesarios.

En segundo lugar, el Ministro de Trabajo y Política Social pondrá en marcha un nuevo programa piloto con el objetivo de activar el mercado de trabajo para los jóvenes; por ejemplo, una prima financiera especial de seis meses para los empleadores que contraten a personas jóvenes, así como cupones para la formación de trabajadores y subvenciones para el alquiler de apartamentos.

En último lugar, quiero hablarles sobre la situación del diálogo bilateral y tripartito en Polonia. En nuestra opinión, el diálogo social está dañado en distintos aspectos. El diálogo en la industria a escala de las empresas es mejor que el diálogo a escala central en la comisión tripartita entre el Gobierno y los interlocutores sociales. Deseamos proseguir y desarrollar el diálogo, en especial ahora durante esta crisis económica y ante el riesgo de una segunda ola de crisis a raíz de los problemas en la zona del euro.

Proponemos nuevas formas de diálogo para los trabajadores, en general, representantes de sindicatos, consejos de trabajo, organizaciones no gubernamentales y trabajadores no organizados.

Para concluir, quisiera hacer hincapié en que todos los debates, conclusiones y recomendaciones resultantes de esta reunión de la Conferencia serán un importante argumento para todas las delegaciones de cara al trabajo futuro en relación con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el piso de protección social y el empleo de los jóve-

nes, que esperamos que se tengan en cuenta a la hora de adoptar y poner en práctica medidas.

Original inglés: Sra. DIMAPILIS-BALDOZ (Secretaria de Estado de Trabajo y Empleo, Filipinas)

Le expreso el máximo respeto al Director General, Juan Somavia, por haber dirigido la OIT de una manera tan loable durante los últimos trece años. El trabajo decente es una prueba viviente de su liderazgo visionario, por el cual se le recordará durante mucho tiempo. Felicito al Sr. Guy Ryder, Director General entrante, y le garantizo nuestro apoyo incondicional.

El Gobierno de Filipinas, fortalecido por la importante confianza de las empresas y el apoyo sostenido de su pueblo, sigue aplicando el plan de trabajo y empleo orientado al trabajo decente, elaborado sobre una base tripartita, que ha obtenido resultados alentadores relativos al logro del crecimiento incluyente. El año pasado, superamos el objetivo en materia de empleo de alcanzar como mínimo un millón y un crecimiento del PIB del 3,7 por ciento. El crecimiento de la economía prácticamente se duplicó y alcanzó el 6,4 por ciento en el primer trimestre de 2012, y prevemos que el crecimiento será sostenible y se traducirá en empleos de calidad, lo que reducirá considerablemente la cantidad de desempleados, la mayoría de los cuales son jóvenes. Apoyamos la creación de empleo en el sector privado a través de programas eficaces de colocación, proyectos masivos de infraestructura del empleo de base comunitaria, actividades empresariales de gran envergadura, formación para la adquisición de competencias con miras a la realización de prácticas laborales, programas especiales de empleo para estudiantes y jóvenes no escolarizados, e iniciativas convergentes para armonizar las competencias con los empleos. El reconocimiento del desempleo juvenil es una preocupación mundial y su inclusión en el orden del día de la Conferencia es, por lo tanto, oportuna e importante para nosotros. El referendo tripartito sobre la promoción del trabajo decente para nuestra gente de mar y los trabajadores domésticos, tanto en el país como en el extranjero, recibió el apoyo del Presidente Benigno S. Aquino III, lo cual queda plasmado en la ratificación del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar, el Convenio sobre el trabajo marítimo y el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Además, en el caso de las trabajadoras, tras la derogación de la ley que prohíbe el trabajo nocturno, han surgido más oportunidades de empleo para ellas. La protección de los trabajadores migrantes sigue recibiendo especial atención a través de acuerdos bilaterales y del Diálogo de Abu Dhabi entre los países del Consejo de Cooperación del Golfo y los países de origen en Asia. Filipinas presidirá este diálogo durante los próximos dos años.

Concedimos la máxima prioridad a nuestro cumplimiento del Convenio núm. 87. Hay una mayor conciencia y respeto de la libertad sindical y de la negociación colectiva, incluso en las zonas francas industriales. Las funciones correspondientes a la policía, al personal de seguridad y al personal militar están ahora claramente definidas para que haya una mayor coordinación en caso de participación en conflictos laborales. El Consejo Nacional Tripartito de Paz Laboral supervisa con eficiencia los casos; el programa legislativo evoluciona rápidamente y el desarrollo de capacidades es continuo. La presentación de informes se lleva a cabo en el debido tiempo

y nos anima saber que los órganos de control de la OIT han observado un progreso considerable respecto del cumplimiento de nuestras obligaciones. Reconocemos la asistencia de la OIT, que incluye el programa de cooperación técnica recientemente aprobado y que cuenta con el apoyo de los Estados Unidos, para respaldar el progreso alcanzado. Hemos establecido un marco jurídico en materia de subcontratación y prácticas de elusión de las normas laborales, la normativa sobre seguridad y salud, los derechos de los trabajadores y la seguridad en el empleo. Ateniéndonos a la auditoría técnica de la OIT sobre la aplicación de las normas del trabajo, hemos combinado nuestro sistema de reglamentación con los servicios consultivos de educación y técnicos para promover el cumplimiento voluntario de las normas. Además, hemos sustituido a los inspectores por controladores normativos para reforzar el sistema de cumplimiento de las normas laborales.

Respecto de los trabajadores que ganan el salario mínimo, además de proporcionar a los que se incorporan un salario mínimo, como red de seguridad, hemos creado un sistema salarial a dos niveles que permitirá obtener mayores ingresos mediante aumentos salariales en función de la productividad. Para los trabajadores vulnerables y los trabajadores de la economía informal, la protección social que se les ofrece se ha ampliado mediante la prevención, la protección y la promoción a través de un sistema de convergencia único y estrategias orientadas a la comunidad.

Nuestras reformas destinadas a agilizar la resolución equitativa de los litigios laborales y el uso eficaz de los mecanismos alternativos de solución de conflictos promueven una paz laboral estable y justa. Además, en los consejos tripartitos laborales se han adoptado códigos voluntarios de prácticas laborales. Se procura que el fortalecimiento de la prevención de los conflictos laborales y su solución sea la norma, y la intervención del Gobierno la excepción. Estas y otras reformas estarán contempladas en las enmiendas al Código del Trabajo que ahora se encuentra sometido a un examen tripartito. Las reformas no hubiesen dado resultados positivos sin el apoyo de nuestros interlocutores sociales y de la OIT para alcanzar un consenso a través de un sistema sólido de tripartismo y diálogo social.

Por último, como Estado miembro de la ASEAN, Filipinas acoge con beneplácito la elección nacional llevada a cabo recientemente en Myanmar y toma nota con interés de las reformas que se están poniendo en marcha. Estamos listos para ayudar a Myanmar por medio de los programas de cooperación técnica de la OIT.

Original inglés: Sr. KYI (Ministro de la Unión, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento, Myanmar)

Es para mí un gran honor y un placer hablar ante esta augusta asamblea de la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy convencido de que con su orientación, sabiduría y liderazgo nuestras deliberaciones se verán coronadas por éxito.

Aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida a la República de Sudán del Sur como Miembro 184 de la OIT.

En primer lugar, quiero dar las gracias al Director General, Sr. Juan Somavia, por su exhaustivo y extremadamente útil informe «*Aplicación del programa de la OIT 2010-2011*», presentado a la

101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El informe refleja los resultados en materia organizativa logrados por los países Miembros durante esos dos años en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015. Nos ofrece una clara comprensión del alcance, la política y las medidas de la OIT durante el bienio. Asimismo, nos proporciona información e ideas para que los gobiernos configuren sus propias políticas nacionales con miras a reforzar los intereses de los trabajadores.

Dado que estamos en un ámbito basado en el conocimiento, me complace sobremanera constatar que los programas de divulgación de la OIT llegan a cientos de miles de estudiantes, mujeres y trabajadores.

Permítame informarle brevemente sobre lo que ha logrado Myanmar en favor de los trabajadores y en cooperación con la OIT.

En el ámbito legislativo, Myanmar es capaz de lograr progresos tangibles en poco tiempo. La Ley sobre la Administración de Distritos y Aldeas, con sus claras definiciones y disposiciones sobre la sanción de delitos, constituye la base legal para la eliminación del trabajo forzoso. La adopción y aplicación de la Ley de Organizaciones Sindicales permite a nuestros trabajadores y empleadores constituir sus propias organizaciones libremente en el país. Asimismo, se acaba de promulgar una nueva ley, a saber, la Ley sobre solución de conflictos laborales, que consolidará sin duda el diálogo social en el marco del sistema tripartito. Además, en el Parlamento se está debatiendo la nueva Ley de seguridad social, en la que se prevé mayor protección social para todos los trabajadores, con un sistema de jubilación y un proyecto de seguridad social y alojamiento.

Contamos con un reglamento para aplicar estas leyes. Al poner en práctica estas leyes, se observará su plena aplicación y estricta observancia.

La eliminación del trabajo forzoso es una de las prioridades del Gobierno. Se ha finalizado un Plan de acción exhaustivo a este efecto. Creemos que con el compromiso político al más alto nivel del Presidente vamos a lograr este objetivo antes del año meta 2015.

En 1998, la Comisión de Encuesta adoptó recomendaciones vinculadas con el cumplimiento del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). Creemos fervientemente que Myanmar respeta debidamente estas recomendaciones. Las medidas administrativas, legislativas y judiciales adoptadas por el Gobierno deberían reconocerse y apreciarse recíprocamente.

Por nuestra parte, Myanmar va a seguir intensificando su cooperación con la OIT en muchos ámbitos. Se requiere la defensa para todas las partes interesadas en este nuevo entorno. La creación de empleos y la generación de ingresos son también importantes en el país. Myanmar necesita el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional para su pueblo.

El proceso de reformas políticas, económicas y sociales en Myanmar, centrado en los intereses de la población adquiere un nuevo impulso. Estas reformas reflejan la voluntad del pueblo, son concretas e irreversibles. Myanmar ha entrado en una nueva era y, en ese sentido, debería verse desde una nueva perspectiva y alentarse.

Myanmar ha solicitado que se retiren las resoluciones aprobadas en las reuniones 87.ª y 88.ª de la Conferencia Internacional del Trabajo en su totali-

dad. Es la única forma de retirar resoluciones respetando los principios y de manera respetable y lógica para el pueblo de Myanmar. Cualquier fracaso al respecto reducirá nuestra esperanza de cara al futuro. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, en su discurso en la sesión mixta del Parlamento de Myanmar instó a la comunidad internacional a «*ir aún más lejos en la retirada, suspensión o disminución de las restricciones comerciales y otras sanciones*». Hizo esta declaración como reconocimiento del proceso de democratización y reformas en Myanmar y para alentarnos a seguir adelante.

Si pagamos el precio por algo, tenemos derecho a obtenerlo. Myanmar ha pagado el precio adoptando medidas concretas y en contrapartida, esperamos que la Conferencia Internacional del Trabajo retire las resoluciones en su totalidad, no de forma fragmentada.

Original francés: Sr. BEKALE (trabajador, Gabón)

El Grupo de los Trabajadores del Gabón se complace en participar una vez más en la reunión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo, junto con sus homólogos de todo el mundo. Saludo fraternalmente a todos los miembros de esta augusta Asamblea.

Permítanme felicitar igualmente, en nombre de mi grupo, al Director General y al Presidente del Consejo de Administración por los exhaustivos y claros informes que nos han presentado. Ahora nos incumbe a nosotros utilizarlos debidamente.

Entre los temas que se van a abordar este año, cabe destacar la formulación de una recomendación autónoma sobre el piso de protección social y la crisis del empleo de los jóvenes, que revisten, en más de un aspecto, un auténtico interés para los trabajadores. La razón es sencilla, el piso de protección social tiene por objetivo garantizar una serie de bienes, servicios y transferencias de ingresos esenciales definidos a escala nacional para que las personas no conozcan el hambre, no padezcan enfermedades incurables, no carezcan de educación y no se vean obligadas a beber agua insalubre o a quedar sin alojamiento.

Esto se basa en la idea de que las personas que tienen acceso una serie de bienes, servicios y transferencias básicas, puedan salir de la pobreza y la precariedad y puedan participar en el auge económico de cada país.

En este sentido, mi país ha creado la Caja Nacional de Seguridad Social para ayudar a todos sus ciudadanos menos pudientes. Hoy en día, la prestación gratuita de la atención médica es una realidad, pero el proceso encaminado a lograr que los trabajadores del sector privado se beneficien de esas prestaciones sigue siendo largo. Una situación que deploramos todos.

Luego, el paro entre los jóvenes es el nuevo cáncer que envenena nuestro tejido social, razón por la cual apoyamos la idea de que el empleo de los jóvenes sea una prioridad.

Evidentemente, estos dos temas son complementarios e indispensables para las nuevas políticas nacionales. Basándome en la esperanza que brindan ambos temas, espero que este debate se traduzca en un plan de acción normalizado y práctico, necesario para la aplicación eficaz de un sistema de seguridad social. No olvidemos que este sistema tiene la ventaja de tomar en consideración todas las capas de la

sociedad de cada país y brinda una garantía de solidaridad nacional.

A tenor de este análisis, me pronuncio, en nombre de los trabajadores del Gabón, a favor de la adopción de una recomendación enérgica sobre estos temas. Si aunamos nuestros esfuerzos, podremos una vez más demostrar a todo el mundo que la OIT hace todo lo que está a su alcance para responder a las aspiraciones de los pueblos.

Por otra parte, al igual que en otros países del sur del Sahara, en el Gabón, el gobierno, las organizaciones de trabajadores y empleadores han firmado una carta nacional de diálogo social que representa una auténtica plataforma dentro de la cual todos podrán expresarse libremente con el objetivo de concretizar las recomendaciones de la OIT. No obstante, cabe señalar que el Consejo Nacional del Diálogo Social que solicitamos desde hace tiempo, tarda en convertirse en realidad.

Desde esta perspectiva, se han elaborado numerosos textos reglamentarios para que cada hombre y cada mujer puedan obtener un trabajo productivo y decente en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad, a fin de colmar la brecha entre las aspiraciones de los trabajadores en cuanto a sus condiciones de trabajo y su situación actual. Y es ahí donde el Pacto Mundial para el Empleo y el enfoque de los programas por países para un trabajo decente son ineludibles y estratégicos para, por un lado, hallar soluciones duraderas a la crisis económica y financiera que azota a nuestros países y, por otro, responder a las aspiraciones de tantos jóvenes que buscan trabajo.

Hay un proverbio que dice «donde hay vida, hay esperanza». La esperanza es lo que tenemos que devolver a los trabajadores que ejercen su profesión en condiciones precarias, a todos los desempleados que han perdido su dignidad y a todas las personas que han caído en la pobreza.

Antes de terminar, permítanme dar las gracias al Sr. Juan Somavia, que no ha escatimado esfuerzo alguno para apoyar a los trabajadores a lo largo de su mandato al frente de nuestra organización. Señor Director General, los trabajadores siempre le estarán agradecidos. Quiero felicitar también a nuestro compañero Sr. Guy Ryder, por su elección al puesto de Director General de la OIT. Sí, las expectativas serán grandes, pero estamos convencidos de que usted estará a la altura. El mundo del trabajo estará con usted.

Original inglés: Sr. SATHASIVAM (Ministro de Recursos Humanos, Malasia)

Quisiera felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección como nuevo Director General de la OIT. En nombre del Gobierno de Malasia, quisiera expresar la disposición de mi Gobierno, a ayudar y apoyar al nuevo Director General en todos sus esfuerzos por afrontar los desafíos de la incertidumbre económica mundial y promover el trabajo decente y unas normas de trabajo equitativas en el tercer mundo y en los Estados Miembros en desarrollo. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Director General saliente, Sr. Juan Somavia, por su ejemplar y desinteresada contribución a la OIT durante su mandato, particularmente en el ámbito de la promoción del trabajo decente.

Mediante deliberaciones tripartitas, la OIT ha elaborado normas del trabajo que se han codificado y estructurado como convenios de la OIT. El espíritu y el fondo de los convenios son incuestionables.

Todos los que creemos en la capacidad de las personas de sentir amor y compasión no podemos estar en desacuerdo con los convenios. Con frecuencia, el problema radica en la letra pequeña y las subcláusulas y subsecciones.

Muchos países que creen en el espíritu y el fondo de los convenios, tienen dificultades para cumplir los estrictos requisitos que figuran en letra pequeña. Deberíamos preguntarnos si debemos permitir que se socaven el espíritu original y los objetivos más amplios a causa de una obsesión por la letra pequeña. Esta noble Organización debería nutrir, guiar y apoyar a los Estados Miembros en desarrollo en su búsqueda de unas normas del trabajo globalizadas. Como miembro de la comunidad asiática, quisiera recordar la firme solicitud formulada recientemente por mi colega de Myanmar para que la comunidad internacional apoye la evolución social, económica y política de Myanmar.

El trabajo sin protección social es como un buque sin vela, ya que no se brinda protección a los trabajadores contra los peligros de la incertidumbre económica y la enfermedad y se les deniegan los derechos de un envejecimiento digno.

Malasia tiene una tradición sólidamente establecida de protección social mediante nuestro Fondo de Previsión de los Asalariados, el Régimen de la Seguridad Social y el Régimen de Pensiones del Sector Público. Hemos tomado medidas sin precedentes para institucionalizar el salario mínimo en 2012. En breve concluiremos una ley parlamentaria para definir la edad mínima de jubilación para el sector privado. Se presta apoyo a los trabajadores lesionados mediante un programa de reincorporación sistemática al trabajo para que puedan ser empleados y ser productivos. La Seguridad Social está creando un moderno centro de rehabilitación para optimizar el proceso de rehabilitación médica y profesional y la subsiguiente reinserción laboral del trabajador.

En los cuatro últimos años, el Gobierno de Malasia ha emprendido un importante programa para transformar las políticas administrativas con programas más específicos y bien diseñados destinados a modernizar y transformar nuestra economía, en una economía de ingresos altos sobre la base de los principios de inclusividad y sostenibilidad. Estos programas fueron concebidos para lograr unos ingresos nacionales brutos de 310.000 millones de dólares de los Estados Unidos (en la cuantía equivalente en ringgits) y crear 3,3 millones de puestos de trabajo para 2020. Se pone énfasis en asegurar que el 60 por ciento de estos empleos se basen en altos niveles de calificaciones y conocimientos. Para alcanzar este objetivo, se están introduciendo cambios radicales en nuestro sistema educativo y se está haciendo un mayor hincapié en la formación profesional y la educación técnica. Nuestro Gobierno ha invertido unos 620 millones de dólares de los Estados Unidos al año en formación para la adquisición de competencias profesionales. Por medio de estos cauces, confiamos en mantener nuestra tasa actual de desempleo del 3,2 por ciento, o incluso en disminuirla. La tarea de aumentar la empleabilidad de los jóvenes ocupa un lugar prioritario en nuestro programa nacional.

Recientemente, nuestro Gobierno ha tomado la decisión de incluir la formación profesional en nuestro sistema educativo nacional. La enseñanza para la adquisición de calificaciones profesionales comenzará en una fase muy temprana en el sistema de enseñanza secundaria, y continuará a lo largo de

toda la escolarización para asegurar que estos estudiantes tengan un alto nivel de empleabilidad. Hasta la fecha, las oportunidades de empleo nunca han sido un problema en Malasia. Sin embargo, el desafío ha consistido en la adquisición de determinadas competencias profesionales por algunos graduados universitarios para poner fin a la excesiva dependencia de la mano de obra migrante, con el fin de cumplir los requisitos de las industrias con un alto coeficiente de mano de obra. Como respuesta a largo plazo a este desafío, nuestro Gobierno ha aprobado un nuevo modelo económico aplicado mediante la identificación de 12 nuevos ámbitos económicos esenciales a nivel nacional. Esto ayudará a transformar la economía de Malasia, que hasta ahora se ha basado en un bajo nivel de calificaciones y un alto coeficiente de mano de obra. Estos cambios sentarán las bases para ayudar a Malasia a convertirse en una nación desarrollada con altos ingresos de aquí a 2020.

Para concluir, como miembros de la comunidad mundial más amplia, propongo que dejemos de lado nuestras diferencias, superemos las discriminaciones y aunemos nuestras fuerzas para afrontar los desafíos que plantea una economía global incierta y asegurar un futuro mejor a los ciudadanos actuales y futuros del mundo.

Original portugués: Sra. COSTA DOS RAMOS PINHEIRO (Ministra de la Salud y Asuntos Sociales, Santo Tomé y Príncipe)

El Informe que el Sr. Director General nos presenta este año aborda cuestiones relacionadas con la protección social y la crisis del empleo juvenil, tema que reviste una importancia transcendental. En este Informe se examinan, a nivel internacional, aspectos muy importantes en cuanto a los problemas actuales y las perspectivas futuras de los Estados Miembros de la OIT. Por ello le damos una importancia fundamental a este Informe.

El Gobierno de Santo Tomé y Príncipe se ha comprometido firmemente con la protección social de su pueblo y, por ese motivo, estamos obrando por poner en marcha una estrategia de protección social eficaz que nos permita hacer una mayor contribución a la economía del país y que, a la vez, proteja el futuro del capital humano del país.

En Santo Tomé y Príncipe tenemos dos sistemas de protección social, un sistema contributivo y un sistema no contributivo. Como programas específicos para la protección social, contamos con los servicios de base social que son principalmente provistos por el Estado en las esferas de la educación, la salud y el servicio para la juventud. En Santo Tomé y Príncipe, la red de protección social está compuesta por diferentes programas, que se han elaborado sobre la base de varios instrumentos jurídicos y políticas en materia de salud, educación y seguridad social.

La cobertura de los servicios sociales básicos es suficiente, ya que el 100 por ciento de los niños están matriculados en las escuelas primarias, pero el acceso a la educación secundaria es más limitado, ya que tan sólo el 46,3 por ciento de niñas y el 53,7 por ciento de niños terminan la escuela secundaria. Para el grupo de niños entre los 0 y 6 años, hay programas de educación preescolar y jardines de infancia, y se considera que la cobertura alcanza aproximadamente el 30 por ciento de los niños de esta franja etaria. Diariamente se ofrecen en las escuelas más de 40.000 platos calientes y existe un

programa de salud escolar. En cuanto a la vacunación, la tasa de cobertura es del 93 por ciento.

El Instituto Nacional de Seguridad Social es una institución autónoma que brinda prestaciones a aproximadamente 5.000 pensionistas y que tiene que hacer frente a distintos retos, por ejemplo, la falta de inversiones seguras para financiar los fondos de los contribuyentes de modo de obtener un rendimiento seguro de las contribuciones, sistemas de identificación, control de mecanismos y programas que permitan aumentar la base de clientes y buscar tecnologías modernas para reducir los costos de las transacciones. Nuestro Instituto Nacional de Seguridad Social tiene 5.000 pensionistas y la mayoría de las personas son jubiladas, es decir un 45 por ciento de las personas de edad del país. El número actual de contribuyentes es de 4.808 en una población de 16.000 habitantes.

En el sistema no contributivo, se brinda protección social a las siguientes personas extremadamente vulnerables: 5.000 personas mayores que no cuentan con los medios para sobrevivir, 1.300 mujeres jefas de hogar y sus dependientes. Gracias a este sistema, tienen acceso a un programa de microcréditos.

La crisis del empleo juvenil ha sido otra de las grandes preocupaciones de mi país y, en esta esfera, mi Gobierno apostó por los jóvenes emprendedores. Les hemos otorgado microcréditos para que puedan crear puestos de trabajo, lo que disminuye la tasa de desempleo en este sector social y les permite llevar una vida digna. Mi Gobierno considera prioritario, en el marco de la excelente relación que mantiene con la OIT, el pago de las contribuciones impagadas y, pese a las dificultades que tenemos en mi país, decidimos proceder con el pago de una parte sustancial de la deuda que hemos contraído con la OIT y haremos todo lo posible para que el mismo procedimiento se realice en los años venideros.

Termino deseando el mayor éxito a esta Conferencia, que espero sea una piedra angular en la historia de nuestra Organización.

Original inglés: Sr. WALLABA JAYATISSA LIYANAGE
(Gobierno, Sri Lanka)

Para comenzar, quisiera, en nombre del Grupo de los 15, felicitar al Sr. Guy Ryder, en su calidad de nuevo Director General de la OIT y expresar nuestro agradecimiento al Sr. Juan Somavía por la labor realizada. El G-15, es un Grupo de países en desarrollo a nivel de cumbre para la cooperación Sur-Sur y el diálogo Norte-Sur compuesto por 17 Estados miembros. Uno de sus objetivos fundamentales es promover el compromiso internacional de fomentar el desarrollo mediante la cooperación bajo todos sus aspectos. Durante el último decenio el Grupo ha hecho hincapié reiteradamente en los siguientes temas en materia de trabajo y empleo.

Expresamos nuestra preocupación ante el problema creciente del desempleo en la mayoría de los países en desarrollo, que se ha agudizado debido a la crisis financiera reciente, y que afecta al tejido socioeconómico de las sociedades. De las casi 2.000 millones de personas desempleadas en el mundo, más de 1.500 millones se encuentran en el Sur. Y, asociado al problema del desempleo, también prevalece el problema de subempleo. En un momento en que se reducen los ingresos por concepto de impuestos como resultado de las medidas de austeridad y las exigencias de las políticas de estabilización, las redes de seguridad social y otras

medidas adecuadas deberán fortalecerse para hacer frente a un desempleo en aumento, una pobreza masiva y fluctuaciones de los ingresos. En ese contexto reconocemos la importancia que tienen, tanto las inversiones extranjeras directas como las inversiones nacionales, en el aumento del empleo y en la generación de ingresos, incluido el apoyo a las pequeña y medianas empresas.

Expresamos nuestra preocupación ante las repercusiones adversas de la crisis económica en el empleo. Millones de personas pierden sus puestos de trabajo, lo que constituye un gran revés ante los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular la erradicación de la pobreza extrema y del hambre. Sin embargo, vemos con satisfacción las medidas adoptadas por la OIT en este sentido, en particular el Pacto Mundial para el Empleo, cuyo objetivo es promover la recuperación intensiva de puestos de trabajo de la crisis actual, como se establece en su Programa de Trabajo Decente. Colaboramos con todos los socios en la OIT en el marco del tripartismo, para lograr esos objetivos y hacer que el empleo y la protección ocupen el centro de las políticas de recuperación.

Creemos que la OIT debería seguir examinando las repercusiones económicas y sociales de la crisis económica y financiera mundial en el sector informal de la economía de los países en desarrollo, en particular de los sectores vulnerables, y debería llevar a cabo más estudios sobre el impacto de la crisis en los distintos programas de alivio de la pobreza en los países afectados, a través de sus programas de respuesta a la crisis y de reconstrucción.

En relación con el próximo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, que se celebrará en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York en 2013, subrayamos que los trabajadores migrantes aportan beneficios económicos a los países de origen, a los de tránsito y a los de destino. Instamos a todos los países a que elaboren políticas adecuadas para garantizar el movimiento regular de los trabajadores migrantes y facilitar la transferencia de sus remesas a sus países de origen, además de garantizar la protección de sus derechos y su dignidad en el país de acogida.

Original inglés: Sr. SARANGI (Gobierno, India)

Para comenzar quisiera felicitar al Director General por haber facilitado el inicio de una discusión seria, en esta reunión de la Conferencia, sobre el tema de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Creo que durante el período posterior a la crisis financiera mundial la economía global está tratando de recuperarse, y hay que volver a examinar una serie de cuestiones relacionadas con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, de 1998, reiterando al mismo tiempo nuestro compromiso de respetar, promover y hacer realidad la libertad sindical y de asociación, el derecho de negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

La búsqueda de la igualdad y la no discriminación se ha reconocido ampliamente no sólo como un principio formal, sino también como un derecho humano fundamental. En el primer Informe global de la OIT sobre la discriminación, de 2003, titulado

La hora de la igualdad en el trabajo se puso de relieve que el lugar de trabajo — ya fuese una fábrica, una oficina, una plantación, una granja, un hogar o la calle — era un punto de partida estratégico para erradicar la discriminación en la sociedad. La crisis financiera mundial de 2008 ha tenido efectos negativos sobre la seguridad del empleo, y ha engendrado una discriminación creciente en el lugar de trabajo. Uno de los resultados más patentes de la discriminación es el impacto adverso que ésta tiene en los salarios y las condiciones de trabajo para aquellos que son objeto de discriminación en el mercado laboral. En la mayoría de los países esta forma de discriminación afecta a los grupos más vulnerables y a las mujeres y por ello la India señala la necesidad de subrayar la importancia crucial de proteger los derechos y principios fundamentales en el trabajo, que asisten a los trabajadores.

En cuanto a la ratificación de los Convenios de la OIT, y en particular los fundamentales, consideramos que el enfoque convencional que consiste en juzgar la situación en materia de aplicación de normas de los Estados Miembros, tan sólo desde la óptica de la ratificación y los mecanismos de queja, debería dejar paso a otros mecanismos más proactivos que entrañen un examen cabal y holístico de todo el proceso de aplicación de estos derechos.

Debemos reflexionar sobre las causas de no haber logrado la ratificación universal de los convenios fundamentales — en el caso de algunos de esos convenios, sólo está cubierta cerca de la mitad de la población mundial. En ciertos casos en los que la no ratificación se debe a motivos auténticos, la OIT debería encontrar formas de incorporar flexibilidades para lograr una ratificación paulatina. La no conformidad de la legislación y práctica nacionales con las disposiciones de los convenios fundamentales, la situación política, económica y social, la rigidez de determinados instrumentos de la OIT, y los procedimientos de ratificación prolongados y engorrosos, son algunos de los problemas reales con que se topan los países que no han ratificado esos convenios. Debemos encontrar medios y arbitrios para favorecer la cobertura universal de los convenios fundamentales.

La India estima también que debemos dedicar más atención y recursos al desarrollo de capacidades para la promoción de los convenios fundamentales de la OIT y de los derechos en el trabajo a través de proyectos de cooperación técnica y de la prestación de asistencia jurídica y servicios de asesoramiento técnico. La cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur, puede desempeñar un papel muy constructivo y proactivo en nuestro empeño por lograr la ratificación universal de los convenios fundamentales de la OIT. Dado que la mayoría de los países subdesarrollados y en desarrollo carecen de los recursos y la especialización técnica y jurídica necesaria para defender los derechos en el trabajo, podemos considerar la posibilidad de ayudarles mediante la transferencia de recursos y conocimientos técnicos adecuados de los países desarrollados a los países en desarrollo.

La India también quisiera alentar a la OIT a tomar iniciativas para prestar cooperación técnica y asistencia técnica de carácter promocional teniendo en cuenta las diferencias entre los mandantes de la OIT y sus condiciones económicas y sociales diversas.

Creemos que el respeto de los derechos fundamentales va más allá de la ratificación y estamos más preocupados por la aplicación de esos princi-

pios en el terreno. En nuestro país, seguimos comprometidos con los valores consagrados en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. Propugnamos porque la OIT lleve a cabo actividades de promoción específicas por país a fin de lograr la ratificación universal de los convenios fundamentales dentro de un marco temporal flexible.

Original inglés: Sr. NGATJIZEKO (*representante, Unión Africana*)

Me complace dirigirme a ustedes en calidad de Presidente de la Comisión del Trabajo y de Asuntos Sociales de la Unión Africana para referirme a cuestiones que son fundamentales para la región de África en materia de trabajo, empleo y protección social.

En primer lugar, África desea destacar una vez más la necesidad de reformar con urgencia la OIT. Los valores básicos de justicia social y democracia, en los cuales se basa la Organización y que siguen determinando el enfoque que ésta aplica en el mundo del trabajo, exigen en estos momentos que cada Estado Miembro soberano pueda participar en igualdad de condiciones en la gobernanza de la Organización. Sin embargo, la actual estructura de gobernanza de la OIT, en particular la composición del Consejo de Administración, es contraria a estos principios. Más de 90 años después de la fundación de la OIT, las dos regiones que cuentan con más Estados soberanos, a saber, África y América Latina, continúan teniendo una representación desigual y, de hecho, la más baja en el Consejo de Administración.

En 1986, prácticamente todos los Miembros de la OIT, incluidos los Estados que en este momento ocupan puestos de mayor importancia industrial, adoptaron una reforma de gran alcance con el fin de democratizar la gobernanza de la OIT. Entre otras cosas, la Enmienda de 1986 a la Constitución, permitiría ampliar el Consejo de Administración, asignar la representación regional de forma equitativa, eliminar los puestos de mayor importancia industrial y prever disposiciones para la elección del Director General por parte de los Estados Miembros en la Conferencia Internacional del Trabajo. Ha llegado el momento de que la OIT acepte la plena participación de todos sus miembros para forjar un nuevo orden social y económico que sea equitativo.

En nombre de África, insto a aquellos Estados Miembros que todavía no lo han hecho a que contribuyan a la creación de este nuevo orden mediante la ratificación de la Enmienda de 1986 a la Constitución.

Las esferas temáticas del orden del día de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo referentes al empleo de los jóvenes y el piso de protección social son motivo de preocupación de la Unión Africana desde hace muchos años. En 2004, en la Reunión Extraordinaria de la Asamblea de la Unión Africana de Jefes de Estado y Gobierno, se adoptaron la Declaración de Ouagadougou y el Plan de Acción sobre la promoción del empleo y la reducción de la pobreza. Este instrumento político constituye el marco africano para abordar las cuestiones relativas al empleo de los jóvenes y las mujeres, sobre todo en la economía informal y el sector rural, y también respalda el acceso de los trabajadores pobres y vulnerables a los sistemas de protección social. Los factores que integran el piso de protección social se agruparon en el Marco de

Políticas Sociales para África de la Unión Africana adoptado en Windhoek en 2008. Estas políticas fueron reforzadas recientemente en la Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Africana celebrada en Malabo en julio de 2011 mediante la adopción de un plan de protección social para la economía informal y los trabajadores rurales conocido como SPIREWORK y con su declaración relativa a la creación de empleo para el empoderamiento de los jóvenes y el desarrollo. Sin embargo, hay que reforzar la aplicación de estas políticas progresivas.

Confiamos en que la adopción en esta reunión de la Conferencia de la recomendación sobre el piso de protección social y el resultado del debate sobre el empleo de los jóvenes darán lugar a mayores sinergias y reforzarán la cooperación entre la OIT y la Unión Africana y sus Estados miembros. Hemos comprobado que muchos de los programas complementarios de la OIT y la Unión Africana forman parte de los programas de trabajo decente regionales y nacionales de África. Observamos que tras la duodécima Reunión Regional Africana de la OIT, en noviembre de 2011, el Consejo de Administración resolvió que la Oficina Internacional del Trabajo debería redoblar sus esfuerzos con el fin de formular estrategias para la movilización de recursos en apoyo de la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País en África. Alentamos a la OIT para que vaya más allá y reconozca expresamente y se comprometa a participar en la movilización de apoyo para la aplicación del Plan de Acción de Ougadougou y las actividades de la Comisión Tripartita de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Africana, que es el único órgano tripartito de la Unión Africana.

Original inglés: Sr. BATERIKI (Ministro de Trabajo y Desarrollo de los Recursos Humanos, Kiribati)

Quisiera felicitarlo por su nombramiento como Presidente, y exponer los avances del Programa de Trabajo Decente por País de Kiribati.

Kiribati es miembro de la OIT desde hace 12 años y me complace informarles de que el Gobierno y los interlocutores sociales trabajan juntos por el progreso laboral a través de su foro consultivo tripartito.

El foro consultivo tripartito ha formulado el Programa de Trabajo Decente por País de Kiribati, que refleja las prioridades de desarrollo. La revisión de la legislación laboral es una de las prioridades de nuestro Programa de trabajo decente. El Gobierno de Kiribati ha trabajado, junto con los interlocutores sociales, en la lista de prioridades de esa revisión.

El primer logro de la labor de revisión de la legislación laboral es un proyecto de ley sobre la seguridad laboral. El Gobierno de Kiribati, tras celebrar consultas con sus interlocutores sociales, ha acordado trabajar con vistas a la adopción de dicho proyecto. Otro ámbito abordado en el marco de esta labor de revisión es la ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo. La ratificación de este Convenio supone un gran paso hacia la creación de mejores condiciones laborales de la gente de mar empleada en la industria marítima de Kiribati. Nuestro centro de formación marítima sigue proporcionando gente de mar con cualificación internacional a la marina mercante.

También quiero aprovechar la oportunidad para agradecer al Gobierno de Nueva Zelanda la sustancial asistencia que está prestando para perfeccionar y modernizar nuestro centro de formación marítima. Agradezco a su vez a otros Estados ratificantes sus

esfuerzos por mejorar las condiciones de trabajo de la gente de mar a nivel internacional, de conformidad con el Convenio sobre el trabajo marítimo.

La industria pesquera es otro gran sector con el que cuenta el Gobierno de Kiribati para generar oportunidades de empleo. Cada año se gradúan nuevas promociones de pescadores cualificados en el Centro de Formación Pesquera de Kiribati, que son contratados para trabajar en barcos pesqueros del Japón, Corea y Taiwán. En abril de este año tuvimos ocasión de presentar ante los parlamentarios, con la asistencia técnica de la Oficina de la OIT en Suva (Fiji), el Convenio sobre el trabajo en la pesca. El Gobierno de Kiribati se esfuerza por mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores, ajustando sus políticas y normativas con las disposiciones pertinentes del Convenio.

Otro importante apartado de nuestro Programa de trabajo decente por país es el empleo en el exterior. El Gobierno de Kiribati se está centrando en el empleo en el extranjero para la creciente población juvenil. Kiribati tiene el privilegio de enviar a trabajadores no cualificados a Nueva Zelanda y Australia, en el marco de programas de empleo estacional. Por otro lado, el Gobierno está explorando nuevas posibilidades de empleo en el exterior para trabajadores cualificados. A fin de cumplir los compromisos adquiridos, mi Ministerio está poniendo en marcha, gracias a la generosidad del Gobierno australiano, un gran programa de fortalecimiento del sector. Su objetivo es mejorar el nivel de formación, la eficacia y la capacidad de nuestro Instituto de Tecnología de Kiribati, con vistas a alcanzar un nivel de cualificación homologable al de Australia.

Este programa también está permitiendo mejorar las capacidades a mi Ministerio. A este respecto, nos sentimos en deuda con el Gobierno australiano por su valiosa asistencia.

Por encima de todo, la migración laboral es una importante estrategia que permite a Kiribati anticipar la crisis del aumento del nivel del mar pronosticada por la comunidad científica.

A fin de generar condiciones de migración dignas para cuando la crisis se materialice, el Gobierno de Kiribati forma a sus jóvenes con cualificaciones internacionalmente reconocidas que les permitan trabajar en el extranjero y contribuir económicamente al país de acogida.

Mi Ministerio también ha firmado un acuerdo de cooperación con el Ministerio de Trabajo de Fiji. Esta cooperación permitirá a nuestros países prestarse asistencia mutua en cuestiones relacionadas con el trabajo. A modo de conclusión, quisiera dar las gracias a la OIT por el apoyo que presta a Kiribati. En mi calidad de nuevo Ministro de Trabajo, hago votos para seguir trabajando con la OIT en pos de los objetivos prioritarios pendientes en el marco del Programa de Trabajo Decente por País de Kiribati.

Original árabe: Sr. GHOSN (trabajador, Líbano)

El informe presentado a esta reunión de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo sobre el tema de los pisos de protección social, trata de los aspectos más significativos de la época actual. La protección social es la base de todo sistema político, económico y social basado en la justicia social y en los principios de los que ha dimanado la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, los Convenios de la OIT y de la Organización Árabe del Trabajo (OAT), en relación a la norma

mínima de la seguridad social. Dicha norma tiene por objetivo garantizar la protección social, la prevención contra las enfermedades, medidas para luchar contra la pobreza, las necesidades y la ignorancia, con miras a lograr una vida digna por medio del trabajo decente y de un salario justo.

Un salario demasiado bajo sitúa al trabajador por debajo del umbral de pobreza y le confina a unas condiciones de trabajo indignas, sin protección alguna y sin estabilidad del empleo. Todo ello conduce al desempleo y a la pobreza, supone una amenaza directa para la paz y la estabilidad social y convierte a los pobres y a los desempleados en verdaderas bombas de relojería que pueden estallar en cualquier momento como consecuencia del desánimo, la exclusión social, el sentimiento de injusticia, derrota y persecución y un resentimiento que puede conducir al extremismo. Este es el motivo por el que se reivindican el derecho al trabajo, la justicia social y la lucha contra la corrupción. Como consecuencia de todo ello, los pueblos árabes han salido a la calle para exigir mejoras tanto políticas como económicas, e incluso la caída de los regímenes políticos basados en el despotismo, que permanecen indiferentes a las exigencias de su pueblo.

La protección social y la creación de puestos de trabajo son reivindicaciones urgentes a las que deben responder todos los regímenes árabes ya que constituyen las piedras angulares de la justicia social. Esta última únicamente podrá materializarse si existe la libertad necesaria para instaurar una democracia real, que brinde la posibilidad a los pueblos oprimidos de expresar su sufrimiento.

El mundo árabe vive actualmente cambios y protestas pacíficas. Una de las causas de ello es la falta de desarrollo sostenible y de justicia social.

Las políticas económicas de varios de estos Estados árabes, impuestas por la globalización, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, así como sus programas, no está en consonancia con las normas sociales y humanas y está alejada de la realidad de los países árabes, de sus economías, sus necesidades y de los intereses de los distintos estratos sociales. Ello se añade a los enormes desafíos de nuestras sociedades en el ámbito económico, social, cultural, intelectual y ecológico. Por consiguiente, las tasas de desempleo, la pobreza y la inflación han aumentado. La malnutrición y el déficit en materia de autosuficiencia alimentaria se han incrementado. La cobertura médica ha disminuido y los niveles de educación también están bajando. Y todo ello es consecuencia de que el Estado no asume sus funciones y responsabilidades en materia de protección social y de desarrollo sostenible, y no gestiona los sistemas de protección social, que se ven reducidos a la más simple expresión, sin lograr encontrar soluciones radicales al problema.

El Estado ha perdido en buena medida su capacidad de gestionar el capitalismo y el liberalismo voraz, y se limita a observar la fluctuación de los mercados, en los que reinan el chantaje y la corrupción. Además, permite la entrada de productos de consumo en detrimento de los productos locales. Asimismo, el Estado alienta las inversiones de las multinacionales, que compiten con las PYME nacionales, provocan pérdidas de puestos de trabajo y hacen aumentar el desempleo, sobre todo el de los jóvenes.

El modelo económico que la mayoría de nuestros Estados árabes ha adoptado, plegándose a las exigencias del Banco Mundial y del FMI, ha sido un

fracaso. Nuestros dirigentes deben asumir sus responsabilidades y resolver los problemas surgidos como consecuencia de esas políticas económicas y sus repercusiones sociales. Para ello deben poner en marcha nuevas estrategias socioeconómicas, que permitan lograr el desarrollo sostenible y la justicia social con miras a acabar con el desempleo, reducir la pobreza, poner fin a la marginación y detener la disminución del poder adquisitivo, como consecuencia de la reducción de los salarios o de la desaparición de los mismos tras perder el empleo o por enfermedad, discapacidad o vejez.

La relación entre la protección social y la justicia social sólo tiene sentido si se acompaña de un desarrollo económico sostenible y equilibrado, de un desarrollo social, de la igualdad en el empleo entre las diferentes categorías de la sociedad, y en particular, los jóvenes y las mujeres. La promoción de la protección social y la creación de empleos han sido los motores de los levantamientos populares en los países árabes y sólo se calmarán si la justicia social, vinculada a la libertad y la democracia, se hace realidad.

Sin embargo, debemos estar alerta e impedir que aquello que denominamos «anarquía creativa» se infiltre en nuestras sociedades bajo la máscara de la justicia social, la libertad y la democracia. Dicha anarquía tratará de dividir a nuestros pueblos y dislocar nuestros países, que no serán más que tribus dispersas, sectas y comunidades en conflicto perpetuo. Perderemos el norte y nuestra acción no logrará su fin.

Original inglés: Mgr. TOMASI (Nuncio Apostólico de la Santa Sede)

La delegación de la Santa Sede se suma a los oradores anteriores para manifestar su agradecimiento al Director General Juan Somavia por su valioso servicio y hábil dirección, ahora que concluye su mandato, y extiende sus felicitaciones al nuevo Director General, Dr. Guy Ryder. Confiamos en poder mantener una colaboración continua ya que la OIT está abordando las repercusiones del empleo en la economía y la sociedad en el mejor interés de las personas y para el progreso justo de todos los países.

La crisis económica y financiera ha provocado un sentimiento generalizado de frustración, ya que para muchos, la aspiración del trabajo decente parece totalmente inalcanzable. De hecho la mitad de los trabajadores del mundo, más de 1.500 millones de personas, tienen un empleo precario. No es realista esperar una recuperación rápida. Un período de estancamiento prolongado puede hacer aumentar aún más el desempleo y la inestabilidad social. En los últimos años se ha demostrado que varios de los paradigmas a los que estábamos acostumbrados han dejado de ser válidos y deben ser evaluados nuevamente.

El primer paradigma está relacionado con qué es lo que constituye el motor del crecimiento en la economía mundial. En los últimos 25 años las economías avanzadas han contribuido a más de la mitad del crecimiento económico mundial, mientras que la cuota correspondiente a los mercados emergentes ha sido del 40 por ciento aproximadamente. Por otra parte, durante la crisis de 2008-2009, los mercados emergentes contribuyeron en casi un 90 por ciento al crecimiento mundial y fueron los motores del crecimiento. El elevado crecimiento de algunas economías emergentes en el último decenio

ha permitido salir de la pobreza a varios millones de personas. Se ha dado un paso gigante en la reducción de la pobreza, pero en demasiados países en desarrollo no se registra crecimiento.

El segundo paradigma que ha puesto en tela de juicio la crisis es la idea de que una política única y válida para todos era la receta para el crecimiento. La experiencia de algunas economías del grupo de países BRIC demuestra que es posible crecer de forma continua y a tasas elevadas aplicando políticas no convencionales.

La Santa Sede, en varias ocasiones y en distintos foros, ha hecho hincapié en que lo más importante para favorecer el verdadero desarrollo es centrar el crecimiento en el ser humano, y velar por que las estrategias de desarrollo sean incluyentes y sostenibles.

De esta premisa se derivan varias consecuencias importantes. En primer lugar, el desarrollo debe centrarse en el empleo. Durante el último decenio la economía mundial no ha podido crear suficientes oportunidades de empleo. En particular, la crisis ha hecho aumentar la tasa de desempleo de los jóvenes, invirtiendo tendencias anteriormente favorables. Los jóvenes son los más vulnerables a las conmociones económicas. El desempleo y el subempleo juveniles tienen un costo económico y social muy alto. Demasiados jóvenes están empleados en el sector informal, y los que lo están en el sector formal no tienen asegurado el empleo y sufren la presión de la subcontratación, lo que redundará en menos ingresos y menos protección social y hace que muchos de ellos no puedan vivir una vida decente.

El trabajo es más que tener un empleo. Implica que para alcanzar buenos resultados se requiere esfuerzo y fatiga, pero también brinda la posibilidad de transformar la realidad y colmar una aspiración personal. Por ello, el trabajo expresa y aumenta la dignidad del ser humano. También hay una ventaja práctica en este enfoque, la dimensión subjetiva personal del trabajo afecta al resultado objetivo real en todas las actividades, pero sobre todo en los servicios, la investigación y la innovación tecnológica, esto es, en aquellas actividades económicas que promueven el conocimiento y la verdadera creación de riqueza, el desarrollo humano y social.

Una segunda consecuencia está relacionada con la protección social, el derecho de todos a la seguridad social y a un nivel de vida que permita velar por la salud y el bienestar de las personas y de sus familias. Las organizaciones sindicales han tenido más dificultades para ejercer su función de representación de los intereses de los trabajadores, en parte porque los gobiernos, por razones económicas, limitan a veces la libertad o capacidad de negociación de los sindicatos.

La movilidad del trabajo vinculada a la desreglamentación es un fenómeno importante que tiene algunas ventajas. Puede estimular la generación de riqueza y el intercambio cultural. Sin embargo, la incertidumbre que causan la movilidad y la desreglamentación en relación con las condiciones de trabajo, cuando se vuelve endémica, puede crear nuevas formas de inestabilidad psicológica.

A modo de conclusión, el camino hacia una verdadera recuperación requiere una nueva visión e inversiones estratégicas para crear puestos de trabajo y sostener a las empresas. La prioridad que se concede al trabajo demuestra que la economía está al servicio del ser humano y de la sociedad, con una

dimensión ética que garantiza su papel. La confianza vuelve a ser posible, y hay un sentimiento de solidaridad hacia las víctimas de la crisis, extensivo a toda la sociedad. El capital primario que se debe salvaguardar y valorar es la persona humana y su integridad. El ser humano es la fuente, el objetivo y el centro de toda la vida económica y social. Se necesitan buenas decisiones para avanzar a una fase de globalización de la economía y del trabajo después de la crisis. Pero sólo una interacción ética de las conciencias dará lugar a un desarrollo integral en el que la persona humana esté en el centro de las relaciones de trabajo, lo cual nos encaminará hacia un mejor porvenir.

Original árabe: Sr. SOUHAIL (Ministro de Empleo y Trabajo, Marruecos)

Me complace y es un honor para mí hablar en nombre del Reino de Marruecos en esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En mi propio nombre y en nombre de la delegación de mi país quiero felicitar al Presidente de esta reunión de la Conferencia por la confianza de que ha sido depositario, y desearle el mayor éxito en su labor. También quiero dar las gracias al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, por la excelente preparación de esta importante cita anual. Aprovecho asimismo esta oportunidad para felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección como nuevo Director General de la OIT. Le deseamos el mayor éxito en sus nuevas funciones.

Esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebra en un contexto internacional de crisis financiera y económica, con repercusiones nefastas en las condiciones de trabajo, el empleo y la estabilidad social. Esta coyuntura se acompañó en nuestros países árabes de un movimiento sin precedentes de nuestros pueblos que reclamaban la posibilidad de hacerse cargo de su destino y el ejercicio de sus derechos y libertades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

Además, esta reunión reviste una particular importancia atestiguada por su orden del día, que incluye un proyecto de recomendación concerniente a los pisos nacionales de protección social. Se trata de un instrumento caracterizado por la flexibilidad y en el cual podemos inspirarnos para construir y desarrollar nuestros sistemas de protección social. Por no hablar de la importancia del problema del desempleo de los jóvenes y las dificultades para su incorporación al mercado laboral.

Quiero aprovechar también esta oportunidad para felicitar al Director General por su Informe sobre la *Aplicación del programa de la OIT 2010-2011*, particularmente en lo que respecta a los cuatro objetivos estratégicos del trabajo decente, encaminados a: i) acrecentar las posibilidades de hombres y mujeres de obtener un empleo; ii) universalizar las prestaciones y la eficacia de la protección social; iii) reforzar el tripartismo y el diálogo social; y iv) promover y aplicar los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En Marruecos estamos convencidos de que la elección democrática es la mejor vía de que disponemos para desarrollar la sociedad y ampliar la participación de los ciudadanos. Así pues, la revisión de nuestra Constitución realizada el 1.º de julio de 2011 representa un verdadero hito histórico, en el cual participaron todas las fuerzas de los ámbitos

político, sindical, cultural, jurídico y civil de nuestra sociedad.

Esa revisión fue también una ocasión para iniciar reformas legislativas e institucionales, en particular para ampliar el alcance de las libertades individuales y colectivas, reafirmar la igualdad entre hombres y mujeres, introducir en la Constitución el principio de la paridad entre hombres y mujeres, promover los derechos económicos y sociales (derecho a tratamiento y atención médicos, a la protección social, al trabajo, a la educación, y a una vivienda digna), sin contar los derechos relativos al papel y la libertad de los interlocutores sociales.

En este contexto se inscribe el programa del Gobierno aprobado por el Parlamento marroquí, en virtud del cual se adoptaron políticas encaminadas al cumplimiento de estos objetivos a fin de facilitar un acceso equitativo a los servicios básicos, consagrar la solidaridad y la justicia sociales, la noción de trabajo decente y la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos de ambos sexos, y profundizar el diálogo social.

En cuanto a la recuperación del empleo, nuestro Gobierno ha elaborado programas de promoción del empleo, racionalización del mercado de trabajo, y fortalecimiento del marco institucional de la política de empleo, garantizando al mismo tiempo los medios de mejorar el funcionamiento de los regímenes para la reactivación del trabajo independiente. El Gobierno procura mejorar estas políticas mediante evaluaciones periódicas a fin de adaptarlas a las necesidades de los desempleados, en particular los jóvenes de esta condición.

Para que los sistemas de formación puedan garantizar una mejor incorporación al mundo del trabajo, se está elaborando actualmente una estrategia integrada de perfeccionamiento de los sistemas de formación profesional; también procuramos desarrollar la protección social mejorando la prestación de los servicios y ampliando su alcance a fin de englobar nuevas categorías sociales, además de la totalidad de los trabajadores. Asimismo, desde marzo de 2012 está funcionando un régimen de atención médica para los necesitados (ocho millones y medio de personas en Marruecos). Se está finalizando también un sistema de compensación en caso de pérdida del empleo, que estará operativo en las próximas semanas.

En cuanto a la armonización de la legislación nacional con los principios y las disposiciones de las normas internacionales del trabajo, nuestro país ha ratificado el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187); están en vías de ratificación, previa aprobación del Gobierno, el Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141) y el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). Procuramos igualmente ratificar algunos otros convenios internacionales, particularmente de ámbito social, y la enmienda de 1986 de la Constitución de la OIT.

No debemos olvidar el sufrimiento del pueblo palestino, que vive en condiciones económicas y sociales injustas bajo la ocupación y el embargo impuestos por Israel. Por ello, desde esta tribuna hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que actúe sin demora con objeto de acabar con estas condiciones sociales inhumanas y con los sufrimientos del pueblo palestino a fin de que éste pueda construir un Estado palestino independiente, con Al-Quds como capital.

Original francés: Sra. KASSIM (Gobierno, Comoras)

En nombre del Gobierno de la Unión de Comoras, quiero dar las gracias a la OIT por haberme brindado la oportunidad de expresarme ante esta augusta asamblea sobre el informe del Director General.

Quisiera rendir un sentido homenaje al Sr. Juan Somavía, por sus esfuerzos incansables y su constante labor en favor de nuestra Organización. Las Comoras le están profundamente agradecidas por su actividad en la dirección de nuestra Organización, y lamentamos su partida, al tiempo que le deseamos todo lo mejor para el futuro. Siempre recordaremos al Director General Juan Somavía por su valiosa contribución a la Oficina Internacional del Trabajo.

También quiero dar las gracias y felicitar al nuevo Director General, el Sr. Guy Ryder y desearle éxito en el ejercicio de sus nuevas funciones. Creemos en su voluntad y en sus capacidades para fortalecer los logros obtenidos y promover una dinámica ascendente en relación con la eficacia y la credibilidad de nuestra Organización.

El informe del Director General es por varios motivos un documento instructivo para la Organización y para nuestros países, y pone de manifiesto los logros alcanzados a lo largo de este bienio respecto de la consecución de los objetivos estratégicos previstos en el Programa de Trabajo Decente. Los resultados obtenidos han profundizado la impronta de la OIT en el ámbito mundial y han introducido cambios significativos en nuestros países en materia de justicia social y trabajo decente.

Las Comoras han ratificado los convenios fundamentales de la OIT y muchos otros convenios técnicos. Sin embargo, ahora es urgente aplicar fielmente dichos convenios con miras a garantizar el acceso a la justicia social y al trabajo decente. También estamos convencidos de que el desempleo juvenil sigue siendo el principal desafío del presente y del futuro. Quedarnos de brazos cruzados equivale a exponer al mundo al retroceso y a las protestas callejeras. Para muchos expertos, las consecuencias de los actos violentos perpetrados por jóvenes en busca de empleo serán peores que los conflictos armados. Por eso, ahora más que nunca, apoyamos el Pacto Mundial para el Empleo.

En las Comoras, el riesgo de conflictos es muy elevado ante las astronómicas tasas de desempleo, que afecta al 60 por ciento entre los jóvenes, la mayoría sin calificación profesional. Si bien no cabe duda de que los instrumentos y las políticas definidas por la OIT amplían las perspectivas de desarrollo de nuestro país, las expectativas legítimas de la población son cada vez más altas y su respuesta exige la cooperación y la solidaridad a escala nacional e internacional.

Un proverbio de mi país reza así: «una sola uña no puede matar un piojo». El principal reto al que debemos hacer frente es el de transformar a la juventud de Comoras y, en general, a la población mundial que se encuentra en situación de desempleo en una palanca para el desarrollo y en un vector de consolidación de la paz.

Para dar una respuesta a esta crisis de empleo entre los jóvenes, mi Gobierno ha adoptado un dispositivo institucional y diversas medidas que se basan en un plan prioritario para la consolidación de la paz en las Comoras, en torno a los ejes prioritarios de intervención identificados en la Estrategia de Crecimiento y Lucha contra la Pobreza y en el Programa de Trabajo Decente por País de la OIT, así

como en los compromisos que el Gobierno ha adquirido en virtud de su adhesión a diversos instrumentos internacionales que sitúan al empleo en el núcleo de todos los programas de desarrollo y lucha contra la pobreza.

Gracias al apoyo de la OIT, nuestro país se ha dotado de diversos programas e instrumentos pertinentes, entre los que figuran: el Programa de Trabajo Decente por País, firmado en 2010, y la creación, en el marco del Fondo de Consolidación de la Paz, de un proyecto conjunto de apoyo a la sostenibilidad de la paz mediante la promoción del empleo de los jóvenes y de las mujeres, iniciado por la OIT y la ONUDI, y que tiene por objetivo apoyar la instauración de estructuras de gestión y orientación del empleo, fortalecer la empleabilidad de los jóvenes a través del aprendizaje y las prácticas de calificación y perfeccionamiento, desarrollar la iniciativa empresarial de los jóvenes y facilitarles el acceso al crédito, y promover el empleo urbano y rural para propiciar un desarrollo local en el que se privilegien los empleos con alto coeficiente de mano de obra. Además, se ha organizado, bajo los auspicios del Jefe de Estado, Sr. Ikililou Dhooinine, y con el apoyo de la OIT, una Feria de Empleo de los Jóvenes en febrero de 2012, en torno a la cual se ha constituido un marco estratégico y operativo de concertación y búsqueda de soluciones adaptadas para los problemas relativos al empleo. Esta iniciativa también ha supuesto una ocasión para que el Gobierno participe en un Fondo Nacional para el Empleo de los Jóvenes. También hemos previsto crear la Casa del Empleo, con financiación del Gobierno del Japón. Esta institución servirá de escaparate para la realización del Programa de Trabajo Decente en nuestro país.

Todas estas medidas permitirán a nuestro Gobierno mejorar la situación de los trabajadores y del empleo de los jóvenes en nuestro país, así como de contribuir no sólo a promover la dignidad de los trabajadores y fomentar el empleo juvenil, sino también alcanzar los objetivos marcados por la Organización.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para expresar la gratitud de mi país por el apoyo técnico y financiero que siempre nos ha aportado la Organización a fin de que la justicia social y el trabajo decente sean una prioridad.

A todos nuestros socios de desarrollo y a los países hermanos preocupados por el futuro de nuestros jóvenes, seamos todos bienvenidos a nuestros respectivos países para ayudarnos unos a otros en la puesta en práctica de nuestros respectivos programas.

Original inglés: Sr. BASNET (trabajador, Nepal)

Es un honor para mí dirigirme a ustedes. Les transmito un caluroso saludo de los trabajadores nepalíes, así como su admiración por la OIT.

Siempre hemos contado con el apoyo de la OIT en nuestra lucha en pro de la democracia y los derechos humanos. Recuerdo esos días difíciles, inmediatamente después del 1º de febrero de 2005, cuando el Rey impuso el estado de emergencia y suspendió todos los derechos fundamentales y se prohibieron los partidos políticos, incluidos los sindicatos. Tuvimos que escondernos, pero mantuvimos nuestra esperanza gracias a la solidaridad internacional de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y de la OIT. Deseo dejar constancia de nuestro agradecimiento al Sr. Juan Somavia, Director General de la

OIT, por su infatigable apoyo y asesoramiento en esos días tan aciagos.

En el 2006 logramos restaurar la democracia gracias a la heroica lucha del pueblo nepalí. No sólo reinstauramos la democracia, sino que implantamos una república democrática. La monarquía tuvo que devolver el poder al pueblo. El deseo de los nepalíes de elegir el sistema político de su elección condujo a la elección de la Asamblea Constituyente para que redactase una nueva constitución. Sin embargo, la experiencia de la Asamblea dista mucho de ser placentera. Asimismo, concluimos el proceso de paz, poniendo fin a un decenio de insurgencia violenta.

Compañeros y compañeras, me entristece comunicarles que la Asamblea Constituyente de Nepal, en la que el pueblo nepalí había depositado sus esperanzas, no ha logrado elaborar una nueva Constitución, inclusive en el período de prórroga. La Asamblea no pudo solventar las cuestiones del federalismo y de la reestructuración del Estado, ya que afloraron diferencias entre los partidos sobre los elementos básicos del federalismo, es decir, si debería basarse en una sola etnia o en la multiétnicidad.

El período disponible para elaborar una nueva constitución expiró el 27 mayo de 2012 y ahora tenemos un vacío constitucional, ya que la Asamblea Constituyente actuó como legislador nacional. Se ha producido un estancamiento político, cuya consecuencia más grave es el descrédito de la política, ya que los partidos políticos no han podido cumplir sus compromisos.

El principal reto para Nepal consiste en reinventar la política y restaurar su primacía. Pese a que la situación es triste, los sindicatos debemos unirnos para restablecer el imperio de la ley y la democracia constitucional. Sabemos que sólo podremos materializar nuestros derechos mediante el imperio de la ley y la democracia. Este es nuestro desafío más inmediato: reinventar la política y la democracia.

Los últimos cuatro años han sido un período de retos y oportunidades. La transición hacia la democracia a la sombra de la violencia siempre está plagada de incertidumbre. Sin embargo, nuestro compromiso por lograr un proceso de cambio pacífico está comenzando a dar sus frutos. Las personas y las fuerzas que se mostraron a favor de utilizar tácticas y métodos violentos se están percatando de que se gana más usando medios democráticos pacíficos que recurriendo a la violencia. Los cambios aportados por los medios democráticos pacíficos y la persuasión son más estables y duraderos.

A pesar de los importantes cambios en la política y la sociedad de Nepal, aparecen nuevas formas de desafíos que requieren una comprensión y un análisis nuevo y más sutil. Hoy en día, Nepal se enfrenta a los retos de las políticas de identidad, que es un cambio que nosotros los sindicatos tenemos que entender. Cada solicitud en la sociedad proviene de la perspectiva de la identidad cultural, donde la identidad secular de la clase trabajadora se encuentra en la sombra.

El crecimiento económico propulsado por la globalización contemporánea ha generado más desigualdades que nunca antes. Esta desigualdad lleva implícita una fuerte dimensión social que ha complicado y propulsado la desigualdad económica. El reto que tenemos ante nosotros es: ¿cómo podemos crear más empleos para garantizar el crecimiento? Ahora bien, las preguntas son: ¿cómo podemos garantizar el crecimiento cuando el modelo actual de

crecimiento se basa en la explotación excesiva de los recursos naturales? ¿tenemos suficientes recursos naturales para lograr el crecimiento necesario? Esto significa que tenemos que cambiar de paradigma: pasar de la explotación excesiva de los recursos naturales a una explotación más sostenible a largo plazo. Necesitamos crear empleos decentes en la esfera de los servicios sociales. Este cambio requiere también formas de gobernanza más participativas a todos los niveles, desde el gobierno hasta las empresas. La participación de los trabajadores y su representación es esencial en estos tiempos de cambio y de crisis. Nosotros en Nepal, mediante la Central Sindical Mixta, en la que están representados los principales sindicatos del país, estamos trabajando con nuestros interlocutores sociales para garantizar una participación significativa. Queremos contribuir a abordar la cuestión de la desigualdad mediante la participación en el proceso de adopción de decisiones.

Otro reto al que nos enfrentamos en Nepal, así como en otros países del sur de Asia, es la cuestión de los trabajadores inmigrantes. La paradoja que plantea este fenómeno es que ha ayudado a muchos países a reducir la pobreza, pero nuestras economías nacionales dependen cada vez más de las remesas y del crecimiento en otras partes del mundo. La migración por motivos laborales ha creado una dislocación social en muchas de nuestras sociedades en las que los trabajadores salen de los países, dejando a las poblaciones de ancianos y de jóvenes vulnerables en el país. Una gran migración ha creado también apatía política que no es deseable para ninguna sociedad democrática.

En este contexto, solicito a la OIT que se celebre una reunión tripartita sobre los trabajadores migrantes en el sur de Asia en el próximo futuro, para debatir esta cuestión.

Original inglés: Sr. PEIRIS (empleador, Sri Lanka)

Me llena de orgullo y felicidad representar a la Federación de Empleadores de Ceilán, Sri Lanka, una de las organizaciones de empleadores más antiguas de Asia, que existe desde hace más de 84 años.

La libertad de asociación y de negociación colectiva son normas fundamentales que no sólo respetamos, sino que practicamos activamente en nombre de los empleadores. Nos complace constatar que en la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se ha concedido el debido reconocimiento a esas normas mediante la discusión recurrente sobre los objetivos estratégicos de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En este contexto, es extremadamente importante que examinemos pormenorizadamente las disposiciones de los dos convenios pertinentes y nos aseguremos que se perciben e interpretan acertadamente a la luz de los que está sucediendo en la actualidad en el mundo. En el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) se reconoce claramente el derecho de los trabajadores a elegir una organización de su elección. En el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) se reconoce la negociación colectiva voluntaria entre empleadores y trabajadores. En consecuencia, es importante para nosotros reconocer los principios fundamentales que sustentan ambos convenios cuando nos sentamos para formular una estrategia con miras a promover esas normas en el mundo del trabajo de hoy.

No podemos ignorar los intereses de las personas más importantes, a saber, los trabajadores y los empleadores. A lo largo de los años se ha demostrado claramente que la excesiva reglamentación sobre esas normas sólo ha resultado en violaciones. Por consiguiente, ha llegado el momento de que seamos introspectivos y abordemos las razones, en vez de mirar a reglamentaciones poco prácticas que no ayudarán a encontrar una solución.

Los empleadores de esta parte del mundo desarrollan sus actividades en condiciones duras y rigurosas. Son objeto de presiones, tanto internas como externas. Los empleadores de Sri Lanka no han sido una excepción. Sin embargo, a pesar de ello, los empleadores de Sri Lanka del sector privado han hecho gala de una capacidad de recuperación y han logrado llevar a la economía del país al lugar que ocupa actualmente. Además, lo han hecho respetando debidamente y reconociendo las normas fundamentales del trabajo. Nos complace que el debate sobre los principios y los derechos fundamentales en el trabajo tengan lugar este año, a fin de comprender mejor las diversas realidades y necesidades de los Estados con respecto a esas normas.

En el comienzo de su segundo siglo, es oportuno que la OIT actúe centrándose más en las partes interesadas y se preocupe menos por promover conceptos anodinos que pueden estar alejados de la realidad práctica del mundo del trabajo. La OIT debe ser sensible a las peculiaridades y a la vulnerabilidad de sus Estados Miembros. No podemos tener criterio uniformes sobre las normas universales. Necesitamos respetar la diversidad y las culturas de nuestras naciones y considerar a cada país en base a sus realidades prácticas y sus capacidades económicas en el contexto de la promoción de esas normas.

La Federación de Empleadores de Ceilán, en nombre de los empleadores de Sri Lanka, sigue reclamando un entorno más permisivo para sus actividades. Esto no significa un régimen de contratación y despido del personal, no significa entorno que permita horas de trabajo flexibles, menos restricciones al empleo de las mujeres y más atención a la productividad y la calidad. En otras palabras, lo que se requiere es un entorno equilibrado entre eficiencia y equidad.

Deseo agradecer a la OIT por todo el apoyo y la asistencia que ha brindado a los empleadores, en particular durante los períodos de crisis. Los empleadores han demostrado capacidad de recuperación. Al avanzar hacia el futuro, que es algo desconocido para todos nosotros, es necesario que la OIT ayude a todos los interlocutores sociales a desarrollar una capacidad de recuperación estratégica. Esto significa tener la capacidad de cambiar antes de que la necesidad de cambio resulte urgentemente obvia. Los interlocutores sociales debemos unirnos para crear esas capacidades. Ello nos permitirá transmitir a las generaciones futuras un mundo laboral más justo y productivo.

Original árabe: Sr. KARA (trabajador, Israel)

Quisiera felicitar al Presidente por su elección al frente de esta importante reunión de la Conferencia. Quisiera felicitar al Presidente del Consejo de Administración y al Director General de la OIT por su Informe relativo a los temas propuestos para su examen, así como agradecerle por la labor realizada con miras a reforzar las capacidades de la OIT en la promoción del Programa de Trabajo Decente ante los retos de la globalización.

Desearía, asimismo, felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección como nuevo Director General de la OIT.

Es cierto que el trabajo y el valor del trabajo están en constante retroceso debido a la globalización y al recurso cada vez mayor a las altas tecnologías. También es cierto que los conceptos de sindicalismo, de sindicato y de derecho al trabajo se deben defender frente a las transformaciones de la economía mundial. No cabe duda de que las fuerzas del capitalismo están lanzadas en un movimiento desenfrenado hacia una flexibilidad sin precedentes del mercado del empleo, en las transacciones financieras y las líneas de producción; se trata de evoluciones que se llevan a cabo en perjuicio del movimiento sindical y de los trabajadores en todos los lugares del mundo.

A pesar de ello, estoy convencido de que en este momento asistimos a una redefinición de la relación entre el trabajo y el capital y el papel de los gobiernos al respecto. El mejor ejemplo de esta tendencia es el movimiento de protesta que se extiende por todos los continentes, así como la renovación de convenios entre sindicatos y organizaciones de trabajadores, por un lado, y el capital y sus instituciones, por otro.

Permítame exponerle el ejemplo de mi país, Israel, como ilustración de esta evolución mundial que no cesa de afianzarse día a día.

En efecto, el año 2011 fue para Israel un año pleno de acontecimientos, en particular en cuanto a los logros del movimiento sindical. Puedo citar aquí los nuevos convenios del trabajo que procuran poner fin al retroceso del lugar que ocupan el trabajo y los trabajadores, así como sus derechos. Permítame citar algunos de esos convenios, no para elogiarlos, sino más bien a título indicativo, y con una voluntad de intercambio de conocimientos y experiencias.

En primer lugar, el Foro de Histadrut, en su calidad de sindicato general de trabajadores, concertó con el Gobierno y los empleadores un acuerdo que se convirtió en ley, y que amplía los poderes relativos a la aplicación del salario mínimo con el objeto de limitar los abusos en su aplicación y garantizar un salario decente para todas las trabajadoras y todos los trabajadores.

En segundo lugar, se suscribió un acuerdo para aumentar el salario mínimo más allá de su nivel previsto en la ley actual. En efecto, ese salario mínimo al día de hoy es de 1.200 dólares al mes.

En tercer lugar, el Estado ha legislado para extender las obligaciones de los empleadores en los diferentes sectores, a fin de que aseguren las garantías sociales de los trabajadores, en particular, las relativas al pago de pensiones de jubilación y la cobertura médica para todas las trabajadoras y todos los trabajadores.

En cuarto lugar, el sindicato Histadrut ha logrado hoy día establecer un nuevo acuerdo de trabajo relativo a los derechos de los trabajadores domésticos por medio de las oficinas de recursos humanos; el porcentaje de trabajadores cubiertos por este acuerdo alcanza en Israel el 10 por ciento, porcentaje bastante elevado si se compara con el de los europeos. Por primera vez hemos logrado un acuerdo que garantiza el aumento de sus salarios y la protección de sus derechos sociales, lo que los aproxima de los demás trabajadores, sobre todo que el Gobierno se ha comprometido a incorporar una parte de esos trabajadores al sector público.

En quinto lugar, hemos ampliado el sistema de control y de supervisión a los niveles civil, sindical

y gubernamental de la aplicación de las leyes laborales y del respeto de las normas y los principios fundamentales en el lugar de trabajo.

Permítame también citar algunos de los acontecimientos que sirven el interés del movimiento de los trabajadores y sus derechos.

Con respecto, por ejemplo, a las categorías marginadas, el Estado democrático de Israel aspira a garantizar el bienestar de todos sus ciudadanos sin ninguna discriminación y a mejorar el nivel de vida de cada persona.

De esta manera, hemos concedido prioridad al mejoramiento de los servicios encargados del empleo de esas categorías, en particular los ciudadanos árabes y ello mediante la supresión de las barreras al empleo, el aumento de las oportunidades de empleo para esos trabajadores y el apoyo prestado al sistema educativo.

En lo que se refiere a los trabajadores palestinos, hemos puesto en práctica un plan de preferencia para esos trabajadores frente a los trabajadores extranjeros en el marco de la contratación de mano de obra extranjera. En cuanto a ello, estoy orgulloso de afirmarle que el sindicato Histadrut se compromete a respetar los convenios sindicales con la sociedad palestina y la transferencia de presupuestos que se desprende de esos convenios, suministrar el asesoramiento necesario y ayudar a los trabajadores, llegado el caso, en sus trámites ante los tribunales.

El sindicato Histadrut pone, de esta manera, a los trabajadores palestinos en pie de igualdad con los demás ciudadanos de Israel a fin de reforzar los vínculos y lograr que la paz sea un sueño accesible.

Con respecto a la mano de obra extranjera, en el sindicato Histadrut tenemos una posición de principio, que hemos reiterado siempre y que nos incita a ser solidarios con los trabajadores extranjeros ya que son, al mismo tiempo, una causa sindical y una causa humana. Instamos a realizar un examen de esta causa según principios capaces de encontrar el justo equilibrio entre los criterios de su contratación y el mercado interno del empleo.

Ahora bien, con respecto a los trabajadores clandestinos, nos hemos opuesto siempre a ese fenómeno. Podemos comprender bien la situación de los países de origen pero estamos obligados a proteger los derechos de los trabajadores en el Estado de Israel, ya se trate de ciudadanos o trabajadores extranjeros. Ello no significa que no consideremos que los inmigrantes clandestinos constituyan también una causa humana de primera importancia y que sus derechos deban ser protegidos de conformidad con las cartas y los tratados internacionales.

El verano pasado hubo en Israel un amplio movimiento de protestas, un movimiento que por sus reivindicaciones reforzó los logros del sector del trabajo. Ese movimiento de protestas se debió a la disminución de los derechos sociales basados en un sistema completo de derecho del trabajo, que constituye una red de seguridad para la clase media.

Esos movimientos han confirmado también el apego de la clase media a los logros históricos, es decir el estado de prosperidad para la clase obrera y la clase media.

Además, esos movimientos reflejan una conciencia cada vez mayor en Israel, y en otros lugares, de la realidad actual y de la necesidad de oponerse a los implacables movimientos de privatización y a la única ley que rige el mercado, la del beneficio.

Esos movimientos de protesta son un reflejo del deseo de las sociedades de invertir la tendencia ac-

tual, una tendencia a la pérdida de importancia del trabajo y de los trabajadores, y de dar un giro histórico acorde con su época, y ello con el objeto de imponer la intervención de los gobiernos para contener las fuerzas del capitalismo, del mercado y de la privatización a fin de proteger lo logrado por los trabajadores.

Es aquí que se concreta nuestra labor como Organización Internacional del Trabajo, que tiene a su cargo semejante responsabilidad histórica. Confío en que no defraudaremos la esperanza que ponen en nosotros los trabajadores del mundo y sus sindicatos.

Original inglés: Sr. SHAREEF (Gobierno, Maldivas)

Para comenzar, permítaseme felicitar al Sr. Guy Ryder por su nombramiento como nuevo Director General de la OIT, y, a la vez, dar las gracias al Sr. Juan Somavia por su liderazgo ejercido con éxito durante los diez años en que ha llevado el timón de la Organización.

Durante nuestros primeros años en la OIT, la Organización nos brindó un apoyo y una asistencia muy necesarios para familiarizarnos con las normas internacionales del trabajo y para que nuestro compromiso con la aplicación de esas normas se viese efectivamente complementado por iniciativas de política.

Siendo uno de los Estados Miembros más jóvenes de la OIT, Maldivas se complace en anunciar que en los próximos meses el país pasará a ser parte en los ocho convenios fundamentales de la Organización. Nuestro Parlamento ha señalado que, tras el examen en curso de los convenios, estos quedarán listos para su aprobación y ulterior ratificación durante su actual período de sesiones.

Nos complace destacar que los convenios ya se han incorporado a la legislación nacional en materia laboral. También señalo con satisfacción que el Gobierno, a través de la administración de transportes, está preparando la ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo, que dará nuevo impulso a nuestros esfuerzos por poner nuestras normas laborales en consonancia con las mejores prácticas internacionales. Además, Maldivas espera promulgar en un futuro cercano una ley sobre la trata de personas, que se está elaborando con el apoyo y la asistencia de la Oficina del Fiscal General del Gobierno de Australia.

Nos complace que el empleo juvenil sea uno de los puntos del orden del día de esta reunión de la Conferencia. Sólo entre 2006 y 2010 la fuerza laboral de Maldivas aumentó en un sorprendente 17 por ciento. Este incremento desafortunadamente no se acompañó de un aumento de la generación de puestos de trabajo.

El desempleo y subempleo se intensificaron posteriormente sobre todo entre los jóvenes. En los últimos años gran número de egresados de los institutos de enseñanza han quedado desempleados o subempleados, ya sea porque prefieren trabajos de oficina o bien por otros motivos, como la falta de adecuación entre sus competencias y experiencia y los tipos de trabajo disponible.

El problema de la inadecuación se trata de subsanar mediante la enseñanza y la capacitación técnica y profesional. Asimismo, se asignan nuevos recursos a programas como «Hunaru», de formación para una carrera, y «Youth Challenge», para mejorar la correspondencia entre la oferta y la demanda de empleo. Esperamos complementar los programas

actuales con una iniciativa de concientización general, llevada a cabo en forma conjunta por los sectores público y privado.

También se están ampliando y mejorando las oportunidades de obtención de becas, los fondos de préstamos para estudiantes y los planes de formación del Gobierno con objeto de dar más opciones a las generaciones más jóvenes.

Actualmente, la economía del país depende en gran medida de la fuerza de trabajo extranjera. De hecho, la tercera parte de la fuerza de trabajo total está compuesta por trabajadores migrantes. El tener una mano de obra extranjera de más de 75.000 trabajadores en un país cuya población es inferior a 350.000 personas, representa indudablemente retos adicionales.

Los trabajadores extranjeros en Maldivas están empleados principalmente en trabajos manuales. En consecuencia, la juventud del país considera este tipo de trabajos denigrante y vergonzoso. Es indispensable encontrar una solución urgente a este creciente problema, porque el desempleo juvenil entraña otros males sociales como la violencia pandillera y el consumo de drogas.

Como uno de los Estados Miembros más jóvenes de la OIT, la República de Maldivas se siente reconfortada por el inmenso apoyo y asistencia que recibe de la Organización para el fortalecimiento de sus normas laborales. Desde septiembre del 2011, el Ministerio de Recursos Humanos, Juventud y Trabajo, está trabajando en asociación con la OIT en la ejecución de un proyecto de cooperación técnica financiado por los Estados Unidos sobre promoción de los derechos fundamentales en el trabajo y fortalecimiento de la gobernanza del mercado laboral.

Su finalidad es prestar apoyo a los mandantes tripartitos para la armonización de la legislación nacional con las normas internacionales del trabajo, la modernización de la administración y el desarrollo de la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para cooperar en el lugar de trabajo con miras a mejorar la observancia de los derechos fundamentales en el trabajo y la productividad de las empresas. Sólo en mayo, en el marco del proyecto se impartió formación a todos los inspectores de la administración nacional de trabajo y se les facilitaron los conocimientos técnicos pertinentes para adaptar los instrumentos y modalidades de inspección a los nuevos retos del mundo del trabajo. En los meses venideros, el proyecto contribuirá a mejorar nuestra capacidad nacional para prevenir y resolver los conflictos laborales, apoyando a la vez a nuestras organizaciones en la ejecución de planes de acción sobre sus derechos y obligaciones fundamentales.

El Ministerio también está decidido a trabajar con la OIT en la reforma de la legislación laboral nacional a fin de armonizarla con las normas de la OIT. Así pues, quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la OIT por su cooperación técnica y su ayuda desde que nos incorporamos a la Organización. Confío en que seguiremos recibiendo ese apoyo y asistencia en el futuro.

Una vez más, deseo felicitar al Sr. Guy Ryder por su nombramiento y garantizarle nuestro firme apoyo para trabajar estrechamente con él durante el próximo quinquenio, cumpliendo nuestro cometido en la OIT como Estado Miembro responsable que somos de la Organización.

(Asume la presidencia el Sr. Matthey.)

Es un gran honor y un inmenso placer para mí, como Ministro de la Función Pública, Trabajo y Legislación Social, en representación de la República de Madagascar, tomar la palabra en esta augusta Asamblea.

Quisiera felicitar cordialmente al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y a su equipo por todos los esfuerzos desplegados para lograr la impecable organización de esta Conferencia. Asimismo, quisiera felicitar calurosamente al Sr. Guy Ryder, nuevo Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, por su elección por el Consejo de Administración de la OIT. Le garantizamos nuestro pleno apoyo y le deseamos sinceramente el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Estarán ustedes de acuerdo en que el mundo del trabajo, en su globalidad, es un mundo en constante ebullición, habida cuenta de la crisis financiera mundial que afecta a todos los países. Concretamente, para mi país, esta crisis tiene consecuencias desastrosas en el empleo.

En efecto, tras la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de privar a Madagascar de los beneficios de la Ley sobre Crecimiento y Oportunidad en África, más de 400.000 empleos han desaparecido del mercado de trabajo. Esta situación se ha agravado más aún con la ralentización de las actividades económicas, lo cual ha menoscabado considerablemente la creación de empleo.

Como en todos los países del mundo, los jóvenes son las principales víctimas. Ante este clima más o menos alarmante, mi Gobierno no se ha quedado de brazos cruzados, y se han desplegado esfuerzos, en particular con respecto a los interlocutores sociales y en la sociedad civil.

En el último tiempo, se han organizado jornadas del empleo en las ciudades industriales del país. El objetivo es brindar oportunidades para que los jóvenes se familiaricen con el mundo del trabajo, puesto que estas jornadas están destinadas especialmente a ellos, teniendo en cuenta su gran demanda de empleo. Éste es un ejemplo entre tantos.

Me permito recordarles que mi país ha ratificado todos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo. Así pues, el tripartismo es la norma general en lo que respecta a las cuestiones relativas al mundo del trabajo. A través de todos los medios de que dispone, el Estado se esfuerza por instaurar un clima de diálogo social permanente con sus interlocutores.

Mi país es consciente de que la protección social contribuye al crecimiento económico, al tiempo que mejora la productividad del trabajo y contribuye a la estabilidad social, por lo cual redobla sus esfuerzos con el fin de mejorar el régimen de seguridad social existente. Quisiera señalar asimismo que sólo el 5 por ciento de la población malgache goza de la cobertura social establecida por el régimen de seguridad social existente. Para mejorar esta situación, está reformándose el Código de Previsión Social, con objeto de ofrecer una mejor prestación social que la actual.

El Ministerio de Trabajo, que tengo el honor de dirigir en la actualidad, encomienda la realización de estudios para que la población campesina, que representa el 85 por ciento de nuestra población activa, esté cubierta por el régimen de seguridad so-

cial. Se han llevado a cabo intercambios de información a través de nuestros desplazamientos en los países africanos amigos, con el fin de hallar un modelo apropiado para el contexto mi país.

El tiempo que se me ha concedido no me permite explicar con detalle todos los esfuerzos desplegados por mi Gobierno para mejorar el mundo del trabajo en mi país; sin embargo, confío en que estos pocos ejemplos basten para que puedan comprender la situación prevaleciente en la actualidad en un país en desarrollo que intenta, con sus propios medios, superar los efectos nefastos de la crisis.

A modo de conclusión, quisiera señalar aquí que Madagascar permanece abierto a todas las iniciativas de cooperación técnica con todos los países y organismos, en su empeño por respetar los intereses recíprocos de las partes.

Original inglés: Sr. ANTHONY (trabajador, Fiji)

Quisiera dar las gracias al Director General, Sr. Juan Somavia, por su responsabilidad ante los trabajadores de este mundo y su firme compromiso para la consecución del trabajo decente. Además, deseo felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección como Director General de la OIT.

Después de los golpes de estado militares de 2000 y 2006, Fiji sigue siendo una dictadura militar. El país permanece en el camino del desacato y el incumplimiento de los derechos y libertades fundamentales para todos sus ciudadanos. Continúan existiendo decretos que siguen limitando y negando estos derechos y libertades fundamentales, pese a que el año pasado en la Comisión de Aplicación de Normas se señaló que se iban a adoptar medidas apropiadas de acuerdo con la Carta Popular que el propio régimen elaboró para garantizar que se concedieran las libertades. Esta Carta Popular sigue siendo un documento de propaganda para la comunidad internacional. Cualquier mención a un gobierno que rinde cuentas y que es transparente no es sino esto, simples palabras, menciones. Los buenos principios de gobernanza no están, sin lugar a duda, en el orden del día.

El Decreto relativo a la administración de justicia y su enmienda continúan privando a los funcionarios públicos y a todos los trabajadores estatales de sus derechos básicos con respecto a la negociación colectiva, así como de otros derechos fundamentales. El decreto que modifica la Ley de Servicio Civil niega al mismo grupo de trabajadores la oportunidad de recurrir para tratar sus reclamaciones o conflictos. El Decreto relativo a la industria básica deniega por completo la libertad sindical, la negociación colectiva y otros derechos fundamentales a los trabajadores de 11 empresas y cuatro industrias. Otras industrias y empresas que no están abarcadas en este Decreto incurrir en la imposición de las mismas condiciones aplicadas por empresas incluidas en el Decreto.

La Enmienda al Decreto relativo al orden público no reconoce la libertad de reunión y de expresión, y concede poderes extrajudiciales a la policía y al ejército. Este Decreto sustituyó el Reglamento de Emergencia Pública en vigor y es incluso más draconiano que dicho instrumento. Lo poderes otorgados a la policía son excesivos. La Comandancia y sus comandantes pueden restringir los movimientos de cualquier persona, ya sea dentro del país o para salir del mismo. Pueden detener a cualquier persona durante un máximo de 16 días sin cargo alguno. El Decreto confiere al ejército y a los funcionarios de

prisiones los mismos poderes que a la policía. Este Decreto concede a estos funcionarios inmunidad judicial absoluta por cualquier problema, incluso muerte, que pueda surgir en el curso del desempeño de sus funciones con arreglo al Decreto. Fiji ha ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT, si bien actualmente no respeta ninguno de ellos.

En virtud de estos decretos, los sindicatos no pueden y no han podido desempeñar sus funciones y responsabilidades normales como cabría esperar. Las reuniones no están permitidas sin una autorización policial. Las relaciones laborales en su conjunto están al borde del colapso absoluto.

Por primera vez en seis años desde el golpe de estado militar, estamos siendo testigos del aumento de la pobreza y prácticamente el 50 por ciento de la población vive en el umbral de la pobreza o por debajo de éste. Predomina un nivel elevado de desempleo y subempleo. Por primera vez, hemos visto como sindicalistas asalariados empiezan a vivir por debajo del umbral de la pobreza. Esto se debe, en parte, a que en los últimos seis años no se han ajustado o aumentado los salarios a causa de la inexistencia de la negociación colectiva. Los salarios reales de estos trabajadores han caído hasta un 35 por ciento durante este período debido al elevado nivel de inflación. El único grupo de población que ha tenido ajustes salariales son la policía y los militares.

La intimidación de los sindicalistas y los funcionarios no ha cesado. Con frecuencia, la policía solicita las actas de las reuniones y la información sobre las actividades sindicales. Los dirigentes sindicales siguen estando vigilados y, en muchos casos, los propios funcionarios temen llevar a cabo actividades sindicales legítimas. La libertad de prensa sigue encontrándose en una situación tan difícil como siempre; aunque se ha retirado el Reglamento de Emergencia Pública, la censura de los medios de comunicación sigue vigente. Los comunicados de prensa de los sindicatos o de cualquiera que se oponga a las opiniones del régimen no se publican. El movimiento sindical es consciente de que los derechos humanos y los derechos fundamentales sólo pueden existir en una democracia. De hecho, estos derechos sólo se pueden ejercer en una sociedad democrática y libre. Proseguimos nuestra lucha por la democracia y los derechos humanos.

Original inglés: Sra. NWE (empleadora, Myanmar)

Soy Khine Nwe, y quisiera dar las gracias por permitirme transmitir un mensaje en nombre de la Asociación de Empleadores de Myanmar, creada recientemente de manera libre y legal en virtud de la nueva Ley de Organizaciones Sindicales, y quisiera dar las gracias al Gobierno de Myanmar por haberlo hecho posible.

En su segundo año de transformaciones, Myanmar ha alcanzado varios hitos. Gracias a las reformas rápidas y radicales de los tres pilares en los que se erige la nación, la estructura política, social y económica, Myanmar ha podido avanzar, impulsando y fomentando en los sectores empresariales privados, para que participen más en relaciones armoniosas en los lugares del trabajo y que tengan en cuenta los distintos intereses, lo que ha permitido la creación de un entorno socioeconómico agradable.

Uno de esos hitos constituye un avance notorio: la elaboración de una ley que ha permitido la constitución de asociaciones libres, de empleadores, traba-

jadores, agricultores, gente de mar, etc., en el contexto del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) de la OIT.

Otro avance que se ha observado tiene que ver con los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción. El primero de mayo de este año, Myanmar se convirtió en el 136.º Estado Miembro que respalda los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Varias asociaciones empresariales y varias empresas individuales también los suscribieron. La Federación de Cámaras de Comercio e Industria de la Unión de Myanmar, principal asociación de empleadores, fue la primera en adoptarlos, y todos estábamos determinados, por compromiso propio, a promover dichos principios en nuestra esfera de influencia. El evento contó con la presencia del Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Ban Ki Moon, marcando un momento histórico.

Con el firme compromiso de que el Pacto Mundial y sus principios formen parte de nuestra estrategia de crear un futuro mejor, la Cámara de Comercio e Industria de Myanmar ha adoptado un concepto de responsabilidad social de la empresa. Se creó una unidad sobre responsabilidad social de la empresa en abril de este año, y la primera iniciativa del sector privado se puso en marcha el 14 de mayo con la creación de una carta de la comunidad empresarial sobre el VIH/SIDA. El objetivo de crear un entorno de trabajo sin estigmatizaciones y sin discriminación, nos conduce a una fuerza de trabajo más sólida, en la que se integren todos los trabajadores, entre ellos, los que viven o están afectados por el VIH/ SIDA. En este evento nos honró con su presencia la enviada especial de las Naciones Unidas para esta cuestión concreta, la Dra. Nafis Sadik.

Los empleadores de Myanmar están cumpliendo los principios reconocidos internacionalmente, pero reconocemos que nos quedan importantes desafíos que afrontar en este período de transición del país.

Cada país, con la influencia de su propia cultura, presenta situaciones distintas y por tanto las soluciones no son las mismas. Todos los ciudadanos tienen la obligación de formar parte de las reformas, para crear una nación fuerte, unida y pacífica. Las organizaciones internacionales también tienen la obligación de promoverlo. Los pilares político, económico y social están interrelacionados, por lo que al contribuir con sus propias preocupaciones e intereses a cada pilar se debe mantener el equilibrio.

Al participar en la creación de un entorno económico y social propicio, los empleadores podemos encontrar retos insoslayables. Podemos resolverlos de maneras distintas, podemos equivocarnos al tratar de encontrar la buena dirección, por la buena causa.

Sin embargo, nos queda mucho más por hacer por nuestro pueblo, crear un empleo decente, ingresos decentes, protección social, desarrollo social, etc. No se puede negar que el acceso limitado y restringido al mercado internacional se opone a nuestro derecho a formar parte de la cadena mundial de los mercados.

Los ingresos decentes proceden de trabajos decentes. Las sanciones no ayudan a crear puestos de trabajo, sino que pueden conducir a un desempleo masivo. Si estamos maniatados, ¿cuán lejos podremos llegar? ¿con qué eficacia podremos trabajar?

Así que, desde esta plataforma de la 101.ª reunión de la CIT quisiera pedir a la comunidad internacio-

nal que levante todas las sanciones, que levante todos los obstáculos. Necesitamos que confíen en nosotros; necesitamos su apoyo para desarrollarnos. Necesitamos compartir sus experiencias y conocimientos. Bríndennos asistencia y cooperación, tanto técnica como financiera, todo lo que se necesite, todo lo que el pueblo de Myanmar merece.

Con ello queremos avanzar sin sobresaltos hacia un futuro responsable, socialmente más brillante. Sólo si contamos con esta fuerza tendremos una comunidad de trabajo en Myanmar más fuerte e integradora. El Gobierno, los empleadores, los trabajadores, la comunidad tripartita de Myanmar podrán contribuir y sin duda contribuirán a responder al llamado mundial en pro del trabajo decente, el empleo de los jóvenes, la protección social, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Original inglés: Sr. CHEN (empleador, Jamaica)

Creo que necesitamos un enfoque tripartito para el diseño y ejecución de la educación formal en todos los niveles.

El enfoque habitual de los gobiernos, guiados por los teóricos del mundo académico, consiste en monopolizar el diseño de los programas de enseñanza primaria y secundaria.

Los demás interlocutores sociales, sobre todo los empleadores, son incluidos muy tarde en el proceso en relación con la formación profesional y para facilitar la transición de la escuela al trabajo.

Todo esto sucede pese a que la empresa privada es el principal motor del crecimiento económico y el mayor generador de empleos productivos.

He aquí otro síntoma de la falta de reconocimiento generalizada sobre la naturaleza y el papel de la empresa, incluso entre los responsables de la formulación de políticas.

Como resultado de este enfoque, nuestros países operan por debajo del nivel óptimo, algo que se observa en la baja tasa de empleabilidad de muchos jóvenes que terminan los estudios, el desajuste entre las necesidades del mercado y los resultados académicos y la desconfianza generalizada con respecto a la actividad empresarial.

Los empleadores y, en especial, los empresarios, deben realizar una mayor aportación en la elaboración de los programas de estudio.

Si la educación formal es una herramienta de valorización social, es importante rediseñarla para mejorar el desarrollo económico.

Si no hay un entendimiento basado en la confianza, esto supone un obstáculo para la actividad empresarial, y por lo tanto para el crecimiento económico; por ello debemos mejorar el entendimiento entre las partes interesadas.

La formación en materia de capacidad empresarial permitirá a los jóvenes adquirir los conceptos de cálculo de riesgos y retribución, así como la noción de creación de valor.

La enseñanza de las competencias y las actitudes necesarias para desarrollar el espíritu empresarial en el contexto del cumplimiento de las normas vigentes, respetando los derechos de los trabajadores y las normas sobre el lugar del trabajo, y el reconocimiento del papel de las empresas sociales permitirá: mejorar la creatividad individual y la productividad; inculcar los valores de la responsabilidad personal; la iniciativa individual y la implicación; favorecer la creación de empresas sostenibles y ampliar las oportunidades de trabajo decente; construir la plataforma económica para una protección social más

eficaz, reconociendo que la mejor forma de protección social consiste en contar con un empleo sostenible, y facilitar la transición de la escuela al trabajo gestionando las expectativas.

Aun con la mejor planificación, resulta difícil predecir la futura demanda de las competencias específicas.

Podemos preparar mejor a los jóvenes si les dotamos de una mayor variedad de opciones, un nivel de comprensión superior y las capacidades y aptitudes que han de potenciar su empleabilidad, entre ellas el empleo por cuenta propia.

Aumentar el número de empresarios maximiza las oportunidades económicas de cada uno y, cuantas más empresas incipientes se creen, mayor será la cifra de empresas exitosas en la sociedad.

Aun en el caso de que tan sólo unos pocos jóvenes lleguen a convertirse en empresarios de éxito, la mayoría se beneficiaría con el logro de un nuevo nivel de entendimiento que permitiría cambiar las actitudes y mejorar el diálogo social.

En muchos países, la capacidad empresarial es un coto exclusivo reservado a una minoría que la ha aprendido y desempeñado durante generaciones, por lo que las empresas están controladas por élites cerradas.

La formación en capacidad empresarial fomentará la igualdad social abriendo la puerta al potencial empresarial a los grupos que menos participación registraban.

Históricamente se han registrado bajos niveles de confianza en la empresa privada por parte de los gobiernos, los trabajadores, el mundo académico y gran parte de la sociedad civil. Esto se debe al temor de que si no se controla la actividad empresarial, ésta practicará una explotación sin escrúpulos. Siempre habrá tensión entre el afán de lucro y los reguladores y leyes que protegen y mejoran la justicia y la equidad.

Por tanto, nuestro reto consistirá en garantizar que esa tensión resulte creativa, productiva y, en definitiva, beneficiosa para la sociedad en general.

Necesitamos encontrar y mantener activamente este equilibrio y reconocer que cuanto mayor es el entendimiento más fácil es alcanzar la armonía.

Potenciar la formación en capacidad empresarial no es una fórmula mágica ni tampoco la panacea, pero supondrá un importante paso adelante en la dirección adecuada.

Sr. SABORÍO (trabajador, Costa Rica)

Como se puede colegir del repaso de las acciones de la OIT en su inmensa tarea por el logro de la justicia social, uno de los ejes estratégicos es la generación de trabajo decente, que permitiría avanzar hacia la igualdad e integración social tan necesaria para todos nuestros países.

Lamentablemente, respecto de las respuestas positivas a estos grandes esfuerzos en América Latina, sólo en algunos pocos países podemos apreciar algunos avances, por cuanto para alcanzar el trabajo decente se requiere de una serie de acciones del Estado que la economía de mercado, que está controlada por el sector financiero mundial, no está dispuesta a ceder. Por el contrario, hoy vemos cómo se aleja de las expectativas trazadas por esta casa, al generar crisis severas en la economía real. Esto acarrea una grave situación de desempleo y de menoscabo de los derechos de la clase trabajadora en varios países del mundo en desarrollo, que habían al-

canzado ciertas condiciones más cercanas a un modelo social.

En el caso de nuestro país, a pesar del crecimiento económico que tuvo en los años anteriores a la crisis financiera general de 2008, y de que dicha crisis pudo ser de alguna manera menos impactante que en otros países, la verdad es que la pobreza no ha disminuido, más bien al contrario, si observamos las estadísticas (20,4 por ciento en 1995 y 21,6 por ciento en 2011). Por otra parte, cuando examinamos los indicadores relativos a la desigualdad de acuerdo al Coeficiente de Gini, observamos que se ha producido un aumento del 0,467 por ciento en 1995 al 0,515 por ciento en 2011.

Además, cuando hablamos de trabajo decente entendemos con ello trabajo con derechos, con estabilidad, con seguridad social, con garantía de libertades sindicales, y ello no lo podemos alcanzar mientras el grado de informalidad sea tan alto en nuestros países, de lo cual Costa Rica no se escapa, ya que según el informe *Panorama Laboral 2011* de la OIT, sobre nuestra región, nuestro país tiene una informalidad general del 43,8 por ciento. Por supuesto, la tercerización, la subcontratación, y las medidas flexibilizadoras han apuntado hacia ello.

No podemos perder la perspectiva de que la generación de empleos formales podría ser más proclive a alcanzar el trabajo decente; así se ha expresado en muchos discursos sobre la necesidad de formalizar la informalidad, incluidas algunas cumbres presidenciales. No obstante, esa importante iniciativa se observa cada vez más lejos, y ahora lo tenemos más claro al analizar el informe aquí mencionado, el cual señala la existencia de empleo informal tanto en el sector informal como el sector formal.

Lamentablemente, el feudalismo, el capitalismo de los siglos XIX y XX, así como la globalización deshumanizada preponderante a finales del siglo XX y en los años que llevamos del siglo XXI, no han considerado el valor del trabajo ni de las personas que lo desarrollan. De ahí que la comunidad mundial esté atravesando la exclusión, la pobreza extrema o la miseria, la pérdida constante de derechos ante la voracidad, el atesoramiento y la concentración de riquezas, porque el mercado a quien teóricamente le han dado la tarea de regular las relaciones que antes le correspondían al Estado, no valora el trabajo y mucho menos a las personas que lo realizan.

Por ello, estimulamos a la OIT y a su Director General electo a que no desmaye en la tarea propuesta de reducir la pobreza mediante el establecimiento de una nueva perspectiva de desarrollo humano que contemple a las personas como los sujetos más importantes del desarrollo económico y social.

Quisiera concluir este mensaje diciendo que en los próximos días, el 26 de junio, los trabajadores de los puertos de Costa Rica, compañeros del Puerto Limón, así como los compañeros de la seguridad social de la Caja Costarricense del Seguro Social defenderán lo que es en este momento un trabajo decente, un trabajo con derechos. Vaya para ellos también nuestro reconocimiento y esperamos que esta OIT también nos apoye.

Sr. ZEPEDA LÓPEZ (*trabajador, Nicaragua*)

En Nicaragua, país de 5,6 millones de habitantes y ubicado en Centroamérica, construimos un nuevo modelo social basado en el desarrollo humano, un modelo con valores cristianos, ideales socialistas y

prácticas solidarias. Trabajamos para restituir los derechos sociales, económicos y políticos de las y los nicaragüenses, derechos que fueron arrebatados por la aplicación de políticas neoliberales.

En este nuevo modelo las trabajadoras y los trabajadores somos sujetos de los procesos de cambios, tenemos la oportunidad de cambiar el modelo excluyente y depredador de los recursos y bienes de nuestros países por uno incluyente en donde todas y todos somos protagonistas, y en el que la política del consenso y el acuerdo tripartito impulsado por el Gobierno del Comandante Daniel Ortega ha permitido un crecimiento económico sostenido, y de esta manera enfrentar en mejores condiciones la crisis financiera, medioambiental, alimentaria y principalmente combatir la extrema pobreza.

El diálogo social sólo es posible con respuestas estratégicas a las dificultades y problemas, por eso podemos señalar el avance del tripartismo en Nicaragua, ejemplo de ello es la regularidad de la aprobación del salario mínimo por la Comisión Nacional establecida por ley. En los últimos cuatro años el consenso y acuerdo concertado han permitido el crecimiento en el empleo y el mejoramiento del poder adquisitivo de las trabajadoras y los trabajadores.

Se ha instalado el Consejo Nacional del Trabajo, órgano tripartito, para la discusión y acuerdos referidos a temas laborales, se han agilizado los trámites de reclamos laborales a través del procedimiento administrativo laboral oral, y recién se aprobó en lo general la ley de reforma al procedimiento laboral en lo judicial como mecanismo para agilizar los juicios laborales.

El Fondo Monetario Internacional ha recomendado reformar el seguro social, señalando medidas como las aplicadas en otros países que han generado crisis, y el Gobierno de Nicaragua ha respondido que cualquier reforma surgirá del consenso de las y los nicaragüenses, y que les corresponde a los trabajadores y los empleadores definir estas reformas.

La administración norteamericana y la Unión Europea presionan a nuestro país a través de condicionar políticamente la cooperación y la ayuda económica, y aunque reconocen el avance y estabilidad económica, se proponen obstruirnos el camino del avance y el desarrollo.

Obviamente, tenemos problemas y dificultades a enfrentar. Por ejemplo, tenemos sectores empresariales que promueven la tercerización laboral como mecanismo para evadir responsabilidades con las trabajadoras y los trabajadores. A muchos de estos empresarios les gusta más el término «colaborador» que «trabajador». Tenemos desempleo y bajos salarios en algunas áreas de la economía y altos porcentajes de trabajo en la economía informal.

Es poco el tiempo para presentar un balance más profundo de los avances, retos y compromisos que tenemos en Nicaragua. Nuestro modelo de participación ciudadana y de restitución de derechos nos permite salir adelante y crecer económicamente con equidad, justicia social y bien vivir.

No podemos finalizar, Sr. Presidente, sin antes señalar y repudiar la actitud del Grupo de los Empleadores en la Comisión de Normas que, utilizando el chantaje, el boicot, el veto, obstruyeron el trabajo y el procedimiento que tenemos en la Comisión de Normas para ver y tratar los casos que se requiere señalar a los gobiernos.

Por lo tanto, no podemos aceptar que los empresarios hayan tomado la decisión de boicotear nuestro

trabajo en la Comisión de Normas, que rompe y ataca todos los mecanismos de control que se tienen en nuestra OIT.

Original inglés: Sr. SULEIMAN (Ministro de Trabajo, Zanzíbar, República Unida de Tanzania)

Quisiera felicitar de todo corazón al Sr. Guy Ryder por su elección como Director General de la OIT. Le deseamos buena salud y todo lo mejor en sus nuevas funciones. Esperamos con interés que su fortaleza, su convicción y su visión guíen a la Organización para que sea una institución que reaccione ante los retos del mundo moderno del trabajo y los aborde, tanto hoy como en los años venideros.

También quisiera agradecer al Director General saliente, el Sr. Juan Somavía, por su labor en momentos de promover el Programa de Trabajo Decente. Tanzania también quiere desearle todo lo mejor para su futuro.

Queremos expresar nuestro aprecio al Sr. Charles Dan, Director Regional para África, y al Sr. Alexio Musindo, Director de la Oficina de País en Tanzania, por su continuo apoyo y su desinteresado compromiso en la promoción del Programa de Trabajo Decente en nuestro país.

Es necesario que concertemos nuestros esfuerzos para abordar de forma rápida y estratégica la crisis del desempleo de los jóvenes, ya que ésta pone en peligro la paz y la tranquilidad que prevalecen en nuestras sociedades. Los jóvenes en nuestra población representan un porcentaje más importante que el de otros grupos. Los retos del desempleo en Tanzania son los mismos que en otros países en desarrollo. Al abordar estos retos el Gobierno de mi país, trabajando en colaboración con las partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales, ha adoptado medidas concretas, que ponen a la creación de empleos como un elemento clave del plan quinquenal de desarrollo. Hemos invertido en la educación y el fomento de las capacidades, poniendo a la creación del empleo de los jóvenes y el trabajo decente como una prioridad del segundo Programa de Trabajo Decente por País. También hemos colaborado con el programa denominado Red de Empleo de los Jóvenes fomentando el espíritu empresarial y la actividad autónoma entre los jóvenes.

Solicitamos a la oficina que siga tomando medidas para ayudar a los Estados Miembros en estas cuestiones y que asuma con firmeza su papel con miras a transformar el mundo del trabajo, hoy día plagado de incertidumbres, en un mundo de optimismo para los jóvenes del mundo. Tenemos que unir nuestros esfuerzos para que esto se convierta en una realidad.

Tanzania acoge con satisfacción la Recomendación sobre el piso de protección social. A ese respecto confiamos en que esta recomendación sea un complemento de los instrumentos de seguridad social que ya existen. Tanzania se ha comprometido a garantizar a sus ciudadanos una protección social tal como ha sido consagrada en su constitución. Recientemente, se han enmendado las leyes que rigen los fondos de la seguridad social, con miras a mejorar las prestaciones que brindamos a nuestros ciudadanos. Además, vamos a extender nuestra cobertura al sector informal, donde la mayoría de nuestro pueblo desempeña actividades diversas.

Con respecto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo cabe señalar que es un tema muy importante, ya que garantiza la justicia social en el mundo del trabajo y la gobernanza de la eco-

nomía mundial. Alentamos a la Oficina a que siga brindando cooperación técnica a sus mandantes sobre la aplicación efectiva de sus derechos y principios.

Para finalizar, solicito a la Oficina que siga brindando asistencia a la República Unida de Tanzania para que ésta logre poner en práctica los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente, a saber, la promoción del empleo, la protección social, el diálogo social y los derechos en el trabajo.

Original inglés: Sra. LYNCH (trabajadora, Irlanda)

George Santayana dijo: «Aquellos que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo». Y también dijo: «Sólo la muerte ha visto la terminación de la guerra».

Una de las lecciones de la historia es que la deuda soberana debe ser administrada de manera tal que no pueda destruir la economía, dismantelar los derechos humanos y laborales, socavar la democracia, y amenazar la paz. Desde el inicio de la crisis financiera, los sindicatos de Irlanda advirtieron sobre las consecuencias económicas y sociales graves y corrosivas de la depresión prolongada provocada por una austeridad excesiva, en particular, porque las consecuencias de estas medidas de austeridad en Irlanda se perciben de manera desigual. Los arquitectos de la crisis, quienes provocaron el derrumbe económico a raíz de su peligrosa obsesión por la riqueza personal y un capitalismo sin regulaciones, logran sobrevivir relativamente bien a la recesión, ya que siguen obteniendo importantes primas o logran retirarse de la vida política y corporativa con jubilaciones generosas. El contraste con los más pobres y los menos protegidos de la fuerza laboral irlandesa no podría ser más marcado. Muchas familias de trabajadores temen al futuro y no llegan a fin de mes. Estamos experimentando una emigración masiva y una tasa de desempleo récord. Tenemos la quinta tasa más alta de desempleo de Europa y los jóvenes son los más afectados. La tasa de desempleo juvenil en 2007 era del 8 por ciento, mientras que ahora es del 33 por ciento. El Director General saliente, el Sr. Somavía, criticó duramente los daños causados por las medidas de austeridad y ha instado a que se reconsideren las políticas para responder a la crisis. Los trabajadores de Irlanda apoyan este pedido. La austeridad no ha funcionado y no funcionará. Pensar que la austeridad funcionará es como pensar que el *Titanic* no se hundirá. La semana pasada, el pueblo irlandés votó por que el Gobierno firmara el Tratado europeo relativo a la estabilidad fiscal. Que quede claro, este resultado representó un llamamiento para impulsar el crecimiento en el espacio económico europeo, y no la austeridad. Cabe recordar que las actuales dificultades de Irlanda se deben a la transferencia indiscriminada de la deuda bancaria privada a la deuda soberana; se les obliga a los trabajadores a pagar una deuda que ellos no contrajeron. Estamos pidiendo ayuda, y no más austeridad. Los trabajadores consideraban y siguen considerando que la austeridad crea austeridad y está condenada al fracaso. El Banco Central Europeo y los demás «austerócratas» tienen que recuperar el sentido común y modificar la política económica para prevenir una catástrofe. Necesitamos urgentemente un estímulo en Europa y en Irlanda. Merecemos un trato más justo, merecemos medidas que puedan impulsar el crecimiento y la creación de empleo, empleos decentes.

Una recuperación económica durable requerirá una demanda de los consumidores con fondos provenientes de los ingresos de sus trabajos, y no de préstamos y especulación. Es por ello que el Memorando de Entendimiento solicitado por la Troika, que procura incluir medidas destinadas a restringir la negociación colectiva y debilitar los salarios mínimos y la fijación de salarios mínimos, es contraproducente y motivo de gran preocupación para nosotros. Todos los otros países donde hay un alto nivel de sindicalización y de seguridad social parecen hacer frente a la crisis de mejor manera que Irlanda, donde la situación empeorará debido a estos memorandos. Acogemos con beneplácito el compromiso del Gobierno de Irlanda asumido ante la OIT de respetar el derecho sindical y de negociación colectiva. No obstante, ya terminó el momento para los elogios y los saludos, ahora se requieren decisiones audaces y soluciones novedosas, a fin de hacer frente a los pedidos de crecimiento y trabajos decentes.

En los primeros meses de este año, el Congreso presentó varias propuestas para un importante programa de inversión que ayudaría a crear 100.000 puestos de trabajo, a impulsar la recuperación y a atender las necesidades de infraestructura a largo plazo. Colegas, el futuro nos depara muchos desafíos, las lecciones de la historia proporcionan indicadores pero nuestro futuro no está escrito aún. La Constitución de la OIT comienza con estas palabras: «Considerando que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social», estableciendo así una visión del trabajo decente que es liberadora y realza la vida, que procura evitar la guerra y proteger a las personas de los excesos de la globalización. Esto se aplica tanto en los buenos tiempos como en los tiempos de crisis. Trabajando mancomunadamente, nuestro país puede recuperarse, y las trabajadoras y los trabajadores de Irlanda podrán vivir mejor con empleos decentes.

Original inglés: Sr. POTTER (empleador, Estados Unidos)

Para empezar quisiera expresar nuestro agradecimiento al Director General, Sr. Juan Somavía por su dedicación y servicio a la OIT, y felicitar al Sr. Guy Rayder por su elección como próximo Director General.

Esta transición en el liderazgo brinda a la OIT la oportunidad de redefinir sus prioridades para el próximo quinquenio. La OIT ha realizado una encomiable labor de coordinación de sus objetivos de alto nivel con todo el sistema de las Naciones Unidas. Pensamos que es hora de poner en práctica esos objetivos a nivel nacional, en todos los Estados Miembros de la OIT, a través de dos estrategias fundamentales.

La primera consiste en vigorizar la energía de la Organización en lo que respecta a la aplicación, es decir, la puesta en práctica de las normas y los derechos, con un énfasis especial en la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Es una necesidad urgente que se manifiesta con claridad en el marco de derechos humanos para «proteger, respetar y remediar» y los principios rectores de las Naciones Unidas. Su primer pilar es la obligación de los Estados de respetar y proteger todos los derechos humanos, incluidos los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los Estados deben proteger a los ciudadanos contra las violaciones de los derechos humanos en sus territorios y tomar las medidas apropiadas para prevenir, inves-

tigar, sancionar y reparar todas las violaciones de los derechos humanos y las leyes nacionales. Los Estados tienen el deber de proteger y promover el imperio del derecho, incluida la adopción de medidas para asegurar la igualdad ante la ley y la equidad en su aplicación, garantizando una rendición de cuentas adecuada, seguridad jurídica, transparencia jurídica y de procedimiento, la ausencia de corrupción, la libertad sindical y de asociación, el respeto de los derechos de propiedad y la aplicabilidad de los contratos. Para cumplir su obligación de ofrecer protección, los Estados deben empezar asumiendo un compromiso al más alto nivel político y tener un sistema bien financiado de administración del trabajo, así como un poder judicial independiente.

Durante esta reunión de la Conferencia, la OIT ha publicado estadísticas actualizadas del trabajo forzoso que ponen de relieve varios aspectos. Los datos indican que una gran mayoría de los 21 millones de personas que realizan trabajo forzoso han sido objeto de trata en todas las regiones del mundo. La OIT debe otorgar gran prioridad a eliminar la trata de personas y el trabajo forzoso, sobre todo en la economía privada.

La segunda estrategia consiste en liberar el poder y el dinamismo de la economía de mercado en el marco de las actividades de la OIT. Las empresas y las inversiones privadas han creado millones de puestos de trabajo y han permitido a muchas personas salir de la pobreza. El empleo productivo y sostenible es el requisito previo para el trabajo decente, la creación de puestos de trabajo y la justicia social. La OIT debe favorecer la presencia de empresas sostenibles, competitivas y productivas, en particular, ayudando a los Estados Miembros a crear entornos propicios, en la economía formal e informal, que permitan la creación de empresas privadas y su crecimiento.

Como dijo Guy Rayder en la reciente reunión del Consejo General de la Organización Internacional de Empleadores, el éxito de una empresa es también el éxito de un trabajador. En efecto, no puede haber una empresa sostenible sin una comunidad sostenible, como tampoco puede haber una comunidad sostenible sin empresas sostenibles que generen puestos de trabajo e ingresos.

La experiencia demuestra que la inmensa mayoría de los nuevos puestos de trabajo en todos los países los crean empresas nuevas, en particular pequeñas y medianas empresas. Las PYME tienen éxito, no sólo porque tienen ideas brillantes en cuanto a nuevos productos o servicios, sino también porque son flexibles y ágiles. Sin PYME sostenibles, no asistiremos a una recuperación sostenible del empleo en las condiciones económicas actuales.

Multiplicar las oportunidades económicas, aumentar la productividad y potenciar el crecimiento es fundamental para aliviar la pobreza, y eso es especialmente importante ahora. En muchos países en desarrollo, para alcanzar esos objetivos se tienen que crear modelos empresariales más inclusivos que integren directamente a personas de bajos ingresos como empresarios, proveedores, distribuidores, minoristas, empleados y consumidores. También se tiene que fomentar la colaboración entre las grandes empresas, las pequeñas empresas, las entidades del sector público, las organizaciones de la sociedad civil e incluso los pobres.

Esas medidas son necesarias para subsanar las deficiencias del mercado y colmar las brechas de gobernanza que actualmente excluyen o perjudican a

muchas pequeñas empresas y hogares de escasos ingresos. En mi propia empresa tenemos un proyecto llamado «Proyecto 5 de cada 20» que tiene por objetivo facilitar la integración de cinco millones de mujeres empresarias de aquí a 2020.

Para concluir, en este momento decisivo, la OIT tiene la oportunidad de convertirse en una organización más visible que verdaderamente marque una diferencia en las vidas de los hombres y mujeres trabajadores de la economía formal e informal.

Por último quiero recordar a mi amigo Bill Brett que fue mi homólogo trabajador en el contexto de la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, de 1998. Que descanse en paz.

Original francés: Sr. LEEMANS (trabajador, Bélgica)

Permítanme en primer lugar, en nombre de los trabajadores belgas y de la CSC, rendir homenaje al Director General, Sr. Juan Somavia, por la forma en que ha dirigido la OIT — instaurando el diálogo con otras instituciones internacionales, con los gobiernos y con los interlocutores sociales — por haber incluido el trabajo decente en el orden del día y por defender a los sindicalistas amenazados por su dedicación a la causa sindical.

Doy las gracias también al Sr. Somavia por sus constantes y valientes llamamientos a las instancias europeas y a los Estados Miembros, a los que ha recordado con frecuencia los convenios de la OIT y el papel de las normas fundamentales del trabajo. También subrayo el excelente trabajo llevado a cabo en este ámbito por la Oficina de la OIT para la Unión Europea y los países del Benelux (OIT-Bruselas).

Europa está irreconocible. En el pasado constituía una referencia para el resto del mundo. Varios países se inspiraron ampliamente en nuestro modelo social, equilibrio de progreso económico y social. Hoy, sin embargo, bajo el pretexto de la gobernanza económica y de la disciplina presupuestaria, los países europeos amenazan la libertad sindical, en particular el derecho de huelga y el derecho a la libre negociación colectiva. Asimismo, ponen en peligro la seguridad social y la protección del trabajo influidas por las advertencias de la Comisión Europea.

Las quejas relativas a países europeos son cada vez más numerosas, sobre todo en relación con la violación de los Convenios núms. 87 y 98. Se incumplen incluso las normas de la OIT. Las recomendaciones de la Comisión Europea nos dieron de nuevo fe de ello la semana pasada.

En primer lugar, interfiriendo en las negociaciones salariales para lograr una moderación continuada, a la manera de los países que han empobrecido a sus trabajadores.

En segundo lugar, acusando a la indexación automática de los salarios y subsidios, incluso cuando, como ocurre en Bélgica, este sistema se basa en convenios colectivos negociados libremente.

En tercer lugar, presionando a los países con los salarios mínimos más elevados para que los disminuyan.

En cuarto lugar, socavando la concertación central solidaria mediante la promoción de cláusulas de exclusión voluntaria para evitar el cumplimiento de los convenios colectivos interprofesionales o sectoriales.

Pedimos a la OIT que siga de cerca la evolución de Europa y que intervenga ante los países donde

las normas de la OIT y, en particular, las normas fundamentales están en peligro.

Como portavoz del Grupo de los Trabajadores en la Comisión de Aplicación de Normas, destaco el papel idiosincrático de nuestro mecanismo de control, que ha sido sometido a una dura prueba durante esta reunión de la Conferencia. Expreso mi profunda decepción por lo ocurrido. Son numerosos los gobiernos que comparten este sentimiento de decepción por el hecho de que nuestra Comisión, haya sido incapaz de adoptar la lista de casos individuales que ha de examinar, como viene haciendo todos los años desde hace más de 85 años.

Los empleadores ponen en tela de juicio la legitimidad de las observaciones de la Comisión de Expertos y, por lo tanto, la de los propios expertos al cuestionar el derecho de huelga y su vínculo con el Convenio núm. 87.

El derecho de huelga se fundamenta en la lectura conjunta de los artículos 3 y 10 del Convenio núm. 87, así como en la jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical, algo que seguiremos defendiendo a capa y espada.

Original inglés: Sr. RAMME (representante, Confederación Europea de Directivos)

Ante todo quisiera felicitarle por su elección para presidir esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En nombre de mi organización, le deseo el mayor de los éxitos y buena suerte en el desempeño de esta importante tarea.

Cuando vengo a Ginebra a representar a una organización de directivos en la OIT, en ocasiones percibo algunas objeciones o prejuicios contra una asociación de directivos. Sin embargo, permítanme decirles que no hay nada que temer. Les explicaré que nuestra organización está a favor de un lugar de trabajo decente para todos y de nuestro objetivo común de fortalecer los derechos de los trabajadores en todos los niveles.

Por lo tanto, permítanme remontarme a los orígenes de nuestra organización, concretamente al año 1951. Hace más de 60 años, Europa seguía estando en ruinas después de la Segunda Guerra Mundial, pero los pueblos tenían esperanza. Querían trabajar para reconstruir el continente y asegurarse de que nunca volviera a producirse un desastre similar, en el que los pueblos vecinos se aniquilan entre sí.

En este espíritu, los directivos y los expertos de las empresas consideraron necesario unirse. Querían contribuir a la paz mundial y a crear lugares de trabajo decentes para todas las personas del mundo. Consideraban que, como directivos, podrían apoyar la labor de los sindicatos generales logrando que los trabajadores de mayor nivel se encargaran de la representación colectiva. Los directivos, como parte del personal, están del lado de los trabajadores en las relaciones laborales. Son los que tienden puentes dentro de las empresas e instituciones. Forman parte de los trabajadores y pueden comunicarse en igualdad de condiciones con el empleador. Los empleadores necesitan a los directivos para hacer cumplir sus deseos. Los trabajadores necesitan confiar en los directivos, que tienen una gran responsabilidad respecto de los miembros de sus equipos. Por lo tanto, en la actualidad, nuestra misión dimana de nuestras responsabilidades. Los directores tienen una responsabilidad en lo que respecta a la economía, los asuntos sociales, la ética, el medio ambiente, la responsabilidad social de las empresas y la comunicación con otras partes interesadas. Así pues, representa-

mos los intereses del personal directivo en el plano internacional con el fin de crear una red de directivos, firmar acuerdos transnacionales y realizar un seguimiento de las cuestiones relativas al diálogo social a nivel internacional y europeo.

En aras de alcanzar estas metas, puedo indicarles directamente cómo podemos contribuir a la labor de la OIT. El reto más importante de todos es afrontar el problema del desempleo de los jóvenes. Si no podemos infundir esperanza en la generación de los jóvenes, nuestras sociedades no tendrán futuro. Por este motivo, debemos equilibrar nuestros mercados de trabajo. Debemos invertir en una buena educación y en la preparación adecuada de los jóvenes para incorporarse al mercado de trabajo, sin olvidarnos de ningún niño. Debemos apoyar mejor a aquellos niños que parten desde las situaciones más desfavorables. Toda inversión en la temprana infancia permitirá ahorrar más costos en la fase ulterior de la vida de las personas. El personal directivo tiene la responsabilidad de sensibilizar a las empresas y a sus comunidades sobre estas cuestiones. François Mitterrand, antiguo Presidente de Francia, dijo una vez que aunque los jóvenes no siempre tienen razón, la sociedad que los ignora y atropella siempre se equivoca. En la actualidad, los jóvenes se ven particularmente afectados por los efectos de la recesión en las perspectivas de empleo. Esta situación es deplorable. La situación es incluso más difícil para los jóvenes necesitados que carecen de empleo y que no tienen acceso a la educación ni a la forma-

ción. La necesidad no sólo constituye un problema para la persona necesitada, sino para las sociedades y las economías en su conjunto. La necesidad puede conllevar un gran número de consecuencias sociales negativas, como el aislamiento, la inseguridad en el empleo y el empleo mal remunerado, la delincuencia y los problemas mentales y físicos.

Los directivos tienen la responsabilidad de dar a conocer esta realidad en las empresas y sus comunidades. Por este motivo, también deberían tener el derecho a crear sus propias asociaciones y sindicatos independientes. Sin embargo, este derecho universal no se respeta en todos los países, y aunque los directivos disfrutan en general de mejores condiciones de trabajo que otros trabajadores, seguimos pidiendo a la Oficina Internacional del Trabajo que vele por que se respete el derecho de todas las categorías de trabajadores a crear sus propias asociaciones y, de esta forma, dar una voz a su grupo.

Para concluir, nosotros, como asociaciones de directivos y sindicatos de todo el mundo, estamos asumiendo nuestra responsabilidad de colaborar en la creación de un mundo unido en el que todas las personas puedan participar. Para lograr este objetivo, tendremos que centrarnos más en la justicia social en todos los aspectos de la vida laboral y fuera de ella. A este respecto, apoyamos su labor, Sr. Presidente Ryder, y la de la Oficina Internacional del Trabajo en el futuro.

(Se levanta la sesión a las 13.20 horas.)

Séptima sesión

Jueves 7 de junio de 2012, a las 14.30 horas

Presidentes: Sr. Atwoli y Sr. Matthey

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: El PRESIDENTE

Reanudamos esta tarde la discusión general del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. DOAN (Viceministro de Trabajo, Discapacitados y Asuntos Sociales, Viet Nam)

Mucho valoramos los informes *Dar un rostro humano a la globalización y Principios y derechos fundamentales en el trabajo: del compromiso a la acción*, que ofrecen un panorama general de la legislación y la práctica relativas a esos principios y derechos en los Estados Miembros, y aprovechan la experiencia adquirida y presentan las mejores prácticas a nivel mundial.

En Viet Nam, los principios y derechos fundamentales en el trabajo están garantizados por la Constitución, la legislación y la práctica. Pese a lo limitado de los recursos, el Gobierno ya ha comprometido y asignado recursos suficientes para programas nacionales de promoción de esos principios y derechos, entre los que se cuentan el programa de acción nacional para luchar contra la trata de personas, el programa nacional de seguridad y salud en el trabajo, el programa de acción nacional para los niños vietnamitas, y el programa nacional sobre igualdad de género. Se han adoptado muchas otras medidas con objeto de fortalecer la capacidad de los sindicatos y de las asociaciones de empleadores para promover la negociación colectiva y relaciones laborales armoniosas.

El empleo siempre ha ocupado un lugar primordial en nuestra agenda. Como en otros países, la recesión económica ha acentuado el desempleo y el subempleo en Viet Nam, sobre todo entre los jóvenes. Para afrontar este nuevo problema, el Gobierno ha adoptado una estrategia nacional de desarrollo de la juventud con objeto de conseguir una mano de obra juvenil de calidad, que satisfaga las exigencias del desarrollo económico y social. Los objetivos principales de la estrategia son crear empleo, aumentar la calidad de la educación, impulsar la adquisición de calificaciones que ayuden a la empleabilidad y el establecimiento de empresas, mejorar la orientación profesional, reducir el desempleo, y mejorar el sistema de centros de servicios de empleo.

Además, para promover la elaboración de políticas y programas de empleo, en particular el de los

jóvenes, me complace informarles que, en fecha reciente, el Presidente de la República Socialista de Viet Nam ratificó el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122). También estamos acelerando el proceso de elaboración de una ley sobre el empleo que se someterá en 2013 a la Asamblea Nacional para su aprobación.

El objetivo constante de Viet Nam es lograr el desarrollo económico junto con el progreso social de todo el pueblo. En años recientes, Viet Nam ha hecho esfuerzos concentrados para ampliar la cobertura de su sistema de protección social. No obstante el impacto negativo de la crisis económica, el Gobierno de Viet Nam no recortó el gasto en el sector de la protección social. Además del plan de seguro social obligatorio, hemos introducido un plan de seguro social voluntario, de seguro de desempleo y muchos otros planes de transferencias en efectivo para las personas desfavorecidas. Por lo tanto, valoramos que en esta reunión de la Conferencia se examine la posibilidad de adoptar una recomendación sobre el piso de protección social. El tema del piso de protección social también se examinará en la reunión de ministros de trabajo y empleo de la ASEM, que tendrá lugar en octubre de 2012 en Hanoi y versará sobre el empleo y la protección social como cuestión clave del desarrollo sostenible para todos.

El año 2012 marca el décimo aniversario del establecimiento de la Oficina de la OIT en Hanoi. En los diez últimos años, la cooperación entre Viet Nam y la OIT ha dado sorprendentes resultados. Hemos llevado a cabo con éxito el primer programa de trabajo decente por país, 2006-2010. Recientemente, en Hanoi, el Gobierno de Viet Nam, los interlocutores sociales y la OIT firmaron el segundo programa de trabajo decente por país, 2012-2016.

Quisiera ahora manifestar el sincero agradecimiento del Gobierno de Viet Nam por la valiosa asistencia técnica recibida de la OIT en años anteriores; creo que la cooperación entre la OIT y Viet Nam seguirá desarrollándose a medida que pongamos en práctica el programa de trabajo decente por país a lo largo del quinquenio.

Antes de concluir, en nombre del Gobierno de Viet Nam, y tal como he sido autorizado por otros Estados miembros de la ASEAN, a saber: Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Singapur y Tailandia, tengo el honor de expresar nuestro reconocimiento al Director General saliente, Sr. Juan Somavia, por su extraordinaria contribución a la OIT, y especialmente a la promoción

del trabajo decente y la justicia social. También queremos felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección como nuevo Director General de la OIT. Creemos que el Sr. Ryder continuará aportando su liderazgo, su competencia y su dedicación para proseguir la misión confiada a la OIT. Hasta ahora, la ASEAN ha venido colaborando estrechamente con la OIT en muchas iniciativas. Mantendremos nuestro compromiso con la labor de la OIT, y esperamos que la OIT prosiga su eficaz cooperación con la ASEAN.

Original inglés: Sr. SASOMSUB (Ministro de Trabajo, Tailandia)

Es para mí un privilegio felicitar al Director General por el informe sobre *Una nueva era de justicia social*, que mantiene toda su vigencia en esta reunión de la Conferencia.

Considero más necesario que nunca velar por la coherencia de las políticas nacionales e internacionales. El Gobierno de Tailandia se ha mantenido fiel a una visión del desarrollo sostenible orientada hacia la justicia social, al entender que constituye uno de los principales factores de prosperidad para nuestro país. Considero del todo primordial promover el progreso de los derechos básicos en el ámbito del trabajo, los pisos de protección social, el diálogo social y la creación de mayores oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes.

El Gobierno ha hecho de la ampliación de la protección social un objetivo clave del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, con miras a una sociedad más justa. En mi país hay una creciente conexión entre ciudadanía y Gobierno. También reconocemos que las medidas de protección social constituyen una herramienta fundamental para impulsar el proceso de recuperación económica. Funcionan como estabilizadores económicos, al tiempo que protegen a los ciudadanos y les facilitan el acceso al mercado de trabajo.

En el marco de su política de pisos de protección social, el Gobierno ha extendido la cobertura del régimen de seguridad social a la mayor parte de los trabajadores, que han pasado a ser personas aseguradas. El principal objetivo es asegurar a la mayoría de los aproximadamente 21 millones de personas dedicadas a la economía informal. Desde la primera fase de este proceso, en mayo del año pasado, más de 700.000 trabajadores del sector informal han pasado a gozar de los derechos y a recibir las prestaciones propios del régimen de seguridad social.

Consideramos que la protección social de los grupos más vulnerables puede tener efectos inmediatos en la vida de las personas, por lo que hemos promulgado una nueva normativa ministerial sobre la promoción del empleo de personas con discapacidades, en vigor desde abril de este año. Dicha normativa establece la obligación, para todos los empleadores o empresarios que cuenten con más de 100 empleados en nómina, de contratar a personas discapacitadas, a razón de una persona discapacitada por cada 100 trabajadores.

Para apuntalar el modelo de crecimiento incluyente y de justicia de nuestro país, el Gobierno está haciendo todo lo posible para reducir la desigualdad de ingresos. A tal efecto hemos promulgado una nueva normativa sobre el salario mínimo, que desde el 1.º de abril de este año ha quedado fijado en 300 baht diarios en siete provincias. A partir de 2013 ese salario mínimo se aplicará en todo el país.

En los últimos años el Gobierno ha puesto todo su empeño en impulsar su propio Programa de Trabajo

Decente por País y se han logrado progresos concretos gracias al consenso entre los mandantes tripartitos nacionales.

A modo de conclusión, mi delegación quisiera felicitar al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, por su labor y todas las extraordinarias iniciativas que ha promovido. Una vez más, en nombre del Gobierno de Tailandia, deseo manifestarle nuestro sincero agradecimiento por la enorme aportación que ha hecho al mundo del trabajo.

Original inglés: Sr. WOJCIK (trabajador, Polonia)

Es para mí un honor hablar en nombre de la delegación de los trabajadores polacos y felicitarle a usted, señor Presidente, y a sus vicepresidentes por su elección para desempeñar esta importante función. Quiero también hacer extensivas mis felicitaciones al Sr. Guy Ryder. Le deseamos mucho éxito, especialmente en este próximo período tan difícil para los trabajadores. Agradezco al Sr. Juan Somavia, Director General, su incansable trabajo en estos últimos 14 años y, en particular, su lucha por el trabajo decente.

En un período en el que el mundo está luchando contra una creciente crisis económica y laboral, el diálogo social es objeto de un amplio reconocimiento como condición *sine qua non* para luchar contra esta crisis.

Tengo que comunicar con gran pesar a esta augusta Asamblea que el diálogo social en Polonia se convirtió en un mito el año pasado. El Gobierno de Polonia no tuvo en cuenta las opiniones de la Comisión Tripartita Nacional y presentó al Parlamento proyectos de ley totalmente diferentes de los aceptados por la Comisión o sin contar con la opinión de la Comisión.

Hace algunas semanas, el Parlamento polaco aprobó una nueva ley sobre la ampliación de la edad de jubilación hasta los 67 años, en estricta consonancia con los proyectos del Gobierno (los hombres tienen que trabajar dos años más y las mujeres siete años más). Esta ley se aprobó sin consultar a los interlocutores sociales, pese a que más de dos millones de ciudadanos polacos firmaron el proyecto de ley de los ciudadanos sobre la celebración de un referéndum nacional acerca de esta cuestión.

No sólo planteamos objeciones por la violación de la esencia del diálogo social, sino que también nos oponemos a la solución totalmente errónea de atrasar la edad de jubilación. Esta reglamentación no tiene en cuenta la tasa de desempleo, que supera el 13 por ciento, ni el hecho de que la ampliación de la edad de jubilación no sirve para crear un sólo puesto de trabajo.

En la práctica, esto representa una seria amenaza de aumento de la tasa de desempleo entre los jóvenes. Dicha tasa es dramáticamente alta, ya que se sitúa en torno al 30 por ciento (llegando incluso al 60 por ciento en algunas regiones).

En opinión de los trabajadores, la falta de un auténtico diálogo social en Polonia se debe, en primer lugar, a la escasa observancia en todas las esferas del derecho a la libertad sindical y del derecho de negociación colectiva.

Pese a las garantías legales, existen muchas prácticas deficientes en las empresas que finalmente conllevan la eliminación de los sindicatos. Asimismo se crean nuevos métodos de trabajo deficientes, especialmente en relación con los jóvenes, que no prevén protección social alguna, lo que impide en la práctica que los trabajadores puedan sindicarse.

Por otro lado, cabe señalar la constante propaganda antisindical y la absoluta falta en el sistema educativo de información sobre los derechos de los trabajadores y las funciones de los sindicatos.

Numerosas quejas remitidas a las oficinas de los fiscales por infracciones de la libertad sindical se sobreseyeron debido a que, según la interpretación jurídica, dichas infracciones conllevaban un perjuicio escaso para la sociedad. Esto genera más frustración y afianza la convicción de que la legislación polaca es ineficaz.

Esperamos que la OIT intervenga en relación con aspectos concretos de la falta de libertad sindical en Polonia.

Distinguidos delegados, comprobé con verdadera satisfacción que mi propuesta sobre la inclusión de estadísticas acerca de la cobertura de los convenios fundamentales de la OIT se tuvo en cuenta en el Informe VI presentado a la reunión de este año de la Conferencia (véase: *Principios y derechos fundamentales en el trabajo: del compromiso a la acción*).

Dado que las disposiciones del Convenio núm. 87 no abarcan aproximadamente al 55 por ciento de la población mundial, la Oficina Internacional del Trabajo debería proporcionar fondos suficientes para promover de forma más eficaz la ratificación del Convenio núm. 87, así como del Convenio núm. 98.

Aliento a la Oficina a remitir las mencionadas estadísticas junto con el Informe anual [Informe III(2)], con miras a la deliberación de la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Original inglés: Sra. MUGO (empleadora, Kenya)

Quiero felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes por haber sido elegidos para liderar esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Felicito asimismo al Director General de la OIT por su hábil gestión de la Organización para alcanzar los logros destacados en el informe sobre las actividades realizadas durante el bienio 2010-2011.

Los logros se consiguieron con un telón de fondo de desafíos sociales y económicos a nivel global sin precedentes, que siguen causando incertidumbre acerca del futuro del mundo del trabajo.

El informe llega también en un momento de cambio en el liderazgo de la OIT y de reformas en su gobernanza. Se ha establecido un cimiento sólido para que el próximo Director General lleve a la Organización a un nivel más elevado. Sin embargo, con los cambios también llegan expectativas mayores.

Si bien dicho informe ofrece información cuantitativa sobre las actividades realizadas por la OIT, será necesario analizar minuciosamente la calidad de dichos logros para garantizar un impacto duradero.

Los empleadores esperan que la OIT siga siendo impulsada por los mandantes y se centre en las necesidades de sus Miembros. Una labor clave de la OIT debería ser la capacitación de sus Miembros para poner en práctica programas y actividades que mejoren la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que puedan proporcionar servicios a sus miembros en función de la demanda y participar de forma eficaz en foros de formulación de políticas.

En este sentido, el Centro de Turín, que ha sido un colaborador fundamental, debe ser reconocido como el órgano de capacitación de la OIT y ser enteramente financiado e incorporado a los planes de acción de la OIT.

Asimismo, el reconocimiento del papel del sector privado sigue siendo un poco tímido. Se deben proporcionar más recursos para programas que permitan a los empleadores mejorar la productividad y la competitividad y crear empresas sostenibles que generen empleo.

Los empleadores esperan que la OIT se posicione en el futuro como un referente y un líder de mercado en sus áreas de especialización, con el objeto de seguir siendo de relevancia y utilidad para los mandantes que desean obtener respuestas estratégicas e información que les permita apoyar las decisiones y los esfuerzos dirigidos a hacer frente a la crisis y otros desafíos que pudieran surgir.

Además, la OIT debería poner en marcha programas que reduzcan la rigidez del mercado laboral, la cual obstaculiza la plena participación en el trabajo, y mejoren la gestión del mercado de trabajo para reforzar el estado de derecho.

El concepto de trabajo consagrado en el programa de trabajo de la OIT tiene como objetivo situar al capital social y humano como elemento central del desarrollo sostenible.

Para lograrlo, Kenya pretende impulsar al país a una economía global, competitiva y próspera, con una elevada calidad de vida, a través de su plan estratégico Visión 2030.

Para que el plan estratégico Visión 2030 convierta a Kenya en una economía moderna de éxito, será necesario realizar más inversiones y aumentar la eficiencia y la productividad, con el fin de mantener un crecimiento económico anual del 10 por ciento.

La índole cambiante de la economía mundial requiere nuevos enfoques de colaboración para sustituir aquéllos que llevan a la confrontación a la hora de abordar los desafíos que surgen en las relaciones tripartitas. Esto requiere que los interlocutores sociales dialoguen a la hora de formular los conjuntos de políticas para determinar las prioridades del país. La OIT deberá prestar ayuda para aplicar medidas encaminadas a fortalecer el diálogo social, la colaboración y la capacidad de creación de consenso.

Resumiendo, el desafío de la OIT consiste en ayudar a los mandantes a adaptarse a los cambios acaecidos en el mercado laboral mundial, reducir la pobreza, promover la educación, la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida, y crear más y mejores puestos de trabajo.

La OIT, como Organización, deberá integrar en sus actividades una amplia aceptación de la economía de mercado y el reconocimiento del papel creador de empleo del sector privado.

Habrà que realizar mayores esfuerzos para garantizar que las políticas y programas de la OIT reflejen las realidades actuales del lugar de trabajo, tanto en lugares donde están sindicalizados como en los que no, y en los mecanismos para la organización y regulación del trabajo.

Sólo me resta desearle, Sr. Director General, lo mejor para su jubilación y agradecerle el encomiable servicio que ha prestado a esta Organización durante su mandato.

Doy asimismo la bienvenida al Director General electo que aspira a conseguir los nobles objetivos de esta Organización.

En nombre de mi delegación, permítanme expresar al Sr. Presidente nuestra sincera felicitación por su elección como Presidente de la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy seguro de que bajo su sabia orientación, esta Conferencia conseguirá avances prometedores.

Desde la crisis financiera mundial en 2009, la economía mundial sigue estabilizándose. La recuperación económica todavía está lejos y a la hora de plantear nuestro enfoque no deberíamos ser complacientes. Mientras se enfrenta a estos desafíos, la OIT sigue fomentando la importancia del trabajo decente y la protección social para todos los tipos de trabajadores. Por lo tanto, es oportuno que nuestra Conferencia se centre en el empleo de los jóvenes, que son un activo y futuros dirigentes. No se debería pasar por alto su capacidad de inventiva e innovación. Se les deberían facilitar todas las oportunidades de acceder al empleo.

En Brunei Darussalam, la contribución de los jóvenes al proceso de trabajo nacional se trata con el máximo respecto. La educación, la capacitación y la orientación a través de programas de desarrollo de las competencias, los incentivos para la colocación profesional y las becas garantizan el máximo aprovechamiento del potencial de nuestros jóvenes.

Hemos introducido diversos programas para mejorar las competencias de la fuerza de trabajo juvenil presente y futura, con lo que esperamos promover su empleabilidad. El establecimiento del Organismo para el Empleo local y el Desarrollo de la Fuerza de Trabajo por parte del Ministerio del Interior en abril de 2010 demuestra el firme compromiso que predomina a fin de apoyar la mejora de las competencias de la fuerza de trabajo del país. Además de ayudar a los solicitantes de empleo locales en la obtención de un puesto de trabajo en el sector privado, el Organismo para el Empleo local y el Desarrollo de la Fuerza de Trabajo también se ocupa del desarrollo de las competencias necesarias.

Asimismo, hemos introducido un programa de capacitación y empleo y el programa para el fortalecimiento de las capacidades humanas. El objetivo de estos programas es ofrecer a los solicitantes de empleo locales oportunidades de trabajo, opciones para el desarrollo de las competencias en el marco del programa Brunei Visión para el 2035, con el que tenemos previsto construir una nación próspera con una mano de obra calificada, y también cambiar la mentalidad de esos solicitantes.

El programa para el fortalecimiento de las capacidades humanas fue introducido por el Departamento de Planificación y Desarrollo Económico bajo la dirección de la Oficina del Primer Ministro, cuyo objetivo es ofrecer oportunidades a los jóvenes para que puedan seguir con sus estudios en ámbitos conexos.

Además de los programas mencionados, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes ha creado un Centro para el Desarrollo de los Jóvenes. Este centro acoge a ciudadanos desempleados o estudiantes que no destacaron en sus estudios y les proporciona las competencias necesarias y los ayuda a convertirse en trabajadores calificados.

Somos conscientes de la necesidad de examinar en profundidad estas cuestiones y nos complace observar los esfuerzos que realiza la Organización

Internacional del Trabajo para cumplir plenamente sus compromisos y los apoyamos.

En lo que respecta al orden del día, hemos llegado a la discusión de este año sobre la preparación de una norma con miras a elaborar una posible recomendación sobre el piso de protección social. Además de mejorar nuestra protección social, también seguimos destacando la importancia de la autosuficiencia. Al mismo tiempo, creemos firmemente en la necesidad de aprovechar el potencial de nuestros recursos humanos. Dotar a la población con conocimientos y competencias es fundamental, no sólo para que las personas alcancen su éxito profesional, sino también para que las empresas sean más flexibles y competitivas en un mundo que se caracteriza por las tecnologías rápidas y la estructuración industrial.

Estoy seguro de que la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo aportará medidas viables y positivas, y reforzará aún más nuestra sensibilización sobre las necesidades de los trabajadores.

En conclusión, en nombre de mi delegación, desearía expresar mi agradecimiento a la Organización Internacional del Trabajo por sus incansables esfuerzos y sus logros, así como por su apoyo continuo a la mejora de la calidad de la vida laboral. Esperamos seguir esta prometedora Conferencia.

Original inglés: Sr. THAILUAN (trabajador, Tailandia)

Quisiera señalar los progresos relativos a los *Principios y derechos fundamentales en el trabajo: del compromiso a la acción*. Aunque tiene pendiente la ratificación de los Convenios de la OIT núms. 87 y 98, el Gobierno de Tailandia viene observando las directrices desde 1975. Hoy en día, pueden constituirse en Tailandia sindicatos en virtud de la Ley de Relaciones Laborales de 1975 sin ninguna obstrucción del Gobierno. La única excepción atañe a los funcionarios del Estado, a quienes no se permite formar su propio sindicato, pese a que la Constitución les reconoce ese derecho.

En cuanto a la libertad de negociación, los trabajadores tailandeses tienen derecho a reclamar a sus empleadores aumentos salariales, prestaciones sociales o mejoras de las condiciones laborales. También tienen el derecho a convocar huelgas, reconocido por la ley. No obstante, las violaciones de los derechos de los trabajadores han sido graves y persistentes. Los infractores suelen ser empresas multinacionales que invierten en Tailandia u otros países en desarrollo en busca de rentabilidades de corto plazo. Estas empresas no aceptan la constitución de sindicatos por temor al incremento de sus costos laborales. Aun cuando los trabajadores traten de crear sindicatos, los empleadores apartarán de sus puestos a los dirigentes. En ocasiones, los empleadores seguirán dando trabajo a esos líderes, pero fuera de sus recintos, de modo que les pagan únicamente un salario, sin más prestaciones. Es una estrategia astuta, recomendada por ciertos abogados, para apartar a los dirigentes sindicales sin violar las leyes laborales.

Esta práctica ha sido muy utilizada por empresas de las industrias automotriz, electrónica, textil y vestimentaria. Vale citar el ejemplo de Thai Progress Garment, fabricante de ropa de marcas como Victoria's Secret, Marks & Spencer o Calvin Klein, propiedad de un ciudadano israelí. Esta empresa es conocida por sus reiterados despidos de dirigentes sindicales, en su mayoría mujeres. Dos de estas mu-

jeros acaban de ser despedidas sin mediar ningún tipo de explicación o infracción.

En el discurso que pronuncié aquí mismo en 2011, señalé un caso grave de violación de derechos laborales por parte de la Nissin Brake Company Limited. Esta empresa productora de frenos y repuestos de automóviles y motocicletas había violado el derecho de los trabajadores a constituir sindicatos y había despedido a sus dirigentes sindicales. Tras informar de ello a la Conferencia, Honda Automobile, accionista de Nissin, intervino para resolver el problema y garantizar un trato justo a los trabajadores. Aprovecho la ocasión para agradecer la intervención de Honda.

Las violaciones de los derechos laborales no cesarán en Tailandia o en otros países menos desarrollados si no actuamos con decisión. Espero seguir desempeñando mientras pueda mis responsabilidades de dirigente sindical y participando en esta Conferencia y que la OIT logre erradicar las violaciones de los derechos laborales. Espero que los trabajadores tailandeses estén dispuestos a colaborar con toda iniciativa de la OIT, opción que sigo apoyando energicamente.

En nombre de los trabajadores tailandeses, quiero expresar una vez más nuestro agradecimiento al Presidente y la esperanza de que bajo su conducción la Conferencia logre resultados positivos.

Original francés: Sr. THIBAUT (trabajador, Francia)

La crisis socava desde hace cuatro años los derechos sociales y sindicales. Superpone sus efectos devastadores a los del estado de guerra que prevalece en demasiados países, como Iraq o Afganistán. ¿Cómo lograr el objetivo de la justicia social en pleno campo de batalla, como en Palestina? ¿Cómo defender los derechos de los trabajadores cuando éstos son víctimas de asesinatos, como en Colombia o Guatemala? ¿Cómo hablar de la paz social en situaciones de guerras civiles latentes como en Côte d'Ivoire o en Siria?

Qué se puede decir del continente del que provenigo, Europa, donde, como dijo el Director General, el Sr. Juan Somavia, en su discurso inaugural de nuestra 101.^a reunión de la Conferencia, emprende un camino contrario al del progreso social, e incluso a ciertas normas internacionales del trabajo. Permítanme recordarles sus palabras: «*Los países europeos más afectados, sujetos a condicionalidades directas o indirectas, están sufriendo un retroceso respecto de los valores fundamentales de la OIT, en cuya defensa la región ocupaba una posición destacada. Se intenta reducir sin éxito la deuda pública — de hecho, se está acumulando una deuda social que también tendrá que pagarse.*»

En la Unión Europea, la mayoría de los gobiernos de los Estados miembros, al elegir la austeridad frente al empleo y la reactivación de la economía a través de la demanda, están amenazando seriamente la Europa social, que defienden fervientemente los trabajadores europeos y la Confederación Europea de Sindicatos. En los muchos países que se enfrentan a políticas relativas a la reducción del gasto social, la moderación salarial, el menoscabo de los servicios públicos esenciales, las restricciones impuestas a la negociación colectiva, y la reforma de los regímenes de jubilación y de solidaridad nacional, las poblaciones están viviendo un período de recesión social sin precedentes, que afecta en primer lugar a los jóvenes, que son la variable de ajuste que

sufre las consecuencias de las perturbaciones que afectan al mercado de trabajo.

La 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ha centrado justamente una parte de su labor en la cuestión del empleo de los jóvenes. Esta decisión de la OIT alcanza una resonancia particular en el momento en que los gobiernos, y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, deben afrontar el descontento de los jóvenes que se pone claramente de manifiesto en muchos países.

En el mundo árabe, en muchos países europeos y en las Américas, los jóvenes se manifiestan y esperan respuestas a los problemas que les afectan. Se levantan contra la situación del desempleo en la que se encuentran, ya sea de larga duración o provocado por los efectos de la crisis. Los jóvenes se niegan a trabajar en unas condiciones de trabajo precarias que constituyen la norma, mientras que el acceso a un contrato de trabajo permanente se ha convertido en una excepción.

Recordemos los fundamentos de la Organización Internacional del Trabajo, y la Declaración de Filadelfia, en la que se precisa que «El trabajo no es una mercancía». Se insulta a los jóvenes por el desfase que existe entre su nivel de estudios o de formación y la calidad de los empleos y los salarios que les proponen. Los jóvenes se sienten abandonados tanto por las autoridades públicas y los gobiernos como por los interlocutores sociales, lo cual concierne incluso a mi sindicato.

No puede haber un nivel de empleo de los jóvenes satisfactorio si no hay un buen nivel de empleo en general. Los jóvenes se ven aquejados por todos los males que afectan a los trabajadores en tiempos de crisis y, además, se enfrentan a todos ellos al mismo tiempo: el desempleo, el confinamiento al sector informal de la economía, la precariedad del trabajo, la precariedad social, el endeudamiento por los estudios, y la dificultad para acceder a una vivienda o a la formación afectan fundamentalmente a los más jóvenes. Los jóvenes han figurado entre las primeras víctimas de la crisis y seguirán encontrándose en una situación de gran precariedad si se sale de la crisis sin una creación masiva de empleos. Desde esta perspectiva, el papel de las autoridades públicas es esencial para asegurar una formación a los jóvenes, para protegerlos contra los avatares de la vida, y para facilitar su incorporación a la vida activa.

El reto consiste en elaborar políticas voluntaristas y energicas que se decanten por el establecimiento de protecciones, y no por la liberalización, por una reindustrialización sostenible, y por la reactivación de la economía a través de la demanda y los salarios, en lugar de por las políticas de austeridad establecidas actualmente en demasiados países.

Por su parte, la OIT y el corpus de normas internacionales que defiende, ofrece numerosos recursos e instrumentos a tal efecto. Deberíamos impulsar más aún las normas internacionales del trabajo, hallar los medios para controlar mejor su aplicación y lograr que se reconozca el papel esencial que desempeña la OIT.

Me preocupa la ofensiva actual de los empleadores, que ha bloqueado la labor de la Comisión de Normas.

Quisiera concluir felicitando calurosamente al Sr. Guy Ryder por su elección al cargo de Director General de la OIT. Estoy convencido de que satisfará la exigencia de justicia social en el espíritu de tripartismo de esta gran Organización.

Me complace personalmente expresar, en representación de los empleadores del Reino Hachemita de Jordania, nuestro agradecimiento a la OIT, y a sus diferentes servicios y oficinas regionales, y particularmente a la Oficina de Beirut que preside la Sra. Nada Nashef, por sus ingentes esfuerzos al servicio de los gobiernos y los interlocutores sociales, con vistas al cumplimiento de nuestros objetivos comunes de promoción de los principios fundamentales del trabajo decente y al éxito de nuestra Conferencia, por el bien de la comunidad internacional.

Quisiera también manifestar nuestro agradecimiento al Sr. Juan Somavia, Director General saliente de la OIT, y felicitar al Sr. Guy Ryder por su flamante nombramiento al frente de la Organización, además de desearles muchos éxitos, al igual que al resto del personal. Agradezco asimismo al Sr. Funes de Rioja, Presidente del Grupo de los Empleadores, y a los miembros de ese Grupo sus esfuerzos por convertir a los empleadores en interlocutores influyentes en el proceso de desarrollo económico y social.

Los empleadores de Jordania han examinado la Memoria preparada por el Director General sobre los logros de la OIT y los servicios prestados por esa Organización a la comunidad internacional para erradicar el trabajo infantil, la trata de personas y el trabajo forzoso, además de sus actividades en materia de protección social, diálogo social, seguridad y salud en el trabajo y negociación colectiva, entre otros, destinadas a mejorar la eficacia administrativa y técnica de nuestras instituciones nacionales. Como empleadores, apoyamos los esfuerzos hechos en estos campos y creemos en la necesidad de reforzar la cooperación con la Organización.

En el Reino Hachemita de Jordania, hemos profundizado, bajo la dirección de Su Majestad el Rey, la noción de asociación entre el sector público y el privado. Hemos adoptado mecanismos eficaces que permiten desarrollar nuestras instituciones económicas, de servicios y de educación. Cabe mencionar la creación del Comité tripartito en el que participan el Gobierno, los empleadores y la federación de sindicatos de trabajadores, del Comité nacional de lucha contra el trabajo infantil, de la Comisión técnica de protección de los trabajadores inmigrantes, del Comité de lucha contra el VIH y el SIDA y del Comité Nacional para la seguridad y la salud en el trabajo. La ejecución de las iniciativas de diálogo social y negociación colectiva corre a cargo de las partes interesadas en el ámbito del trabajo. Por lo demás, el Consejo Económico y Social elabora una serie de estudios sociales, educativos y económicos en colaboración con los interlocutores sociales.

Todo ello ha sido posible gracias a la cooperación entre los empleadores de Jordania y la OIT. El Reino Hachemita de Jordania ha firmado recientemente un Memorando de Entendimiento con la OIT para poner en marcha el proyecto de trabajo decente en Jordania y el proyecto de lucha contra el trabajo infantil, en el marco de la Oficina regional de la OIT en Beirut.

En el ámbito del empleo y la formación profesional, mi país aplica un plan global de reforma del sector, que gestiona el Consejo del empleo y de la formación profesional, presidido por el Ministerio de Trabajo. Entre sus preocupaciones figuran, en particular, la financiación, la calidad, la orientación, la formación del personal docente, las pruebas y la

evaluación. Mi país alienta la creación de institutos de formación en diversos sectores, con la participación del Gobierno y del sector privado. Los empleadores participan en todos los consejos, organismos y comisiones técnicas que brindan posibilidades de formación y empleo en función de las necesidades del mercado de trabajo.

Los empleadores participan también en numerosos proyectos de empleo para jóvenes graduados a fin de tejer lazos entre el mundo académico y el mundo laboral.

Por otro lado, se ha extendido recientemente la cobertura de la seguridad social para incluir a diversas categorías de la sociedad jordana. Se han diversificado las ramas de la protección social a fin de abarcar, en particular, el seguro por enfermedad, los accidentes laborales, la jubilación y el desempleo, mediante la promulgación de una legislación específica, con vistas a garantizar una mayor estabilidad a nuestros trabajadores.

Debo hablar aquí de los sufrimientos padecidos por ciudadanos y trabajadores de los territorios árabes ocupados por las fuerzas de ocupación israelíes. En efecto, en Cisjordania, Gaza y el Golán, padecen violaciones flagrantes de sus derechos. De hecho se pisotean los derechos de los trabajadores y los empleadores, se destruyen casas y se arrancan árboles.

Todo ello constituye una violación de las normas internacionales de la OIT y de las demás organizaciones internacionales.

La mejor prueba de esa violación es el bloqueo impuesto a la Franja de Gaza, en la que dos millones de personas se hacinan sobre un territorio estrecho y con escasos recursos, que genera cortes del suministro eléctrico, interrupciones de los servicios de transporte y la no autorización del suministro de productos básicos necesarios para la vida cotidiana.

Pido a la OIT, desde lo alto de esta tribuna, que denuncie las presiones, humillaciones y discriminaciones sufridas por los ciudadanos de los territorios ocupados y vele por los principios fundamentales del trabajo que propugna.

Original ruso: Sra. NARBAEVA (trabajadora, Uzbekistán)

Es para mí un gran honor representar a la Federación de Sindicatos de Uzbekistán en esta augusta Asamblea.

En su Memoria, el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo subraya que, a través de los esfuerzos conjuntos de los mandantes tripartitos de la OIT, es posible asegurar el pleno empleo, aumentar los ingresos de la población, ampliar el alcance y mejorar la eficacia de la protección social, fortalecer el tripartismo, y aplicar los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los sindicatos de Uzbekistán, cuyos miembros ascienden a cerca de seis millones de personas, también trabajan para aplicar los convenios fundamentales de la OIT. Han logrado que éstos estén profundamente arraigados en las disposiciones reglamentarias de nuestro país, y un gran número de derechos y principios están plenamente conformes con las normas internacionales.

En Uzbekistán, el principio de libertad sindical está plenamente adquirido. La legislación garantiza a los trabajadores, en casi todos los sectores de la economía, un «triple derecho», a saber, la libertad sindical, el derecho de negociación colectiva y el derecho a concertar convenios colectivos. En Uzbekistán, se han adoptado diversas medidas para facilitar las negociaciones colectivas y velar por que

éstas sean más libres. Estas medidas son las siguientes: en primer lugar, las negociaciones colectivas están autorizadas en la actualidad en casi todos los sectores de la economía nacional, inclusive en el servicio público y en los sectores financiados con fondos públicos, en segundo lugar, cada empresa debe establecer un sistema estadístico que le permita rendir cuentas sobre la aplicación de los convenios colectivos; y por último, las empresas disfrutaban en la actualidad de una mayor independencia económica, lo cual les garantiza una libertad total en materia de negociaciones colectivas.

Por iniciativa de los sindicatos, las cuestiones relativas a la elaboración y aplicación de programas de empleo a todos los niveles, a la creación de empleos, al establecimiento de condiciones de trabajo decentes y a la protección social de los ciudadanos, se han incorporado en el Acuerdo General y en los acuerdos concertados en los distintos territorios y sectores de la economía. Este Acuerdo General sobre las Cuestiones Socioeconómicas, firmado por el Gabinete de Ministros, la Cámara de Comercio e Industria, y el Consejo de la Federación de Sindicatos, abarca el período 2011-2013, y prevé prestar toda la asistencia posible a la población, en particular a los jóvenes y a las categorías sociales desfavorecidas, en la búsqueda de empleo. A tal efecto, las autoridades colectivas locales elaboran una lista de empresas que deben reservar un número mínimo de empleos a estas categorías de personas. La reducción o supresión de estos empleos no es posible sin el acuerdo de los sindicatos.

De la Memoria del Director General se desprende que los países deben elaborar una política nacional de empleo de los jóvenes que esté bien meditada. Esta política debe tener en cuenta los aspectos macroeconómicos, prever incentivos fiscales para las empresas que contratan a los jóvenes, poner en práctica programas estatales de formación de los jóvenes y garantizar una protección social orientada específicamente a los jóvenes.

Dado que los jóvenes representan el 65 por ciento de la población de Uzbekistán, se ha adoptado un conjunto de medidas que les garantizan una amplia protección social. Los sindicatos y empleadores incluyen en todas las negociaciones colectivas de las empresas un apartado específico relativo a las ventajas y garantías complementarias para los jóvenes. Un sistema de acuerdos tripartitos entre universidades, empleadores y estudiantes permite a los jóvenes graduados realizar prácticas, y obtener a continuación un puesto de trabajo, en las diferentes empresas que son partes en estos acuerdos.

Los sindicatos velan por que se apliquen las diferentes reglamentaciones, en particular en lo que respecta a las técnicas de seguridad, la ropa de trabajo y el calzado de seguridad, y los equipos de protección personal, y verifican que se ofrecen comidas a los trabajadores.

En la actualidad, es preciso examinar las normas relativas a la enseñanza. Con el fin de elaborarlas, debemos basarnos en las normas profesionales, y no en los programas escolares. También debemos hallar medios para transmitir las necesidades de los empleadores a los docentes, para ayudar a estos últimos a modernizar las normas y los programas de enseñanza, y a adaptarlos a las exigencias de la economía real. A nuestro juicio, las medidas concretas encaminadas a garantizar los principios y derechos fundamentales en el trabajo deben hacer referencia a lo siguiente: mejorar la legislación del trabajo de

los países, para que esté de conformidad con las normas de la OIT; promover el empleo eficaz de hombres y mujeres y, en particular, de los jóvenes; mejorar los sistemas nacionales de protección social, ampliar su alcance y mejorar su eficacia, con el fin de brindar cobertura a los grupos desfavorecidos; establecer un sistema de gestión de la protección del trabajo en los sectores de alto riesgo y en las PYME; crear un sistema de gestión eficaz de la migración con fines de empleo y luchar contra la trata de personas; mejorar la eficacia del diálogo social y la situación de las comisiones tripartitas, y emprender campañas de sensibilización y de difusión de información entre diferentes grupos de edad de la población, publicar prospectos, colocar carteles, difundir clips, y organizar seminarios sobre las actividades de la OIT y la aplicación de los convenios de la OIT en el sistema jurídico de los países.

Original francés: Sr. SY (Ministro de la Función Pública, Trabajo, Empleo y Organizaciones Profesionales, Senegal)

Es para mí un gran placer dirigirme a esta augusta Asamblea, que desde hace más de 90 años se ha dedicado con ahínco y competencia a prestar servicio a nuestra organización para tratar de alcanzar una paz universal, duradera y basada en la justicia social, la libertad y el bienestar colectivo.

En primer lugar, en nombre del Gobierno de la República del Senegal, de mi delegación, y en el mío propio, deseo felicitarlo, Señor Presidente, por su brillante elección a la presidencia de esta 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Asimismo deseo felicitar al conjunto de los miembros de la Mesa. Todos nuestros deseos para que consigan culminar con éxito esta tarea tan importante que les ha encomendado la Conferencia.

Quisiera también dar las gracias al Sr. Juan Somavia por su excelente labor al frente de la Organización y también felicitar a su sucesor, el Sr. Guy Ryder, que acaba de ser elegido para dirigir la Oficina Internacional del Trabajo. Sepa que puede contar con el apoyo y la cooperación de Senegal.

Como cada año en esta época, la Organización Internacional del Trabajo brinda a los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores un marco adecuado para la concertación y el intercambio de opiniones sobre los problemas que afectan al mundo del trabajo. Ese marco es hoy más necesario que nunca en el contexto de la crisis económica, cuyas consecuencias están siendo desastrosas.

Por ello quiero decir, en nombre de mi delegación, que los puntos que figuran en el orden del día de esta reunión nos parecen sumamente pertinentes y de actualidad. Damos las gracias por ello al Consejo de Administración y felicitamos al Director General y a los expertos que lo asisten por la calidad de los documentos elaborados y propuestas para discusión. En nombre de la delegación senegalesa deseo abordar sucintamente las cuestiones técnicas inscritas en el orden del día.

Empezaré por el punto relativo a la adopción de una recomendación sobre el piso de protección social. Aprobar un instrumento de esa índole es una necesidad social y económica. En efecto, invertir en un piso de protección social significa invertir en la justicia social y el desarrollo económico. La protección social contribuye al crecimiento económico porque mejora la productividad del trabajo y refuerza la estabilidad social. Es pues un factor de reducción de la pobreza. En tiempos de crisis, el piso de protección social actúa en la economía como un

estabilizador anticíclico, al atenuar los efectos de la reducción de la demanda mundial.

En cuanto al desempleo de los jóvenes, el tema es sumamente candente y suscita un verdadero interés en todos los Estados. En los países más castigados por la crisis económica mundial, el desempleo de los jóvenes ha alcanzado niveles inquietantes. Por ello quisiéramos instarles a una mejor coordinación de las políticas macroeconómicas y a que se haga gala de más justicia en los intercambios internacionales a fin de que nuestras economías alcancen tasas de crecimiento suficientemente altas para favorecer el desarrollo y la promoción del pleno empleo.

Mi Gobierno estima que la elaboración y aplicación de una política nacional de empleo o de un instrumento como puede ser un Programa de Trabajo Decente por País son vías seguras para poner dique al desempleo, erradicar la pobreza y facilitar el acceso a quienes buscan un empleo productivo y remunerado, en otras palabras, un trabajo decente.

Por eso esperamos que nuestros debates ayuden a despertar la conciencia de todos y nos lleven a mejorar la justicia en las relaciones económicas y comerciales.

Por lo que respecta a la discusión del tema recurrente sobre el objetivo estratégico de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en el marco del seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, y del seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, Senegal está convencido de que el desarrollo socioeconómico sostenible no es posible sin la paz y la justicia social.

Con respecto a la situación de los trabajadores en los territorios palestinos ocupados, compartimos las preocupaciones señaladas en el correspondiente informe. Nos solidarizamos con esos trabajadores y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que reaccione como debería ante semejante situación.

Los importantes logros derivados del informe nos procuran gran satisfacción, y por ello nos enorgullecemos de nuestra Organización, que trabaja de forma incesante, paciente y resuelta para hacer realidad sus ideales.

Así, al término de cada reunión, se reaviva nuestra esperanza de un mejor porvenir y de que las conclusiones de nuestros debates contribuyan a mejorar la situación de las poblaciones del mundo entero. Hagamos todo lo posible para no defraudar esas esperanzas.

Original inglés: Sra. RIDDERVOLD (empleadora, Noruega)

En nombre de las federaciones de empleadores nórdicos de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, aquí presentes en la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, tengo el honor de contar con esta oportunidad para exponer nuestras opiniones.

En primer lugar me voy a referir al Informe del Director General sobre la Aplicación del programa de la OIT 2010-2011. Apreciamos y reconocemos la labor realizada por la Organización en los dos últimos años. Los gobiernos de los países nórdicos son importantes donantes al presupuesto ordinario de la OIT así como a los programas de cooperación técnica. Las organizaciones de empleadores subrayan la necesidad de centrarse aún más en el diálogo social en los programas de trabajo decente por país.

El aspecto relativo a la igualdad de género, como ustedes saben, cuenta también con el pleno apoyo de los países nórdicos desde hace muchos años.

El diálogo social y el tripartismo son, y siempre serán, uno de los pilares principales del trabajo de la OIT, tanto dentro de la Organización como en el terreno, y esto debemos tenerlo siempre presente.

El informe del Director General nos presenta una acabada visión general de las actividades realizadas. Sin embargo, en el próximo informe nos gustaría que se dijera algo más acerca de la calidad de las actividades. Hay algunos criterios de medición que permitirán reflejar mejor la calidad, el costo y la escala de las intervenciones de la OIT.

Creemos firmemente que los proyectos de la OIT deben seguir estando impulsados por los mandantes y los beneficiarios, así como adaptados a las necesidades individuales. En otras palabras, no se debería seguir el criterio de «talle único». Es obvio que tal criterio sería imposible de aplicar en una organización como la OIT que está al servicio de mandantes procedentes de todas partes del mundo.

Hoy es el 7 de junio de 2012: es tiempo de mirar adelante.

Las federaciones de empleadores nórdicos quisieran felicitar a Guy Ryder por su elección como nuevo Director General de la Oficina. Esperamos con gran interés poder cooperar con él a través del Grupo de los Empleadores de la OIT. La pertinencia y la utilidad de la Organización en el ámbito empresarial son cruciales para nosotros en los años venideros.

Nos importa que la OIT ayude a promover empresas sostenibles, competitivas y productivas. La presencia de empresas sostenibles en el sector formal es clave para el crecimiento del empleo, que tanto necesitamos hoy para recuperarnos de esta crisis social y económica.

También se debería prestar mucha atención a las necesidades de las PYME y a su importancia en la creación de empleo, y, al mismo tiempo, impulsar la formalización de la economía informal, que es lamentablemente donde hoy en día encontramos a la mayoría de esas empresas.

La promoción de la iniciativa empresarial, en particular de las mujeres y los jóvenes, que ha sido objeto de un amplio y constructivo debate en una de las comisiones de la CIT de este año, es también un elemento decisivo para el crecimiento del empleo.

Otra de las prioridades para los próximos años, desde un punto de vista nórdico, sería la modernización de la política de la OIT en relación con las normas del trabajo. Las nuevas normas, cuando fueren necesarias, deberían ser ampliamente ratificables y aplicables en los países que realmente las necesitan. También nos parece urgente examinar algunas de las normas vigentes contrastándolas con las necesidades de las economías modernas que tienen mercados de trabajo que cambian con rapidez.

Hemos asistido a una reciente reforma del Consejo de Administración de la OIT y valoramos que siga en curso para mejorarlo aún más. Ahora es el momento de reformar también la Conferencia Internacional del Trabajo, en la que participan tantos miles de personas del mundo entero, para hacerla más flexible y adaptable al siglo XXI y a las necesidades de los mandantes.

A lo largo de los últimos años, la OIT ha ampliado el alcance de su labor para incluir la colaboración con otras organizaciones internacionales. Pensamos que si esa colaboración tiene en cuenta las

ventajas comparativas y las diferentes perspectivas de política de cada organización, será mutuamente beneficiosa y fortalecerá a la OIT en el futuro.

Una mayor transparencia en todas las actividades y en la toma de decisiones es esencial para alcanzar los objetivos fijados en todas las actividades y procesos de la OIT, de los cuales he mencionado sólo unos pocos.

Para concluir, me atrevería a decir que los empleadores haremos nuestro el espíritu de la OIT, a través del diálogo y la colaboración, a fin de conseguir los mejores resultados posibles para la Organización en los años por venir.

Original francés: Sra. CAMARA TOUKARA (Ministra de Trabajo y Función Pública, Guinea)

Al hacer uso de la palabra ante esta augusta Asamblea, quisiera cumplir con un agradable deber, que es transmitirle a ustedes y a los miembros de la Mesa de la Conferencia los cálidos saludos del pueblo y del Gobierno guineanos, especialmente los del Jefe de Estado, el Profesor Alpha Condé.

La reunión actual representa una nueva etapa en la vida de nuestra Organización, debido a la elección de un nuevo Director General de la Oficina Internacional del Trabajo: el Sr. Guy Ryder. Permítanme felicitarle sinceramente por su elección, en nombre del Gobierno y de otros interlocutores sociales guineanos.

En el mismo orden de ideas, la delegación guineana, a través de mi voz, quisiera rendir homenaje a Su Excelencia el Sr. Juan Somavía, y expresarle una vez más el agradecimiento y el sentimiento de profunda gratitud del pueblo y el gobierno guineanos por los inestimables esfuerzos que no ha cesado de desplegar con la OIT para la conservación de la paz, y la realización de las profundas aspiraciones de cambio, de democracia y de respeto de los derechos fundamentales en Guinea.

Es evidente que le recordaremos como un gran visionario, tranquilo y tenaz, que siempre ha sabido escuchar a los demás y cuya contribución e implicación personal durante su mandato a la cabeza de la OIT en los grandes cambios experimentados por la comunidad internacional han permitido que se escuche claramente la voz de la OIT y han propiciado la comprensión entre los Estados. Por todos estos motivos, quisiéramos expresarle nuestro sincero agradecimiento y desearle felicidad en la nueva etapa su vida.

En el orden del día de la Conferencia figuran puntos de suma importancia para el mundo del trabajo, entre los cuales cabe citar el piso de protección social, el empleo de los jóvenes, la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, etc., que constituyen desafíos a los cuales se enfrentan nuestros países.

Estos desafíos se explican porque nuestros Estados han respondido con debilidad y de una manera insuficiente a los complejos problemas arriba mencionados que afectan a millones de jóvenes y mujeres en todo el mundo, por lo que es necesario una coordinación mayor y eficaz en los planos nacional y regional, con el fin de responder de una manera adecuada a los problemas y de conformidad con las expectativas.

A raíz de los cambios operados en Guinea, las nuevas autoridades del Estado han concedido prioridad a dicha necesidad, a través de una serie de iniciativas relativas, entre otros aspectos, a la creación, desde 2010, de un departamento encargado de

la promoción del empleo de los jóvenes, que ha elaborado una carta de política nacional de juventud y deportes, así como un plan estratégico para el decenio conexo; la elaboración de un documento provisional de estrategia de reducción de la pobreza que integra el empleo de los jóvenes, y el establecimiento de un fondo de apoyo a la juventud, dotado con 30.000 millones de francos guineanos.

Sin embargo, a pesar de estos grandes esfuerzos, y en relación con los problemas internos a los que sigue enfrentándose el país, mi Gobierno hace un llamamiento a la comunidad internacional para consolidar los logros alcanzados, y ofrecer nuevas perspectivas y mecanismos que permitan responder a la demanda social de las poblaciones.

Este apoyo podría traducirse en particular en la organización de una conferencia de organismos de financiación sobre el empleo de los jóvenes, el establecimiento de un sistema integrado de gestión de bases de datos sobre el empleo, la formación profesional, así como la promoción del empleo local mediante la utilización de técnicas que requieren un alto coeficiente de mano de obra, y las microfinanzas.

En lo que respecta al establecimiento de un piso de protección social, Guinea acoge con agrado la iniciativa de la OIT de proporcionarle sin dilación un documento-marco de política nacional de protección social y un Programa de Trabajo Decente por Países, con el fin de ayudar al Gobierno a traducir en actos concretos sus compromisos contraídos para ayudar a los trabajadores de Guinea.

La promoción de los derechos fundamentales en el trabajo sigue siendo la clave de todo progreso social sostenible. Asimismo, a lo largo de su evolución, nuestra Organización ha hecho de ello un credo para todas las naciones que luchan por la paz y la justicia social.

En esta dinámica, mi país no escatima esfuerzos para fortalecer los marcos y estructuras de promoción del diálogo social en un espíritu de asociación que permite celebrar consultas entre los diferentes actores sociales.

En esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo debemos señalar, para lamentarlo después, que la paz sigue siendo frágil y se ve amenazada en varias regiones del mundo, en particular en Oriente Medio y África.

Para mi delegación, la problemática y la paz es importante para cada uno de nosotros, y sigue siendo el centro de nuestras preocupaciones, ya que no puede dissociarse de nuestra aspiración común al desarrollo y al progreso social.

Por este motivo, mi país sigue sumamente preocupado por los acontecimientos recientes en Oriente Medio y en la subregión de África Occidental, concretamente en la República de Malí, donde la paz y la estabilidad se han visto seriamente amenazadas por los violentos cambios experimentados en la parte norte de su territorio.

Como conclusión diré que mi delegación estima que la evolución actual de la situación internacional con respecto a la dimensión y las consecuencias sociales de la crisis económica y financiera que vivimos nos exige reconsiderar nuestras políticas de gobernanza, así como los aspectos y medidas institucionales de respuesta a los diferentes problemas que hemos discutido, con el fin de promover nuevas sinergias de asociaciones, capaces de hacer realidad el verdadero desarrollo.

A largo plazo, esto sólo es posible mediante la elaboración y adopción de un plan de acción global entre la OIT y los diferentes agentes interesados, incluidos los Estados, con el fin de luchar de manera solidaria para superar la crisis y ofrecer a millones de jóvenes, de mujeres y de trabajadores unos empleos decentes que generen ingresos y, por lo tanto, progreso económico y social. En el empeño por lograr estos objetivos, junto con la comunidad internacional, les garantizamos la adhesión y el compromiso absoluto del Gobierno de Guinea.

Sr. PEREIRA (*trabajador, Uruguay*)

Es para nosotros un alto honor dirigirnos a esta magna asamblea en nombre de los trabajadores y trabajadoras del Uruguay.

En primer lugar, quisiera expresar al Sr. Somavia un cálido reconocimiento por su destacada labor al frente de la Oficina Internacional del Trabajo. Quedará en nuestro recuerdo su disposición siempre deferente con nuestra central sindical, el PIT-CNT, así como su incansable lucha por promover el trabajo decente y los derechos laborales fundamentales.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para saludar al compañero Guy Ryder por su elección y desearle las mejores de las suertes en el desempeño del cargo de Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, manifestándole que puede contar con la comprensión y la colaboración de nuestra central sindical en todo aquello que procure dignificar la vida de la clase trabajadora y de nuestros pueblos.

Es con honda preocupación que el movimiento sindical uruguayo observa el panorama de crisis en que viven las principales economías del mundo. La situación de Grecia, España, Portugal y otros países europeos, hace presagiar horas difíciles para millones de asalariados. Una crisis financiera y económica que no surgió por generación espontánea ni debe ser atribuida a razones más o menos coyunturales. Se trata de una crisis estructural, una crisis del modelo neoliberal seguido.

La globalización salvaje regida por las leyes del mercado, que ha conducido una era de especulación permanente y de predominio del capital financiero por sobre el trabajo y la producción, nos ha condenado a vivir de crisis en crisis. Cada crisis económica provoca en los ciudadanos y en particular en la clase trabajadora retrocesos en sus derechos y grandes sufrimientos, jaquea la convivencia democrática y profundiza las inequidades sociales, genera desempleo, pauperización y marginalización de vastas capas de la ciudadanía. Preocupación pues porque la experiencia nos indica, y para ejemplo basta ver lo que está ocurriendo en Grecia y España, que ante situaciones de crisis, se repiten como fórmulas mágicas viejas recetas de los organismos multilaterales de crédito que la realidad, porfiadamente, se ha encargado de desmentir.

La reducción de derechos laborales y sociales, la precarización del empleo, la desprotección social y la rebaja de salarios sólo conducen al estancamiento, al ensanchamiento de la brecha entre ricos y pobres, lo cual, irremediablemente, conduce a tensiones y conflictos sociales.

Por ello, para enfrentar esta crisis tan dura cuyo fin es incierto, deben recorrerse caminos diferentes, ya que no es con rebajas salariales o disminución de derechos que se sale de la crisis que afecta a gran parte de la humanidad, sino con políticas activas que promuevan la producción, la creación de trabajo y empleo decente, la protección social, salarios dig-

nos y, sobre todo, garantizando los derechos de sindicalización, negociación colectiva y participación. Una más justa distribución de la riqueza se impone.

La experiencia positiva de la mayoría de los gobiernos de América Latina en la última década ha sido en favor de sus pueblos, con medidas anticíclicas de protección social e inversión estatal a la obra pública; de apoyo a los sectores más vulnerables; y de incentivo a la producción y el consumo interno, entre otras. Consideramos que la negociación y el diálogo social para la implementación de estas medidas son herramientas invaluable para la construcción de sociedades más integradas, más democráticas, más justas.

No queremos dejar de mencionar las situaciones que viven los trabajadores y trabajadoras de Guatemala, sometidos a una violación sistemática de sus derechos más elementales, entre ellos el derecho a la vida, al tiempo que denunciamos una vez más el permanente e injusto bloqueo al que se somete al hermano pueblo de Cuba y sus graves consecuencias ulteriores.

Pero un comentario particular merece lo sucedido en la Comisión de Normas de esta Conferencia respecto de lo cual me adelanto a señalar que constituye un precedente peligroso para el futuro de la OIT. Allí, el sector empleador virtualmente bloqueó el trabajo de la Comisión con una propuesta que es inaceptable bajo cualquier punto de vista, dado que la misma implica un cuestionamiento expreso al legítimo derecho de huelga, al tripartismo y a los órganos de contralor de esta Organización.

Defendemos el derecho de huelga, que además de estar recogido en el Convenio núm. 87, como lo testimonió la jurisprudencia recurrente del Comité de Libertad Sindical, constituye un derecho humano fundamental consagrado en los más altos instrumentos jurídicos internacionales.

Nos oponemos con firmeza y actitud militante a que se rebajen o deterioren los mecanismos de contralor, porque ello significaría firmar la partida de defunción de la OIT, único ámbito tripartito internacional.

Original inglés: Sra. SUFIAN (*Ministra de Trabajo y Empleo, Bangladesh*)

Señor Presidente, le felicito por su elección. Estoy convencida de que con su sentido común y experiencia guiará esta reunión de la Conferencia con éxito. Puede contar con el apoyo y cooperación de mi delegación. Felicito al Sr. Somavia por los servicios prestados a la OIT. Le damos las gracias también por su compromiso y sus esfuerzos para promover el trabajo decente en el mundo entero. Felicito también al Sr. Guy Ryder por su elección como nuevo Director General.

Desde la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se han experimentado importantes cambios en el sector del empleo y del trabajo en Bangladesh. Hemos elaborado nuestra política nacional del trabajo de conformidad con la Visión 2021 del Gobierno. Es nuestro objetivo promocionar el crecimiento económico velando por la justicia social y la equidad. También hemos realizado progresos en la revisión de la Ley del Trabajo de Bangladesh, de 2006. Deseamos concluir el trabajo a través de la realización de consultas con nuestros interlocutores sociales, considerando nuestro contexto nacional.

Por ello, estamos trabajando en la creación de capacidad en los sindicatos. La OIT nos ha ayudado

en el análisis de las lagunas legislativas y a nivel de las empresas. Estamos trabajando asimismo en la automatización del proceso de registro de los sindicatos.

El Gobierno tiene previsto formar a nuestros trabajadores y directivos en lo que se refiere a los derechos de los trabajadores, según lo dispuesto en el programa «Better Work» de la OIT. Tenemos la intención, asimismo, de mejorar la capacidad de la inspección del trabajo.

Bangladesh se compromete a proteger los derechos de la mujer en el trabajo. En este sentido, se encuentra en curso de ejecución un programa de sensibilización y formación para lograr acabar con la violencia contra la mujer en el lugar del trabajo. Estamos trabajando en la mejora de nuestro programa de formación profesional y técnica, prestando especial atención a la formación de las jóvenes estudiantes.

En lo que se refiere al trabajo infantil, hemos llevado a cabo una serie de consultas a nivel nacional con el objetivo de elaborar un plan de acción que esté en consonancia con nuestra política nacional de eliminación del trabajo infantil de 2010. Un consejo tripartito ha concluido una lista de trabajos peligrosos para los niños y, además, el Gobierno está gestionando un programa sobre el trabajo infantil con fondos propios.

Nuestro Gobierno está elaborando proyectos sobre empleos verdes con el apoyo técnico de la OIT. En este sentido, estamos formando a jóvenes para que puedan trabajar en el ámbito de la energía solar en zonas aisladas, con el objetivo de promover un desarrollo sostenible.

El Gobierno está trabajando, asimismo, con miras a la ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo, de 2006. La OIT por su parte, está llevando a cabo un análisis de las deficiencias de nuestra legislación, y nosotros estamos considerando medidas adicionales en este sentido.

Este año tenemos puntos muy importantes en el orden del día de la Conferencia. Tomamos nota de la labor de la OIT con respecto a los pisos de protección social. Si bien nos parece factible garantizar un nivel de seguridad social mínimo, incluso en los países de ingresos bajos, creemos que no existe una única solución adecuada para todos los países. Por ello, cada país deberá fijar sus propios pisos de seguridad social.

Esperamos también que la Recomendación de la OIT que se somete este año sobre los pisos de protección social nos proporcione pautas amplias y flexibles en este tema.

Nuestro Gobierno invierte en torno al 2,5 por ciento de nuestro PIB en programas de redes de protección social. Estos programas, dirigidos a los más vulnerables, proporcionan ingresos y servicios básicos a las mujeres más pobres, los ancianos, los niños y a los discapacitados. Estamos estudiando la forma de incorporar dichos grupos en un piso de protección social nacional.

El empleo de nuestros jóvenes es una de las cuestiones más apremiantes de nuestra época. En Bangladesh, hay 1,84 millones de personas cada año que pasan a integrar el mercado laboral. La mayoría de ellos son absorbidos por la economía informal; por consiguiente, tenemos que encontrar la forma de proporcionarles puestos de trabajo decentes y bien remunerados. Nuestro Gobierno tiene una visión a largo plazo para garantizar un puesto de trabajo por

hogar, dirigido a los jóvenes. Por ello, nos hemos unido a la Red de los Jóvenes de la OIT.

Debemos prestar especial atención a nuestros trabajadores migrantes, la mayoría de los cuales son jóvenes. Nuestro Gobierno ha comenzado a facilitarles la concesión de préstamos así como a impartirles formación, y todo para proporcionarles una mejor protección y mayores oportunidades de empleo. Solicitamos que la OIT preste mayor atención a los jóvenes migrantes.

Bangladesh sigue muy comprometido con los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Esperamos con gran interés la adopción del Plan de Acción de la OIT para los próximos cinco años, para la promoción de los mismos. Bangladesh ha ratificado siete de los ocho convenios fundamentales de la OIT y está estudiando en la actualidad la ratificación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), teniendo en cuenta nuestra propia realidad socioeconómica.

Así pues, valoramos el apoyo de la OIT y esperamos que se tenga en cuenta la situación de nuestro país. La OIT debería canalizar su labor a través del Ministerio de Trabajo, en vez de eludirlo. Nos preocupan ciertas labores realizadas en ese sentido.

La recuperación económica global es aún débil. Debemos contar con crecimiento para poder afianzar la recuperación.

Nuestra economía forma parte de una cadena de valor mundial. Lo que ocurre en una parte del planeta afecta directamente a nuestros trabajadores y empleadores. Contamos con un espacio fiscal limitado para protegerlos de esos problemas. Nosotros venimos a la OIT para encontrar respuestas a estos desafíos y por ello, la OIT debe constituir el último recurso para que los pobres del mundo encuentren justicia social en el mundo globalizado.

Original árabe: Sr. JERAD (representante, Unión Sindical de Trabajadores del Maghreb Árabe)

Para comenzar, permítame felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección como Director General de la OIT. Le deseo, en nombre de la Unión Sindical de Trabajadores del Maghreb Árabe, éxito en sus nuevas funciones a fin de garantizar más la justicia, la igualdad y la libertad sindical, tanto colectiva como individual, en todo el mundo. Permítame también agradecer, en esta oportunidad, al Sr. Juan Somavía por todos los esfuerzos desplegados para lograr la aplicación de las normas internacionales del trabajo, en particular los principios que contiene la Declaración relativa al trabajo decente.

Los efectos de la crisis económica mundial y sus repercusiones negativas siguen socavando la vida cotidiana de ciertas categorías sociales, en particular los obreros y los asalariados y, sobre todo, las categorías vulnerables excluidas del circuito de la producción y el consumo. Además, los informes presentados relativos a la protección social, la justicia, la crisis del empleo, sobre todo el empleo de los jóvenes, los trabajadores domésticos y las normas internacionales del trabajo son una perfecta ilustración de los problemas más urgentes que se deben resolver. El Informe del Director General de este año ha evaluado los progresos alcanzados en la realización de los objetivos fijados en las memorias de años precedentes, en particular con respecto al trabajo decente.

La primavera árabe que ha atravesado nuestra región ha mostrado claramente que las opciones del pasado no han logrado establecer la seguridad y la

estabilidad. El malestar social, el aumento de los índices de desempleo, en particular de las mujeres y los jóvenes diplomados, la ausencia de una protección social concebida globalmente, los intentos de los gobiernos por controlar la acción sindical, la prohibición de crear sindicatos y el recurso a formas precarias de empleo, son los factores que han causado las olas de levantamientos populares y las revoluciones que han derrocado a ciertos regímenes.

Para garantizar un piso mínimo de estabilidad es indispensable aplicar las principales normas internacionales establecidas en los ocho convenios, en particular los relativos al diálogo social, que sigue siendo determinante en la construcción de un desarrollo justo y duradero. Pero ese diálogo sólo será eficaz si está dotado de los medios necesarios para su éxito, comenzando por la garantía del derecho sindical, el respeto de la independencia y la libertad de los sindicatos y el reconocimiento de la necesidad de hacer participar a los sindicatos en la adopción de decisiones.

Limitar la acción sindical a la negociación colectiva es una opción reductora, puesto que a los sindicatos también les atañen los problemas del desarrollo y sus aspectos sociales, políticos y económicos.

Es hora de poner en práctica programas de protección social que garanticen el derecho a la salud y la seguridad en el trabajo, a las pensiones de jubilación y a condiciones de trabajo decentes. Es también necesario organizar a los jóvenes trabajadores y apoyar a las mujeres activas mediante la lucha contra la discriminación y la aplicación de la igualdad en todas sus formas.

La estabilidad en el mundo árabe depende de la capacidad de calmar las zonas de tensión, poniendo fin a la injusticia que golpea al pueblo palestino. Expreso, en nombre de los trabajadores del Maghreb árabe, mi gratitud al Director General por su Informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados y creo, no obstante, que es necesario adoptar mecanismos internacionales más serios para hacer presión sobre Israel a fin de detener la colonización y terminar con el sufrimiento del pueblo palestino, permitir la creación de un Estado palestino independiente, con Al-Quds como capital y liberar el Golán sirio y las granjas de Shebaa.

Original francés: Sr. GUIRO (trabajador, Senegal)

Es un placer tomar la palabra en nombre de los trabajadores y trabajadoras del Senegal para felicitarle, señor Presidente, por su elección. Hago extensiva esta felicitación a los Vicepresidentes y a los miembros de la Mesa de la Conferencia, a los que reiteramos nuestro apoyo y nuestro aliento para que cumplan con éxito su noble misión.

En la anterior reunión del Consejo de Administración de nuestra institución se nombró un nuevo Director General, el Sr. Ryder, que muy pronto sustituirá al Sr. Somavia.

El Director General, Sr. Juan Somavia, ha realizado esfuerzos considerables durante 13 años en un contexto difícil, con determinación, inteligencia y brío para defender y reforzar la situación de la OIT en el concierto de las instituciones internacionales y situar nuestros principios, valores y objetivos estratégicos en el centro de los debates. Desde esta prestigiosa tribuna quisiera rendir también un sentido homenaje al trabajo descomunal que ha realizado y desearle una jubilación tranquila al lado de su familia y demás seres queridos.

La designación del Sr. Ryder para dirigir la OIT es simbólica en varios sentidos. De hecho, por primera vez en su historia, nuestra prestigiosa institución será dirigida por una persona que, durante muchos años, representó y defendió los intereses de los trabajadores en todo el mundo. El Sr. Ryder también ha ocupado cargos importantes durante su carrera profesional y, por consiguiente, cuenta con la competencia y la experiencia para dirigir nuestra institución.

También quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer a todos los miembros del Consejo de Administración que han permitido este nombramiento histórico. Como le conozco desde hace muchos años, estoy convencido de que el Sr. Ryder llevará aun más lejos los objetivos de la OIT, y estoy seguro de que contará con el apoyo de todos los mandantes tripartitos para completar su noble y difícil misión.

Una vez más, nuestra reunión actual tiene lugar en un contexto de crisis económica y financiera, con consecuencias sociales desastrosas que amenazan con destruir el equilibrio de este mundo pacientemente construido desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

Pese a los discursos bienintencionados sobre la imperiosa necesidad de realizar cambios en la gobernanza financiera y económica mundial, las políticas neoliberales siguen hundiendo la humanidad en el abismo.

De norte a sur, de este a oeste del planeta, la crisis acentúa la precariedad laboral, el desempleo y la pobreza ante la impotencia de los gobiernos, algunos de los cuales son incapaces de imprimir un nuevo curso a los acontecimientos, debido esencialmente a que son cómplices de los poderes financieros cegados por la obtención del máximo beneficio en tiempo récord.

Aunque estamos a sólo 3 años de que expire el compromiso mundial suscrito para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de acuerdo con el informe de la OIT, 75 millones de jóvenes de todo el mundo se encuentran desempleados.

Es el momento de encomiar todos los esfuerzos realizados por la OIT para promover y desarrollar el trabajo decente.

En octubre de 2011, la Oficina de Actividades para los Trabajadores organizó en Ginebra un coloquio internacional sobre el trabajo precario que ilustra perfectamente la situación. El orden del día de la actual reunión, que se centra en el empleo de los jóvenes, la protección social y los derechos en el trabajo, constituye un marco para la reflexión, el diálogo y la formulación de recomendaciones sobre tres problemáticas esenciales que sólo podrán resolverse mediante cambios paradigmáticos y de orientación de la gobernanza económica y financiera mundial.

Mi país, el Senegal, celebró elecciones presidenciales el pasado 25 de marzo en un ambiente de serenidad, de transparencia y de democracia, reconocidas por el mundo entero. El Sr. Macky Sall fue elegido cuarto Presidente de la República del Senegal.

Los trabajadores del Senegal, gravemente empobrecidos por la inflación exponencial de los precios de los alimentos y de los servicios de consumo básico, impuestos sobre los salarios excesivamente altos, un nivel inquietante de precariedad y desempleo y un sistema de protección social limitado, tienen puestas sus esperanzas en el nuevo Gobierno,

cuyas primeras medidas y promesas relativas a las grandes preocupaciones en el ámbito laboral son reconfortantes e invitan al optimismo.

Deseamos vivamente que las nuevas autoridades de mi país oficialicen cuanto antes la firma del Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) del Senegal y que el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), sea ratificado antes de finales de 2012.

Una de las prioridades estratégicas de nuestra institución es promover y reforzar el diálogo, sobre todo en los países pobres como el nuestro que aspiran al auge económico y social. Por desgracia, hace muchos años que sectores esenciales como la educación nacional y la salud sufren crisis sociales recurrentes que socavan los esfuerzos del Senegal por acercarse y, de ser posible, alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Quisiera que las nuevas autoridades del Senegal concedieran una importancia esencial al diálogo social a través del refuerzo de los medios y prerrogativas del Comité nacional de diálogo social y de la administración del trabajo, el respeto a los compromisos firmados y la organización de concertaciones nacionales y sectoriales sobre los problemas económicos y sociales del país.

Para concluir quisiera expresar la esperanza de que la puesta en práctica de la recomendación sobre el piso de protección social y de las conclusiones sobre el empleo de los jóvenes permita cambiar cualitativamente la vida de millones de personas en el mundo.

Original inglés: Sr. GULAY (*Gobierno, Eritrea*)

En nombre de la delegación de Eritrea quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar y dar la bienvenida al nuevo Director General electo, Sr. Guy Ryder, y expresar mi agradecimiento al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT por su enorme esfuerzo, orientación y liderazgo demostrados en la aplicación de los principios de la OIT, y le deseamos lo mejor en sus futuras tareas. Es un placer para mí pronunciar un discurso en nombre de mi Gobierno en esta reunión 101.^a de la Conferencia de la OIT.

El Gobierno de Eritrea, en su búsqueda por crear una nación próspera, en la que cada ciudadano disfrute de un nivel de vida elevado, está elaborando amplios programas de desarrollo. Así, Eritrea está experimentando un avance importante en diversos servicios sociales, como la educación, sanidad, agricultura, minería y desarrollo rural, entre otros, lo que contribuye a la creación de empleo.

El Gobierno de Eritrea está incrementando sus esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible a través de la seguridad alimentaria. Como resultado de los esfuerzos realizados en este sentido durante los últimos diez años, el Estado de Eritrea ha logrado estabilidad en la cadena de suministros de alimentos. Esta decisión, tomada por el Gobierno a pesar de las enormes dificultades con las que se encontró, resultó ser la adecuada. Ahora, podemos afirmar con seguridad, que Eritrea está libre de la paradoja de la ayuda cíclica.

El Plan Estratégico de Eritrea se ha desarrollado en un momento en que el mundo se enfrenta a una crisis económica mundial, que ya ha demostrado ser una devastadora amenaza para nuestros servicios de empleo. Sin embargo, estamos siempre comprometidos a mejorar la situación de nuestros servicios de empleo para responder a las necesidades de las per-

sonas. Además, el Gobierno destaca cómo hacer frente a las nuevas responsabilidades relacionadas con la crisis económica actual y los problemas sociales emergentes. Por ello, nuestro programa de desarrollo nacional no sólo capea el temporal, sino que prepara a nuestro pueblo para calamidades similares que pudieran surgir en el futuro.

Como consecuencia de la recesión económica actual, las tendencias mundiales demuestran que los jóvenes son los que sufren de forma desproporcionada un déficit de oportunidades de trabajo decente. Si continuamos así, habrá un enorme desempleo entre los jóvenes y los trabajadores no calificados. Y lo que resulta todavía más claro, los jóvenes, más que nunca, se verán obligados a trabajar más horas en modalidades de trabajo inseguras en la economía informal, caracterizadas por su escasa productividad. Por nuestra parte, estamos a favor de formular programas de desarrollo social y humano, con base en una visión de justicia social, que impulse la creación de empleo y mejore la calidad de vida de los jóvenes.

Para concluir quisiera informarles de que todos nuestros programas de desarrollo han sido formulados en consonancia con los compromisos internacionales, y en particular con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estamos consiguiendo enormes logros, con respecto a los indicadores sociales y de salud de dichos Objetivos. Mientras que el Gobierno de mi país está realizando todos sus esfuerzos posibles para lograr la justicia social en el país, las Naciones Unidas han aprobado una sanción contra Eritrea. Esa infundada e injusta sanción, conocida como Resolución 2023, prolongará la penuria del pueblo en general, y, sobre todo, la de los trabajadores y los jóvenes. Por ello, para que el pueblo y el Gobierno de Eritrea logren un desarrollo sostenible, sin ser desviados de su camino, pedimos a la OIT e instamos a sus Estados Miembros a que denuncien esta injusta sanción.

Original inglés: Sr. VAN LEEUWEN (*representante, Internacional de la Educación*)

Los sindicatos de la educación de todas partes del mundo están muy agradecidos por el liderazgo desempeñado por el Director General, el Sr. Juan Somavia, quien logró aumentar la influencia de la OIT en la comunidad internacional.

Muchas gracias, Sr. Somavia, por defendernos durante todos estos años. Baste decir que estamos encantados con la elección del Sr. Guy Ryder como su sucesor. Puede contar con la Internacional de la Educación, que reúne a 30 millones de profesores y trabajadores docentes en el mundo. Confiamos en que el nuevo Director General proseguirá con la labor crucial del único órgano tripartito de las Naciones Unidas y que redoblará los esfuerzos de la OIT para promover y proteger los derechos de centenares de millones de trabajadores.

Sr. Presidente, la semana pasada nos recordaron con dolor la urgencia de dichos esfuerzos, cuando el Grupo de los Empleadores puso en entredicho la independencia y la imparcialidad de la Comisión de Expertos.

La obstrucción de la labor de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones está en total contradicción con el espíritu de diálogo social que, según entendí, habíamos decidido que prevalecería en esta casa.

Lo diremos una vez más, el movimiento sindicalista constituye una piedra angular de todo sistema

democrático. En los últimos cinco decenios, los sindicatos de la educación que representamos aquí hoy han contribuido enormemente al desarrollo democrático, social y económico de sus naciones.

Al parecer, con la crisis económica global, se declaró el comienzo de la temporada de caza. El ataque a los sindicatos, o por lo menos la reducción o, incluso, la revocación de sus derechos de negociación colectiva, se ha vuelto sumamente popular entre determinados empleadores y políticos.

En los Estados Unidos y en varios países europeos, las limitaciones presupuestarias sirven de pretexto para restringir los derechos de nuestros miembros.

Otros países dan explicaciones igualmente poco convincentes para no acatar las normas internacionales. Sin embargo, el factor subyacente, me temo, es de carácter ideológico.

Es un desprecio por las normas democráticas. Si las limitaciones presupuestarias, el humor de los mercados financieros o, por qué no, las condiciones atmosféricas van a determinar el carácter democrático de nuestras sociedades, debemos lanzar la voz de alarma, y es precisamente lo que estamos haciendo.

La actual postura agresiva del Grupo de los Empleadores en la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones demuestra el poco peso que los derechos de los trabajadores y los valores democráticos parecen tener, en general, en tiempos de crisis.

En este momento en que les hablo, hay líderes de profesores en Bahrein, y les cito sólo un ejemplo, sentenciados a prisión por simplemente ejercer sus derechos. Ellos han puesto sus esperanzas de justicia en nuestra Comisión de Expertos, pero me temo que tendrán que esperar a que el Grupo de los Empleadores recobre el sentido común.

A finales de este año, presentaremos un informe ante el Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las recomendaciones relativas al personal docente, en el que proporcionaremos pruebas que indican que no se están respetando los derechos de los profesores y que las condiciones de empleo están deteriorándose.

Nuestro sector está padeciendo lo que llamamos una desprofesionalización; la afluencia de profesores sin calificaciones y la restricción de nuestras libertades y autonomía profesional están afectando gravemente la calidad de la educación.

Me permito recordarles a los gobiernos que los países que tienen los mejores rendimientos escolares son los países que tienen sindicatos profesionales fuertes, en que los profesores se respetan, en vez de no ser remunerados, ser atacados o incluso encarcelados.

Defendemos la educación de calidad como base de la democracia y de la justicia social. La educación pública es un elemento fundamental para los pisos de protección social y es la herramienta más poderosa que tenemos para hacer frente a la crisis mundial, lograr un crecimiento sostenible y llevar esperanzas a los jóvenes.

Todas las instituciones mundiales clave están de acuerdo en que hay un desfase entre las palabras y los hechos. Por lo tanto, damos una importancia fundamental a las actividades sectoriales de la OIT para colmar esa brecha. Por el mismo motivo, celebramos que la OIT haya tenido la iniciativa de organizar un foro sobre el empleo juvenil.

Ante todo, esperamos que la OIT no se desvíe de su misión primordial de proteger nuestras normas laborales. Esperamos que el nuevo Director General se mantenga en sus treces. Le daremos todas las herramientas que pueda necesitar para ello.

(Asume la Presidencia el Sr. Matthey.)

Sr. TOVAR ARRIETA (*trabajador, Colombia*)

En esta oportunidad voy a dirigir mi intervención en tres grandes temas.

En primer lugar la importancia de los órganos de control de la OIT en el desarrollo y protección de los derechos laborales y en segundo lugar sobre la importancia de los Convenios y los órganos de la OIT para la justicia constitucional en Colombia, y finalmente expresar una preocupación general sobre las disidencias encontradas este año en la Comisión de Aplicación de Normas.

Ahora bien, al observar los resultados alcanzados por la OIT a través de su Programa de Trabajo Decente, no sólo en el último año, sino desde 1999, es importante resaltar la promoción y participación efectiva de organizaciones sindicales en los Programas de Trabajo Decente por País y señalar, como ya lo expresó Guy Ryder, Director General electo en su declaración de intenciones, que «la OIT ha de ser un actor resuelto, no un mero comentarista moral». En la OIT no trabajamos para hablar de filosofía, sino para aportar en el desarrollo y protección de los derechos laborales en el mundo del trabajo.

Así entonces, encontramos que el ataque realizado por los empleadores en la presente reunión de la Conferencia contra la Comisión de Expertos, la Oficina de la OIT y su Director General y contra la Comisión de Aplicación de Normas, al irrespetar e incumplir con su mandato, con propuestas que desconocen los importantes avances, producto del trabajo de muchos años en materia de huelga, puede generar grandes y graves consecuencias para la legitimidad de todo el sistema de derechos laborales, tanto en el derecho internacional como en el derecho interno de los países.

La fuerza de las normas internacionales del trabajo parte de su consenso universal, de la aceptación expresa de los gobiernos, trabajadores y empleadores, de todo el mundo, de los trabajadores y trabajos al interior de la OIT y sus órganos de control.

El trabajo de la OIT ha sido aceptado por los gobiernos durante más de 80 años, y por la actitud irresponsable de algunos empleadores está en juego una de las formas de control más democrática, participativa e incluyente, y que más progreso ha logrado a favor de la justicia social y el goce efectivo de los derechos laborales fundamentales en muchos países.

En el caso de Colombia, los órganos de control de normas de la OIT han sido una herramienta esencial para evitar la extinción del sindicalismo colombiano, en particular el Comité de Libertad Sindical ha evitado que se consolide la impunidad frente al asesinato de sindicalistas.

La Comisión de Expertos ha sido el escenario para evitar que interpretaciones contrarias a los derechos sindicales y laborales hagan carrera. Y la Comisión de Aplicación de Normas ha sido el espacio de diálogo social donde el sindicalismo colombiano ha sido escuchado sin restricciones ni traiciones.

En este sentido, encontramos que la Corte Constitucional colombiana ha señalado que los Convenios

internacionales que versan sobre derechos humanos laborales ratificados por Colombia forman parte expresa de nuestro ordenamiento jurídico y por tanto son obligatorias las recomendaciones y las interpretaciones que hagan los órganos de la OIT.

Colombia ha sido llamada en 17 ocasiones en los últimos 21 años ante la Comisión de Aplicación de Normas por graves violaciones a los derechos de libertad sindical. Ha recibido ayuda técnica y una misión de alto nivel, sin embargo, continúa existiendo un gran incumplimiento a las conclusiones y recomendaciones de los organismos de la OIT y quedan largos años de trabajo para superar la cultura antisindical.

Necesitamos instituciones fuertes que logren proteger los derechos sindicales de manera eficiente y eficaz, no sólo a través de procesos judiciales, sino especialmente con procesos preventivos y sanciones persuasivas.

El incumplir derechos no puede ser un negocio que beneficie a empleadores inescrupulosos. El evadir derechos con contratos atípicos o contratos basura, no puede ser la regla general, y el ignorar jóvenes y mujeres discriminando a las víctimas en violencia antisindical o a millones de desempleados sin protección de seguridad social, no puede ser una opción.

Original inglés: Sra. WILLIAMS (Gobierno, Barbados)

En primer lugar quisiera felicitar al Presidente por un informe muy sucinto. Quisiera hacer unas observaciones sobre dos cuestiones, principalmente la promoción de las empresas sostenibles y tangencialmente el empleo juvenil, y relacionarlas con el segmento del informe titulado «Cómo evitar el repunte de la crisis». Observo además que la OIT propone entablar más consultas y diálogo sobre algunas cuestiones destacadas.

Felicito a la OIT por su labor de promoción de las empresas sostenibles y la aliento no sólo a proseguir esos esfuerzos sino a intensificarlos. De forma casi perversa, los avances tecnológicos, que rebasan constantemente los límites conocidos, han servido para desplazar una serie de actividades que requerían mayor intervención humana. En otras palabras, el papel de los intermediarios se reduce en casi todos los sectores, al tiempo que se establece un vínculo más directo entre productor y consumidor, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

Por otro lado, a medida que ciertas empresas crecen, van absorbiendo otras más pequeñas e intentan aprovechar las fusiones para reducir sus costos, lo cual también se traduce en despidos. El retorno a la senda del crecimiento económico no eliminará el impacto inextricable de la tecnología sobre el empleo, especialmente el empleo juvenil, a menos de que se tomen medidas para evitarlo. Así pues, es importante que la OIT prosiga y de ser posible intensifique sus actividades de promoción del desarrollo empresarial y de la iniciativa empresarial de los jóvenes. Debe alentarse a los gobiernos a que recurran a medidas fiscales e incentivos para impulsar el desarrollo empresarial y el empleo juvenil.

Es fundamental que las empresas reciban el mensaje de que la demanda y las ventas futuras dependen de que se mantenga el nivel de empleo de la población. Nadie mejor que la OIT para seguir enviando ese mensaje sobre la interrelación entre la prosperidad del trabajador y la del empresario. Sin poder adquisitivo, se reducen los mercados. Sin empleo, se reduce el poder adquisitivo. Si con-

tribuyen a mantener el nivel de ingresos, las empresas se beneficiarán de mayor demanda. Los jóvenes representan esa demanda futura.

Debemos centrarnos en el largo plazo. Los gobiernos deberían prolongar los planes de incentivos, tradicionalmente asociados a la apertura de nuevas empresas, a lo largo de períodos más extensos. Quizás sea necesario convertir esas medidas de incentivo en parte del paquete normalmente ofrecido a los emprendedores. Del mismo modo, es preciso facilitar el acceso de las empresas a los programas de garantía de crédito, ya que tras la crisis, los bancos se muestran más reticentes si cabe a asumir riesgos. Los jóvenes empresarios suelen disponer de escasos ahorros y garantías. Las garantías de crédito son pues fundamentales. La OIT puede desempeñar una función de sensibilización y alentar a que se den ese tipo de facilidades.

Deben recomendarse otro tipo y otro nivel de intervención de los gobiernos en el desarrollo empresarial, la organización empresarial, los incentivos al emprendimiento, así como una reorientación de las instituciones educativas. Los resultados pueden ser muy positivos para el empleo en general y el empleo juvenil en particular. Las empresas de reciente creación, por ejemplo, tardan un tiempo en dar beneficios estables. El desarrollo empresarial no puede por tanto ser una iniciativa temporal o de corto plazo; debe al contrario ser sostenida, particularmente en el contexto actual.

Es importante que el sistema educativo siga apoyando estos esfuerzos y predisponga a los jóvenes a asumir el riesgo del empleo por cuenta propia. Deben entender los riesgos y la OIT puede desempeñar en este punto una función de promoción, alentando los cambios educativos necesarios. Quisiera relacionar este aspecto con el Segmento de Políticas Estratégicas del Informe, pero antes debo elogiar la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización y su promoción del Pacto Mundial para el Empleo.

Aunque se prevé un índice general de crecimiento de la región del 3,5 por ciento en 2012, se espera que algunos países y zonas registren una tasa de crecimiento negativo, lo cual seguirá planteando grandes retos para el desempleo. Está en juego el futuro de todos los jóvenes y hay que actuar. Como se dijo ayer, la sostenibilidad del empleo deberá venir del sector privado. No obstante, la OIT está bien posicionada para seguir defendiendo activamente este enfoque.

Aplaudo los esfuerzos de la OIT y recuerdo que, aunque la crisis pudiera estar amainando, los problemas se mantienen intactos. Los factores claves de la cuestión del empleo juvenil son el desarrollo empresarial sostenible y los jóvenes emprendedores. Hay mucho en juego.

Sr. LUCAS (trabajador, Guatemala)

Es para mí un placer desde este pódium felicitarlo por su Informe presentado en tan importante organismo tripartito único en el mundo.

En mi calidad de trabajador y ciudadano guatemalteco, lamento la situación dada en esta reunión de la Conferencia en la Comisión de Aplicación de Normas, particularmente sobre la posición adoptada por el Grupo de los Empleadores, solicitándoles que reflexionen, tomando en cuenta que la producción depende no sólo del capital sino también del trabajo, por ello, tan indispensable es uno como lo es el otro, y que el diálogo social, para que tenga resulta-

dos, debe sostenerse de realidades y no de miserables chantajes como se ha puesto de manifiesto en esta oportunidad.

Los guatemaltecos vivimos en medio de violencia e impunidad. Este es el resultado, entre otros factores, de la ausencia de una política estatal seria y objetiva para combatirla. La poca investigación existente sobre los innumerables casos de asesinatos, denuncias por violaciones a los derechos humanos, laborales y sindicales pone al descubierto la expresión de las redes ligadas al crimen organizado desde la élite económica y política del país.

Los casos de desnutrición, hambruna y las muertes infantiles van en aumento, según lo han determinado los mismos informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. En ese contexto, es imprescindible mencionar la problemática socio-laboral en Guatemala. La problemática política, económica y social se ha venido agravando, producto de los intereses particulares especialmente de aquellos que sobreexplotan la mano de obra y depredan los recursos naturales, entre otros.

Hay algunos empresarios que hacen alianzas con los diferentes gobiernos locales y desarrollan estrategias para la prestación de los servicios públicos de energía, de salud y educación, a través de sus fundaciones, con la justificación de implementar la responsabilidad social corporativa; sin embargo, dicha estrategia no es más que una forma de evadir impuestos.

El desempleo es uno de los problemas de orden estructural que enfrentan las y los trabajadores especialmente la juventud y las mujeres, que no encuentran alternativas y oportunidades de trabajo. Las condiciones de un trabajo decentes promovidas por la OIT son un sueño. En muchos casos los salarios se pagan por debajo del mínimo, entre tanto, el costo de vida aumenta sistemáticamente, lo que deteriora dramáticamente las condiciones de vida de las y los trabajadores.

La existencia de contratos temporales en el sector público y privado acelera la tercerización en el ámbito laboral, generando consigo condiciones precarias de trabajo, violación de los derechos humanos y laborales, el irrespeto de la negociación colectiva, de la libertad sindical, despidos injustificados, no pago de prestaciones de ley, cambio de condiciones de trabajo, largas jornadas de trabajo, acoso laboral y sexual, represión, persecución, discriminación y miedo a la libre expresión y organización y asesinatos de sindicalistas.

La exclusión de los pueblos indígenas puede observarse en todas las esferas incluyendo la propiedad de la tierra, el acceso a los servicios básicos, las condiciones laborales, el acceso a la economía formal, a la justicia, etc.

El organismo judicial ha emitido 44 órdenes de desalojo y a agosto del 2011 ejecutaron 14. Estos despojos de tierra a los originarios son inconsistentes con los estándares internacionales de derechos humanos y con lo que establece el Convenio núm. 169 de la OIT; por el modo en que ejecutan los mismos las fuerzas de seguridad pública, la falta de notificación previa, violación del derecho de defensa y del debido proceso, la participación de agentes no estatales en los actos de desalojo.

El primero de mayo del 2012, en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, dieron muerte a un campesino e hirieron a dos más por no haber querido vender su tierra a la transnacional Hidro Santa Cruz S.A. Estos hechos tienen que ver con la actuación de las

empresas explotadoras de los recursos naturales que provocan la violencia ante un vacío de autoridad. La compañía antes mencionada vino a ser motivo de rechazo por la población abriéndose un frente de confrontación con los vecinos y personeros de dicha empresa.

Las respuestas del Gobierno a los hechos ocurridos fue la movilización de cientos de elementos del ejército y la policía nacional civil y decretar un estado de sitio, violentando derechos garantizados por la Constitución y sembrando miedo y terror entre la población. Vemos con suma preocupación e indignación que el Gobierno actúe más a favor de la seguridad de una empresa que en defensa de los intereses de la población guatemalteca.

Estos son elementos del contexto nacional, no es de extrañar cómo se aplican las leyes a favor de los sectores poderosos, bajo la influencia de grupos al margen de la ley. En ese sentido entendemos que lo que manda la Constitución de la República y lo que se firmó en los acuerdos de paz no se lleva a la práctica.

Sr. LÓPEZ (*trabajador, República Bolivariana de Venezuela*)

En nombre de los trabajadores y trabajadoras de la República Bolivariana de Venezuela, extendemos un saludo a todos los delegados y delegadas en esta Conferencia e igualmente una gran felicitación al Sr. Guy Ryder por su designación como Director General y un reconocimiento y felicitación al Sr. Juan Somavia quien está entregando el cargo de Director General.

Manifestamos nuestra gran preocupación por la situación de los derechos de los trabajadores y trabajadoras contenida en la Memoria presentada por el Director General y reafirmada fehacientemente en los informes presentados en las Comisiones que genera un cuadro de violaciones a los derechos contenidos en los ocho convenios fundamentales de la OIT.

En contraste con esta situación mundial, queremos informar con mucha satisfacción y alegría que en Venezuela los trabajadores conquistamos el pasado 1.º de mayo la promulgación de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores, instrumento jurídico elaborado mediante un proceso inédito de consultas y participación de las bases organizadas en los sindicatos, incluyendo los trabajadores agrícolas y pesqueros, así como también a sectores hasta ahora desprotegidos y no organizados como los trabajadores a domicilio, los de servicio doméstico y los trabajadores no dependientes.

Nuestra Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras de Venezuela le propuso al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela el pasado 10 de noviembre que construyéramos juntos esta ley para lo cual realizamos 2.040 actividades de consulta con las bases sindicales, lo que permitió recolectar un total de 19.400 propuestas que constituyeron la base para su elaboración, convirtiéndose en la ley más democrática y más consultada en la historia de nuestro país, sólo superada por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Nuestra ley, surgida del debate de los trabajadores, refuerza y consolida los derechos contenidos en los ocho convenios fundamentales de la OIT: el Convenio núm. 87, por el que se ratifica la libertad sindical, se protege los sindicatos y se garantiza su autonomía. En tal sentido, la composición de la de-

legación de los trabajadores venezolanos en esta Conferencia de la OIT, en la cual están registradas seis confederaciones sindicales de diversas posiciones ideológicas, es la mejor demostración de la asistencia y promoción de esa libertad; el Convenio núm. 98, por el que se fortalece el derecho a la negociación colectiva; los Convenios núms. 29 y 105, en virtud de los cuales en Venezuela ha sido abolido el trabajo forzoso y esta ley ratifica su prohibición en forma tajante; los Convenios núms. 138 y 182, por los que se prohíbe terminantemente el trabajo de los niños, niñas y adolescentes; el Convenio núm. 100, en virtud del cual la nueva ley no solamente garantiza la igualdad en el salario sino que se le protege prohibiendo toda forma de descomposición o disgregación; y el Convenio núm. 111, por el cual se garantiza el acceso al trabajo sin ningún tipo de discriminación.

Además, la nueva ley garantiza la estabilidad plena de los trabajadores y trabajadoras, elimina en un plazo máximo de tres años toda forma de tercerización y de precarización, y reduce la jornada de trabajo a 40 horas semanales con dos días de descanso.

Por otro lado, se conquistó la reforma a la Ley del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales garantizando el derecho a una pensión a partir de 55 años a las mujeres y 60 años a los hombres, independientemente de que no hayan nunca cotizado al seguro social. Esta pensión es igual al salario mínimo nacional y se aumenta cada año de acuerdo con el incremento del costo de la vida.

Estas conquistas se dan en medio de un crecimiento económico de seis trimestres continuos, lo que demuestra la posibilidad de combinar la generación de riqueza con su justa distribución y respetando los derechos de los trabajadores.

Nuestra delegación felicita y apoya el trabajo realizado por la Comisión de Expertos ante la Comisión de Aplicación de Normas. Los trabajadores venezolanos rechazamos rotundamente la posición de los empleadores de atacar el derecho a huelga, sagrada conquista de los trabajadores y trabajadoras, y lamentamos profundamente que no se haya logrado el consenso para elaborar una lista de países opresores de los trabajadores.

Denunciamos porque el fin último de los empleadores es la superación de la crisis del capitalismo a costa del sudor de los trabajadores.

Apoyamos desde aquí la valiente lucha de los trabajadores de Guatemala, Panamá, Honduras, España, Grecia, Portugal y especialmente de los trabajadores y el pueblo de Palestina y, abogamos por la búsqueda de una solución pacífica y negociada al conflicto bélico que desde hace décadas enluta a los trabajadores y al pueblo de Colombia.

Original árabe: Sr. MATTAR (empleador, Emiratos Árabes Unidos)

Es para mí todo un honor poder dirigirme a la Conferencia en nombre de la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de los Emiratos Árabes Unidos. Me enorgullece empezar mi discurso felicitándole por su elección como Presidente de esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Le deseo todos los éxitos posibles en su tarea.

Las transformaciones vividas por la economía de los Emiratos Árabes Unidos y los éxitos logrados en nuestro esfuerzo para salir de la crisis financiera y económica mundial se están produciendo con arreglo a criterios que sientan los cimientos de un nuevo

modelo económico. Dicho modelo se basa en una filosofía y una visión de futuro que prevén el paso de una etapa en la que se hace hincapié en los sectores de prácticas económicas intensivas en mano de obra a una nueva etapa en la que se pone énfasis en las industrias que requieren un enorme capital, basadas en el conocimiento, la tecnología avanzada y la comprensión de la importancia del medio ambiente en la preservación de la patria y la identidad nacional, en el aumento de las posibilidades de lograr trabajo, en especial entre los jóvenes de ambos sexos, y en permitir a la juventud que participe de forma productiva en el mercado laboral.

También se trata de garantizar la estabilidad de los empleos de los trabajadores temporales migrantes con el fin de proteger la estructura económica y el marco de las inversiones durante la etapa posterior a la crisis financiera mundial.

Nuestra economía ha movilizad a la juventud, ha mejorado su capacidad y situado a los jóvenes en el epicentro del proceso de desarrollo, ha permitido a las mujeres tomar parte en la vida activa, ha integrado a las personas con necesidades específicas y ha promovido su función en el desarrollo social.

Numerosas empresas del sector privado han rubricado acuerdos con las universidades y los centros científicos y de investigación de nuestro país en virtud de los cuales los estudiantes más destacados continúan sus estudios en el país o en las mejores universidades del mundo para después incorporarse a trabajar en esas empresas. Esto permitirá a los jóvenes acceder a un trabajo decente y ser competitivos en el mercado laboral.

Los empleadores han procurado favorecer las alianzas impulsadas por el Gobierno, alentando el trabajo por cuenta propia y orientando a los jóvenes hacia los empleadores. Entre estas iniciativas podemos referir la creación del Fondo Khalifa para favorecer el desarrollo empresarial, la Institución Mohammad ben Rached de apoyo a los programas de la juventud, la Institución al Charika de respaldo a los programas piloto y el Programa Saoud ben Saker de apoyo a los proyectos que proporcionan posibilidades de trabajo por cuenta propia a los jóvenes de ambos sexos.

Los empleadores de los Emiratos Árabes Unidos no ignoran la importancia del papel que puede desempeñar la OIT en el ámbito de la cooperación técnica. Exhortamos a la Oficina Regional de Beirut a que garantice las condiciones necesarias y los recursos técnicos suficientes para dinamizar y mejorar el nivel de dicha cooperación.

Por último, unimos nuestra voz a las de nuestros hermanos del grupo árabe y de los países asociados con el objetivo de instar a la OIT para que continúe otorgando un interés especial a los territorios palestinos ocupados y aliente los esfuerzos de los trabajadores y de los empleadores palestinos que centran su labor en construir una economía nacional independiente, productiva y sostenible. Queremos expresar nuestra estima al Director General Juan Somavía por su desempeño en este ámbito. Tenemos plena confianza en que el nuevo Director General, el Sr. Ryder, seguirá la misma directriz, pues conocemos su compromiso y su apoyo a la lucha del pueblo y de los trabajadores palestinos.

Original inglés: Sr. SULTAN-MUKHAMEDOV (empleador, Uzbekistán)

En nombre de la Cámara de Comercio e Industria (CCI) de Uzbekistán, permítaseme dar las gracias a

la Organización Internacional del Trabajo por su apoyo constante y su productiva cooperación con nosotros, así como informarles de los esfuerzos realizados por la Cámara en su condición de principal organización de empleadores del país, para aplicar la política estatal de desarrollo del empleo y las empresas.

Uno de los principios básicos de la CCI es fortalecer el sistema basado en la coparticipación social. Para garantizar un desarrollo sistemático del empleo a escala local y regional se ha concluido un acuerdo general entre el Gabinete de Ministros, el Consejo de la Federación de Sindicatos y la Cámara de Comercio, relativo a cuestiones sociales y económicas del período 2011-2013.

El sistema de coparticipación social en el trabajo, establecido en Uzbekistán como mecanismo para coordinar los intereses de los trabajadores y los empleadores, se basa en una cooperación mutuamente beneficiosa.

La CCI trabaja en estrecha relación con los interlocutores principales — el Ministerio de Trabajo, la Federación de Sindicatos, el Centro Nacional de Derechos Humanos — y con una serie de organizaciones no gubernamentales como la Fundación «Mahalla», que representa a más de 9.500 mahallas (comunidades), la Fundación «Nuroniy», que representa a la generación mayor, y el movimiento juvenil «Kamolot», que reúne a los jóvenes del país entero.

Actualmente, el número de empresas supera las 520.000. La ejecución del programa estatal «Año de las pequeñas empresas y la iniciativa empresarial», sirvió para estimular la creación de 35.000 nuevas pequeñas empresas en 2011. Las pequeñas empresas representan el 54 por ciento del total del PIB, el 74,8 por ciento de todo el empleo en el sector económico y el 31,6 por ciento del volumen total de las inversiones de capital.

En Uzbekistán, los bancos comerciales están prestando muchísima atención al otorgamiento de apoyo financiero a las pequeñas empresas, especialmente las de tipo familiar. El año pasado, por ejemplo, el monto de los créditos otorgados a este sector aumentó una vez y media en comparación con 2010, ascendiendo a más de 2.200 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales 13,7 millones se asignaron a la financiación de proyectos empresariales de estudiantes graduados.

A raíz de ello, también estamos trabajando a fin de crear las condiciones necesarias para que los jóvenes intervengan en actividades empresariales, sobre todo en las zonas rurales. Se están ejecutando proyectos conjuntos con institutos y universidades para impartir formación en materia de organización y gestión de empresas, en los que participan los 194 distritos y ciudades del país.

A partir de 2010, en los institutos y universidades se han adoptado planes de estudio y programas de formación que comportan módulos sobre «introducción a la actividad empresarial» y «derecho laboral».

La CCI promueve el empleo de estudiantes graduados, por ejemplo, la práctica laboral de 246.000 estudiantes a los que se imparte formación y luego se les ofrece empleo en 70.000 empresas.

Junto con socios como «Kamolot», «Microcreditbank» y otros bancos, se están llevando a cabo proyectos que incluyen la obtención de préstamos/créditos para 10.000 graduados de institutos y universidades.

Cabe señalar que en la ex Unión Soviética se preparaba a los jóvenes para que fueran sobre todo empleados. Hoy, en cambio, se han creado toda clase de condiciones y oportunidades para que puedan escoger por sí mismos y poner en marcha su propia empresa.

Se han organizado sesiones de información para los empleadores destinadas a aclarar la normativa adoptada en materia de desarrollo empresarial.

En 2011 se organizaron más de 250 talleres en los que participaron más de 9.000 empresarios.

Todos los viernes, en cada distrito y ciudad del país se celebra la «jornada del empresario», con objeto de estudiar y debatir cuestiones de actualidad referentes a la actividad empresarial, como por ejemplo la interacción directa entre trabajadores y empleadores. Sólo en 2011 asistieron a estos eventos 106.819 empleadores.

Mucho valoramos la labor realizada por el Director General, Juan Somavia, y la OIT en lo que se refiere a la elaboración y la aplicación de políticas sobre el empleo juvenil y la protección social. Proponemos que, en cooperación con la OIT y los Estados Miembros, se haga lo siguiente: organizar actividades para mejorar la seguridad y salud en el trabajo, la competitividad y la productividad, y lograr otras mejoras laborales en las pequeñas empresas; utilizar los servicios de la ACT/EMP para preparar publicaciones destinadas a ayudar a la CCI a aumentar su capacidad.

Finalmente, en asociación con los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales pertinentes, la CCI ha de proseguir sus esfuerzos encaminados a garantizar el desarrollo del empleo y las empresas en Uzbekistán.

Original inglés: Sr. ČANAČ (trabajador, Serbia)

Tengo 67 años y hablaré hoy sobre los jóvenes. Los jóvenes de los que somos responsables, los jóvenes que van a tomar nuestro relevo en la política, la economía, los gobiernos, las organizaciones de empleadores y los sindicatos, e incluso aquí, en la OIT. La juventud de una nación son los depositarios del futuro, dijo Benjamín Israeli y, en mi opinión, nuestro deber común es ayudarles a ser unos buenos depositarios del mismo. Pero la cuestión es saber si estamos haciendo lo suficiente, y si sabemos exactamente lo que hay que hacer.

En Serbia la denominamos la generación del desempleo porque el problema afecta realmente a toda una generación. El desempleo alcanza el 41 por ciento entre los jóvenes de menos de 30 años, mientras que el 34 por ciento de los desempleados tienen menos de 35 años. En las regiones poco desarrolladas del Sur y Este de Serbia, tal índice aumenta de 10 a 15 puntos porcentuales.

Y la pregunta que nos hacemos es ¿quién es el responsable? ¿la crisis?, pues por una parte sí, y por otra, no. Si tomamos en consideración únicamente la crisis, puede que pasemos por alto lo más importante, y es que a principios de los años noventa ya aparecían ciertas tendencias negativas, ya que fue cuando, en mi opinión, tuvieron lugar dos procesos, independientes entre ellos y cruciales. La caída del muro de Berlín y el surgimiento de nuevas democracias y economías de mercado rudimentarias en los Países del Este, y como respuesta inmediata a todo ello, se produjo una aceleración del uso de las nuevas tecnologías en Occidente, en tanto que instrumento para comunicarse con los mercados emergentes.

Si a todo ello le añadimos las prácticas de privatización aceleradas y negativas nos encontramos con una bomba que podría potencialmente acabar con dos grupos de edad complementarios, los jóvenes en el principio de su carrera profesional y las personas mayores que se encuentran prácticamente al final de la misma. Estos dos grupos ya no son complementarios sino que están enfrentados, a pesar de que sufren la misma enfermedad económica y social, el incremento de la falta de empleo. Cada vez resulta más difícil para los jóvenes integrar el mercado de trabajo, mientras que para las personas de edad, más que nunca, la edad de la jubilación tiende a alargarse.

Debido a que las tecnologías contemporáneas conllevan ventajas e inconvenientes, los procesos que se desarrollaron en la otra parte del muro han experimentado avances y retrocesos, como el movimiento de un péndulo. Sin embargo, en lugar de buscar soluciones justas y sostenibles, la respuesta fue una escisión del capital financiero que empezó a actuar como elemento independiente y no regulado en las economías nacionales y mundiales. Dicho capital se independizó, no sólo de las industrias manufactureras y de los servicios sociales, sino también se separó de sus propias raíces financieras. Esto es lo que nosotros denominamos la crisis mundial, aunque se trata de un escáner que puede revelar incluso los procesos y resultados más solapados.

Resulta irónico, si ello pudiera reconfortarnos un poco, que este capital escindido pueda servirnos como mejor instrumento de uso forense para analizar y describir sus propios errores. Por supuesto, si lo deseamos, y si nos atrevemos a ver dichos errores, observaremos que las medidas propuestas hasta ahora no tienen nada que ver con las soluciones que necesitamos.

Qué tipo de crecimiento es el que se logra prolongando la edad de jubilación más y más, hasta más allá de los setenta años, como parece ser la tendencia ahora, mientras que los jóvenes obtienen su primer trabajo bien pasados los 30 años, como indican las tendencias actuales.

¿Estamos a favor del crecimiento obtenido mediante medidas de austeridad si ello significa ahorrar en jóvenes y gente mayor? Hace poco tiempo algo muy familiar a los sindicatos y a los empleados fue creado en la OIT, y muchas veces ha sido aprobado aquí en esta sala, el Programa de Trabajo Decente, que se ha convertido en una de las mejores vías, no sólo para superar cualquier crisis, sino para evitar sufrir crisis nuevas.

Sin embargo, ¿podemos decir que sea ésta una cuestión del orden del día de la conferencia? ¿puede una sociedad considerarse decente cuando cuenta con ciudadanos cuya integración a la vida activa se ve retrasada diez años, en contra su voluntad?. Si les hacemos esto a nuestros jóvenes hoy en día ¿qué pasará con esta juventud? Somos responsables de ellos también.

Ahora, volvamos brevemente al crecimiento obtenido mediante la adopción de medidas de austeridad. Cuando se habla de austeridad, normalmente se entiende que los recortes empiezan y terminan en los servicios sociales, sobre todo en educación y en los sistemas de salud. Los centros de salud y de educación están considerados, desde hace ya mucho tiempo, como espejos que reflejan la situación de la sociedad. Se dice que este espejo se utiliza de una manera por aquellos que generan ganancias, y de otras por los que la distribuyen.

De todas formas, tengo que añadir algo muy interesante, y que será con lo que termine. Las cifras que les voy a comunicar son el resultado de una de las encuestas más recientes realizadas en Serbia, y estoy seguro que es más o menos la situación actual en todas partes. Mientras que las máximas prioridades de los jóvenes entre 18 y 35 años son el empleo, el desarrollo económico y la mejora de las condiciones de vida, un 58 por ciento de ellos piensan que, de todas formas, no tienen ninguna influencia en los procesos políticos de Serbia.

Antes de optar por la austeridad deberíamos preguntarnos qué es lo que hay entre ese 58 por ciento y la incapacidad de lograr empleo en una economía desarrollada y sostenible, basada en el Programa de Trabajo Decente, que a su vez garantiza unos mejores niveles de vida.

Puedo garantizarles que existen aspectos muy peligrosos en esa laguna, algo que el mundo ya ha experimentado varias veces en siglos pasados, y que deberíamos todos tratar de evitar.

Sr. ECHAVARRÍA SALDARRIAGA (*empleador, Colombia*)

Deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección como Presidente de la Conferencia.

Los empleadores de Colombia tenemos gran admiración por el apoyo que le brindó a nuestro país cuando fue designado Representante Especial del Director General en el año 2001.

A iniciativa suya se estableció una comisión para solucionar los casos sometidos ante la OIT, la cual funciona hoy mejor que nunca.

Esa comisión se ha convertido en un referente en el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo para resolver, en el nivel interno de los países latinoamericanos, las quejas presentadas ante el Comité de Libertad Sindical.

Este año haré referencia a un asunto que me aleja de los detalles habituales de la Memoria del Director General ocurrido durante la Conferencia, un hecho que exige el análisis del funcionamiento del sistema de control de los convenios y recomendaciones.

Quiero expresar, como integrante del Grupo de los Empleadores que integramos la Comisión de Aplicación de Normas, que en momento alguno hemos cuestionado la honorabilidad y respetabilidad de los expertos, y tampoco la de los funcionarios que atienden el sistema de control de las normas.

Por eso, nuestra extrañeza por la interpretación equivocada de este respecto que el propio Director General diera al inicio de la discusión de su Memoria el día de ayer en la plenaria de la Conferencia.

Hemos dicho que la facultad de interpretación de los convenios no les corresponde a los expertos; disentir sobre las facultades de un órgano de control no significa poner en duda el respeto de las personas que integran el órgano de control.

Hemos reconocido siempre que existe el derecho de huelga y que lo analizamos en el Comité de Libertad Sindical cuando, por el ejercicio del mismo o de otros derechos admitidos en el plano nacional, se ve afectada en la legislación o en la práctica la libertad de asociación sindical.

No compartimos que se diga, como lo plantean los expertos en el párrafo 118 del Estudio General de este año, que existe el derecho de huelga en el Convenio núm. 87 porque esté contenido dentro de sus fines y objetivos.

Los empleadores disentimos de esa interpretación, primero porque, de acuerdo a la Constitución de la OIT, no le corresponde hacerlo los expertos, y segundo porque no aparece en parte alguna la referencia a ese derecho en el Convenio núm. 87.

Hemos manifestado que la Oficina debe estar al servicio de los órganos de control porque esa es su naturaleza. Opinar sobre el papel de apoyo que tiene la Oficina en la supervisión de las normas no es dudar sobre sus funcionarios; es clarificar una percepción sobre su sentido y orientación.

Nosotros lamentamos que, derivado de las discusiones en la Comisión de Aplicación de Normas, este año no haya habido la lista de casos individuales a ser tratados por la Comisión.

No es un asunto de buscar responsables por tal circunstancia; es el momento de reflexionar sobre los mecanismos a implementar para que en el futuro tal hecho no se vuelva a presentar.

Nada de esto puede molestar al Director General. Ahora se requiere la tranquilidad y la pausa propia de esta casa para resolver las controversias, que no es otra cosa que el ejercicio del diálogo social, estandarte resolutorio de las diferencias y medio por el cual nos hemos caracterizado ante el mundo para lograr la concordia y la cohesión social entre los pueblos.

Paso a referirme rápidamente a los progresos dados en mi país en materia social y laboral, en desarrollo de las acciones que se vienen dando en las recomendaciones de la misión de alto nivel de la OIT de febrero del año pasado.

En mayo de 2011 celebramos un acuerdo tripartito contentivo de acciones para lograr los objetivos propuestos por la misión, acciones que se vienen dando en diferentes aspectos, como el restablecimiento del Ministerio del Trabajo y su ocupación precisa en temas de empleo, el reforzamiento en temas de empleo, el reforzamiento en la inspección del trabajo para el cumplimiento de las leyes laborales, la normatividad que limita el uso adecuado de las cooperativas de trabajo asociado (CTA), la verificación del cumplimiento u obligaciones por las empresas de servicios temporales, la constatación de que los pactos colectivos con trabajadores no sindicalizados exceden los beneficios que otorgan las empresas a los trabajadores amparados por convenios colectivos, la creación de una comisión que estudie las alternativas de reglamentación del artículo 53 de la Constitución nacional, la reactivación de la comisión para la defensa de los derechos humanos de los trabajadores, la dirección de la CETC-OIT por un ex magistrado de la Corte Constitucional que ha ayudado en corto tiempo a resolver varias controversias que se encontraban ante la OIT, la rápida atención prestada por el Ministerio del Interior a la protección de activistas y dirigentes sindicales y, por último y no menos importante, el avance en el número de investigaciones de la Fiscalía y de sentencias producidas por los jueces que esclarecen hechos delictivos contra sindicalistas y que aplican condenas efectivas a sus responsables.

Reconocemos que aún falta camino por recorrer, pero en Colombia vamos en la dirección correcta hacia el desarrollo sostenido en lo económico, en lo social y en el entendimiento político, lo que nos consolidará como una nación que progresa y que es vista con grandes expectativas por el resto del mundo.

En esta dirección, invitamos a los amigos de las centrales de trabajadores para que, como actores

sociales, consolidemos propuestas a las autoridades públicas y al Gobierno para que las propicie e implemente.

Original inglés: Sr. GLYNN (representante, Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo)

El Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo expresa su agradecimiento por poder tomar la palabra ante esta sesión plenaria.

Hemos participado de forma activa en esta reunión, invitados por la OIT, a fin de presentar un documento ante la Comisión que debate la adopción de un nuevo instrumento de la OIT para los pisos de protección social.

ATD Cuarto Mundo, junto con otras organizaciones de la misma tendencia, coordinó las actividades de 54 organizaciones no gubernamentales.

Hemos proporcionado a la Comisión unas aportaciones pertinentes y coherentes para facilitar el trabajo eficaz y eficiente de la misma en aras del mejor interés de nuestros mandantes.

ATD Cuarto Mundo se formó en 1956. Es una organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el ECOSOC y colabora con personas e instituciones con el fin de encontrar soluciones para la erradicación de la pobreza extrema. Trabajamos en colaboración con personas de los hemisferios norte y sur que se encuentran en situación de pobreza con miras a sensibilizar la población sobre la pobreza extrema e influir en las políticas para hacer frente a la misma.

ATD Cuarto Mundo apoya plenamente la recomendación de la OIT sobre el piso de protección social. Creemos que la adopción de esta recomendación será un paso fundamental en la lucha contra la pobreza y la exclusión social y estamos dispuestos a cooperar con los mandantes de la OIT, es decir, gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores, para llevar a cabo su aplicación.

En el documento presentado ante la Comisión destacamos tres cuestiones.

Primero, para que la recomendación pueda ser aplicada debidamente, necesitamos la participación de todas las fuerzas de la sociedad. En este proceso de participación, los interlocutores sociales, junto con los gobiernos y la sociedad civil, deberán trabajar en colaboración.

Segundo, estamos convencidos de que un enfoque basado en los derechos es la forma más eficaz de diseñar pisos de protección social sostenibles. Así, su aplicación no dependerá de la situación política del momento, sino que estará basada en unos principios firmes a largo plazo tales como la igualdad, la no discriminación, la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Tercero, apoyamos los textos sobre los derechos humanos que recomiendan que todas las personas deberían estar cubiertas por el sistema de seguridad social, en especial las personas que pertenecen a los grupos más desfavorecidos y marginados, sin discriminación alguna e independientemente de su condición jurídica.

Expresamos nuestro apoyo a la iniciativa sobre el piso de protección social de la OIT y esperamos sinceramente que la sociedad civil pueda contribuir a su aplicación en todo el mundo.

Original inglés: Sr. SERAZ (trabajador, Bangladesh)

En primer lugar quisiera transmitirles nuestros más calurosos saludos y expresar nuestro agradecimiento más sincero en nombre del movimiento sin-

dical de Bangladesh. Espero que esta reunión de la CIT logre resultados fructíferos que permitan mejorar las relaciones de trabajo y contribuyan a un crecimiento económico sostenible y a una distribución equitativa de la riqueza entre los países desarrollados y en desarrollo, y entre ricos y pobres en el interior de cada país.

Es para mí un privilegio y un honor comunicarles en este ilustre auditorio que, una vez ratificados los Convenio núms. 87 y 98 de la OIT por el Gobierno de la República Popular de Bangladesh, el movimiento sindical de Bangladesh ya está en condiciones de velar por que esos instrumentos se apliquen debidamente mediante la adopción de leyes y medidas concretas. El movimiento sindical insta al Gobierno de Bangladesh a enmendar la Ley del Trabajo de Bangladesh, de 2006, para ponerla en conformidad con los convenios de la OIT, acción que ya constituía un compromiso público del Gobierno desde que la anunciara en su programa electoral.

La Ley del Trabajo de Bangladesh de 2006 debe armonizarse con los convenios de la OIT para garantizar la protección de los derechos de los trabajadores. El movimiento sindical de Bangladesh cree firmemente que debería existir un sólo código del trabajo unificado aplicable a todos los trabajadores sin discriminación. Los trabajadores de la economía formal e informal, así como los que trabajan en las zonas francas industriales, deberían disfrutar de unas condiciones de trabajo decentes. Debido a la actitud antagonista de los empleadores, en la mayoría de los casos, y a la ausencia de medidas gubernamentales adecuadas y a la falta de capacidad de los sindicatos, en otros casos, es probable que la ley vigente no se esté aplicando en algunos sectores. Pensamos que la armonización de la Ley del Trabajo de 2006 con los convenios de la OIT es importante pero, a nuestro juicio, el Gobierno ha de tomar las medidas necesarias para reforzar la aplicación de la legislación laboral vigente, y proceder a una nueva revisión de la Ley del Trabajo de 2006; esperamos que lo haga en breve plazo.

El movimiento sindical de Bangladesh está plenamente convencido de que un movimiento sindical creativo, constructivo y responsable es fundamental para lograr un desarrollo industrial sostenible, aumentar la productividad, mantener la paz industrial y salvaguardar la democracia y el crecimiento económico. A tal fin es necesario un diálogo social continuo y constructivo, que puede organizarse de manera tripartita y bipartita.

El compromiso público y la voz del actual Gobierno, bajo el liderazgo del Primer Ministro Sheikh Hasina, y del padre de la nación, Bangabandhu Sheikh Mujibur Rahman, siempre están a favor de la clase trabajadora. A pesar de las deficiencias en la legislación y en la práctica, el Ministerio de Trabajo e Inspección no está dotado de personal suficiente y carece de las capacidades de formación y supervisión necesarias para poder aplicar todos los procedimientos. Instamos al Gobierno de Bangladesh a que se ocupe de estas cuestiones con carácter urgente.

Desde hace décadas las actividades de los sindicatos se han confrontado a múltiples obstáculos, pero en el mundo globalizado de hoy, todas las partes – incluidos el Gobierno, los empleadores y los sindicatos – deben entender la necesidad de respetar los convenios de la OIT y la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras obligaciones internacionales. La democracia, la práctica democrática, el

respeto al prójimo y la confianza mutua, así como el diálogo social frecuente y constructivo representan la única manera de hacer frente a estos problemas complejos. Confío en que el Gobierno continúe con sus actividades y que esto ayude pronto a superar los obstáculos que dificultan las actividades de los sindicatos. Pido a la OIT que brinde su apoyo a Bangladesh, ayudándole a desarrollar sus capacidades y competencias para una mejor comprensión, y a garantizar el diálogo social entre todas las partes interesadas. ¡Viva Bangla, viva Bangabandhu! Los trabajadores del mundo deben mantenerse unidos.

Sr. PARRA GAONA (*trabajador, Paraguay*)

Tenemos el agrado de saludar la realización de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT. En representación de los trabajadores del Paraguay, quiero antes que nada transmitir un saludo especial al Dr. Juan Somavia, nuestro amigo latinoamericano, quien hasta el presente ha sido Director General de la única organización tripartita de las Naciones Unidas, la OIT, que tiene la sagrada misión de velar por la defensa de los derechos laborales en todo el mundo del trabajo. Deseamos al Dr. Somavia lo mejor en su labor futura, como también expresamos nuestra satisfacción por la elección del nuevo Director General, el compañero Guy Ryder, a quien deseamos una fructífera labor. Destacamos el gran esfuerzo realizado por el Dr. Somavia, especialmente lanzando la campaña internacional por el trabajo digno y empleo decente y tantas otras iniciativas. Y lamentamos que el mundo de hoy se caracterice por la crisis profunda de la historia humana y que no hayamos podido mejorar el desempleo y la violación permanente de la libertad sindical y el derecho a la contratación colectiva en el mundo. Lo que pasa en los países ricos y poderosos es sorprendente y preocupante, ya que en cien años, los hijos de los ciudadanos europeos comienzan a vivir en peores condiciones que sus padres, como muestra del impacto de la crisis que afronta el capitalismo monitoreado por el neoliberalismo.

Nuestro país, Paraguay, inició un importante proceso de cambio en el año 2008 que cuenta con algunos logros importantes, pero debemos manifestar que la cultura autoritaria y los procedimientos arbitrarios, especialmente de los empresarios en contra del movimiento sindical, continúan.

El Ministerio de Justicia y Trabajo registra el hecho de que de cada diez organizaciones sindicales que se constituyen, siete rápidamente desaparecen por el despido de sus dirigentes y las amenazas que se realizan en contra de los asociados. En Paraguay persiste la práctica de la explotación del trabajo humano y la exclusión social. Continúan los sistemas de trabajo forzoso en varias partes, especialmente en la realidad de nuestros pueblos aborígenes. Continúa la discriminación de género, no se aplica el principio de «a igual trabajo, igual salario», falta cumplir con los convenios de la OIT, y los campesinos viven con la angustia de carecer de la tierra para vivir, cultivar, y morir dignamente. Los jóvenes siguen careciendo de las oportunidades para contar con un trabajo digno, y el proceso migratorio sigue representando una salida para los miles de desempleados y acosados por la necesidad, la pobreza y hasta la miseria.

En Paraguay necesitamos poner en marcha una verdadera reforma agraria integral para terminar con la triste realidad de que el 2 por ciento de propieta-

rios controlan el 80 por ciento de la propiedad de las mejores tierras del país. Pero lo más preocupante, que denunciamos con energía en esta 101.ª reunión de la Conferencia, es la sanción de una ley trampa MIPYMES, supuestamente para promover a las micro, pequeñas y medianas empresas. Pero la ley es anticonstitucional, ya que atenta contra las claras disposiciones establecidas en la Constitución de la República y el Código del Trabajo. Dispone que se puede pagar a los trabajadores solamente hasta el 80 por ciento del salario mínimo, y se burla de otras disposiciones que protegen al trabajador, tanto a nivel nacional como de los convenios de la OIT. Y estamos alertas ante otra amenaza: una nueva ley del primer empleo para los jóvenes, que tiene el mismo carácter violatorio de las normas laborales y los convenios de la OIT. La Central Nacional de Trabajadores (CNT), y la Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-A), como las demás centrales sindicales, repudiamos esta maniobra del poder legislativo de nuestro país, que responde directamente a los sectores económicos- financieros que consideran al trabajo humano como simple mercancía, y por eso buscan explotarlo al máximo para garantizar la maximización de sus ganancias.

En otro orden, quisiera expresar preocupación por la actitud asumida por los empleadores que determinó que no hubiera lista de casos para ser tratados en la Comisión de Normas, lo que generó un grave cuestionamiento al derecho de huelga y al sistema de contralor de la OIT.

Reiteramos nuestro saludo especial al Director General saliente, Sr. Juan Somavia, destacando su labor, y expresamos nuestra complacencia por la designación del nuevo Director General, el compañero Guy Ryder.

Agradecemos la atención y anhelamos mejores tiempos para los trabajadores en el mundo.

Original inglés: Sr. GOODLEIGH (trabajador, Jamaica)

En junio de 2008, en la 97.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, adoptamos la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. En aquel entonces convinimos en que los cuatro objetivos estratégicos de la Declaración eran inseparables, estaban interrelacionados y se reforzaban mutuamente.

Esperábamos que el principio de coherencia política consagrado en la Declaración guiara los esfuerzos para lograr la coherencia política y el desarrollo sostenible de los objetivos sociales, ambientales y económicos de las instituciones multilaterales. En el caso de las pequeñas economías en desarrollo, este enfoque crítico siempre es bienvenido, pero en tiempos de crisis se vuelve casi obligatorio.

La economía mundial y sus recursos humanos están en crisis pero sobre el terreno no se aprecia la coherencia de las políticas de las instituciones multilaterales a pesar del entendimiento, respecto del Pacto Mundial para el Empleo. En la mayoría de los casos, volvemos a escuchar las letanías de toda la vida. Es algo que puede demostrarse en tres ámbitos clave. El primero guarda relación con las políticas macroeconómicas y el enfoque que deberían adoptar las economías nacionales en crisis.

En esencia, es una crisis que los matemáticos definirían como un desequilibrio que requiere medidas para devolver a las sociedades y las economías a la senda del equilibrio óptimo.

Para las pequeñas economías en desarrollo, la cuestión de nuestra prosperidad futura depende

principalmente del nivel de productividad de los ciudadanos, que a su vez guarda relación con el nivel y la calidad de la educación y la formación que aquellos hayan recibido, así como con el uso que hayan sabido darle a sus competencias. En otras palabras, nuestro futuro depende de la calidad de nuestros recursos humanos.

Para aplicar esta estrategia, debemos adoptar, a corto, mediano y largo plazo una política macroeconómica que privilegie las cuestiones del empleo, el crecimiento económico y el nivel de vida. Entendemos que todo eso debe hacerse en un marco de estabilidad de precios y sostenibilidad fiscal, marco que favorece a nuestros intereses. Sin embargo, las recomendaciones de política macroeconómica del Fondo Monetario Internacional suelen centrarse únicamente en objetivos fiscales y de reducción de la inflación, de los tipos de interés y de la deuda en relación con el PIB. No hay duda de que necesitamos tender puentes entre las necesidades de las economías pequeñas y las recomendaciones del FMI, si lo que queremos es que nuestras economías vuelvan a crecer.

El segundo ámbito guarda relación con las constantes apelaciones doctrinarias a limitar el papel del Estado. Nuestra pregunta es: ¿en qué elementos empíricos nos basamos para imaginarnos que la reducción del papel del Estado pueda constituir una estrategia sostenible a mediano y largo plazo en las economías en desarrollo? Es un hecho que el Estado desempeña un papel decisivo e imprescindible en las economías del mercado. El mercado libre no puede existir sin el Estado de Derecho, el cumplimiento de los contratos, un sistema de justicia imparcial, la protección de la propiedad intelectual y una fuerza laboral saludable, educada, capacitada y con protección social. Rechazamos por tanto la idea de un Estado reducido a su mínima expresión. Queremos un Estado que aliente el compromiso cívico y facilite reformas. Los trabajadores necesitan un Estado que cuente con los recursos, la capacidad y el poder para ofrecerles los conocimientos, las capacidades y la protección social necesarios para desenvolverse en un mundo cada vez más volátil, complejo y ambiguo.

El tercer ámbito se refiere a la protección social de los recursos humanos mundiales a corto, medio y largo plazo. Desde el estallido de la crisis, el Banco Mundial suele seguir los pasos de esa organización «hermana» que es el Fondo Monetario Internacional. Hay una diferencia de visión fundamental entre la OIT y el Banco Mundial en lo que respecta a la protección social. En la OIT consideramos las prestaciones de protección social como una inversión en el desarrollo de la sociedad y el fomento de la paz social. Al Banco Mundial le preocupa únicamente gestionar los riesgos y minimizar el efecto de equiparación de ingresos de las transferencias sociales. Por ende, la mayoría de sus recomendaciones tienden a diluir las políticas de protección social de nuestros países. Queda claro que si nuestro objetivo en junio de 2008 era potenciar la coherencia de las políticas entre las instituciones multilaterales, no lo hemos conseguido.

Para terminar, debo señalar que, irónicamente, aquellos de nuestros interlocutores sociales que en esta reunión de la Conferencia suelen publicitar las ventajas del mercado libre y la globalización e insisten en el establecimiento de normas internacionales en los países en favor del capital, son los mismos que parecen cuestionar las ventajas de las normas

internacionales aplicables en el ámbito laboral. No sólo es contradictorio, sino que nos trae a la mente aquel viejo proverbio: «Cuidado con tus deseos porque podrían cumplirse».

Original ruso: Sr. PETRIASHVILI (trabajador, Georgia)

Aprovecho la ocasión para felicitar calurosamente al Sr. Guy Ryder por su nombramiento como Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. Estoy firmemente convencido de que frente a la crisis económica y financiera profunda que azota al mundo, la OIT, bajo su liderazgo, desempeñará con dignidad su función y aportará su contribución a la solución de los problemas que se plantean en el mundo.

El caso que nos ocupa debería haber sido examinado por la Comisión de Aplicación de Normas y yo debería haber consagrado mi intervención a analizar pormenorizadamente la inobservancia de los derechos sindicales en Georgia.

Sin embargo, habida cuenta de la situación inquietante en que se encuentra la precitada comisión, que ha sido provocada por los empleadores, quisiera referirme a alguno de los aspectos de la situación en Georgia. Pienso que los empleadores civilizados tampoco están encantados con esta situación.

La Confederación de Sindicatos de Georgia celebra los esfuerzos desplegados por la OIT para promover el respeto de los derechos fundamentales que reposan sobre los principios de la justicia social y el diálogo social.

Lamentablemente, debido a las peculiaridades políticas y económicas de mi país, estos esfuerzos no se han traducido, por el momento, en resultados sustanciales.

Los trabajadores de Georgia depositaron su esperanza en esta Conferencia, concretamente los empleados de la fábrica Hércules, que habían participado en una huelga dispersada ilegalmente por la policía y que fueron detenidos por haber participado en esa huelga, al igual que los profesores sobre los que el Ministerio de Educación y Ciencia ejerce presiones y amenazas. Es este mismo Ministerio el que ha denunciado unilateralmente el convenio colectivo en vigor y ha suprimido el sistema de cotización por transferencia bancaria, socavando así los cimientos financieros de los sindicatos. Por último, también los trabajadores de ferrocarriles que están bajo el yugo de un empleador, la Compañía Nacional de Ferrocarriles, que sigue prescindiendo del convenio colectivo y que convoca a los militantes y les da un ultimátum: o abandonan el sindicato o los despiden.

Todos los trabajadores de Georgia que no están protegidos contra el arbitraje habían depositado su esperanza en esta Conferencia, ya que esperaban que el Gobierno de Georgia, al venir a Ginebra y presentarse ante la Comisión, pudiese al menos confirmar las promesas que había hecho al Gobierno de los Estados Unidos en enero de 2012 sobre la modificación de las disposiciones discriminatorias contenidas en el Código del Trabajo. De hecho, fue el propio Gobierno de los Estados Unidos el que había formulado la solicitud, basándose en las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Expertos de la OIT.

Gracias a la solidaridad sindical, estas recomendaciones y conclusiones de la Comisión de Expertos han servido de base a la Unión Europea para formular exigencias al Gobierno de Georgia en el marco de las negociaciones sobre el Acuerdo de Libre

Comercio, Acuerdo que tiene trascendencia, no sólo económica, sino también política.

Ustedes saben que los riesgos internos y los riesgos externos en mi país son extremadamente elevados. Albergamos la esperanza de que nuestros compañeros de los países civilizados, junto con los empleadores y los gobiernos, se hagan eco de las discusiones celebradas en esta Conferencia. Espero también que los empleadores entiendan por qué sus antecesores fueron más inteligentes que ellos, por qué se estableció la OIT y por qué se elaboraron los convenios y los mecanismos de control.

Si los empleadores y los gobiernos pueden matar, detener o ejercer chantaje sobre los trabajadores con toda impunidad, se seguirán perpetrando estos actos. Ahora bien, esta situación es el caldo de cultivo de la desestabilización y la revolución. Los empleadores no deberían haber actuado así y hacer fracasar los trabajos de la Comisión. Defenderemos nuestros derechos y lograremos nuestros objetivos y espero que no sea ni ante los tribunales ni en las barricadas, que conocemos únicamente de oídas. Lograremos ese fin de forma civilizada, como ha sido el caso en el seno de la OIT desde hace decenios.

Sr. MEDINA TORRES (trabajador, México)

Los trabajadores de México asistimos a esta reunión de la Conferencia pocos días antes de la reunión del G-20, a realizarse en nuestro país, preparándonos a apoyar la declaración sindical de Global Unions, en un todo de acuerdo con los principios de la OIT.

Esta declaración considera esencial que los gobiernos del G-20 adopten programas agresivos para garantizar un mayor crecimiento y una mayor expansión del empleo decente, en respuesta a la emergencia que afrontamos hoy en día.

La declaración también pide garantizar inversión pública en infraestructura, incluyendo empleos verdes; reorientar las políticas del mercado de trabajo hacia la creación de empleos decentes y la reducción de las desigualdades de ingresos; reforzar las instituciones del mercado laboral, consolidando los derechos de los trabajadores y trabajadoras; comprometerse con la introducción de pisos de protección social, y crear un pacto para el empleo juvenil.

Este último punto nos parece de extrema importancia.

Se necesita un frente tripartito para el establecimiento de un pacto mundial para promover el empleo juvenil del G-20, tomando como base el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT.

Hay que partir de asumir que el reto del trabajo decente para los jóvenes es un asunto complejo, que entraña la articulación virtuosa, sistemática y multidimensional de un conjunto de políticas macroeconómicas y microeconómicas para cada uno de los países.

La economía basada en el conocimiento implica a su vez la generación de una sociedad del conocimiento con trabajadores del conocimiento. En esta perspectiva son los y las jóvenes líderes en este campo, por lo que se trata de consolidar un puente virtuoso en el que los jóvenes transiten sin dificultad de los sistemas de aprendizaje a los sistemas de trabajo, bajo la lógica del aprendizaje permanente, y del respeto de sus derechos como trabajadores.

Se necesita agilizar, facilitar y optimizar la transición de los sistemas de aprendizaje al trabajo, en lo que están llamados a jugar un rol vital la transformación de los sistemas educativos, de la cultura

laboral y de los esquemas de capacitación de las empresas y la negociación colectiva.

Existe una amplia gama de experiencias, modelos y propuestas que el organismo especializado de la OIT, el CINTERFOR, ha sistematizado en torno a la formación profesional y al aprendizaje permanente.

La experiencia de los sistemas de capacitación basados en el esquema de aprendizaje dual, que alternan el trabajo-aprendizaje en aula y en la empresa resultan particularmente efectivos para acelerar el tránsito de la escuela al trabajo. A la vez, permiten sensibilizar al joven sobre la necesaria articulación de la dinámica del conocimiento teórico y las exigencias prácticas y reales de los centros de trabajo. Por otro lado, también resulta un puente necesario para acercar a las necesidades, características y objetivos, tanto de los sistemas educativos como de los sistemas de formación para el trabajo y en el trabajo.

La formación profesional como articulación de las necesidades económicas y productivas de las empresas, de la formación de las cualificaciones técnicas requeridas y como ámbito de desarrollo humano del joven, está llamada a jugar un rol estratégico para apuntalar la transición de la escuela al trabajo.

Mejorar estas capacidades también va de la mano con el lograr permear en la sociedad y en las familias, que se requiere una gran inversión social y una gran solidaridad intergeneracional, como lo ha señalado el Director General hace unos días, para que los estudiantes, las escuelas y los centros de trabajo desarrollen una visión y una cultura en la que el trabajo es un bien altamentepreciado y escaso, que hay que cultivar y cuidar, y que requiere estar permanentemente preparado y creativo. Esto permitirá responder a la gran deuda social que está presente en nuestros países y que también tiene su reflejo en el creciente número de niños y niñas que ingresan al trabajo infantil.

A través de esquemas innovadores de protección social del empleo juvenil, es necesario poner en marcha políticas que garanticen que los jóvenes que no tienen acceso a ningún tipo de empleo cuenten con un acceso adecuado a prestaciones de desempleo bien diseñadas. Los sistemas de prestaciones de desempleo para jóvenes deben complementarse con programas y con políticas activas del mercado de trabajo que sean eficaces, de modo que se ayude a este grupo vulnerable a no desvincularse del mercado laboral.

Por nuestra parte, como organización sindical, nos comprometemos a reforzar el trabajo sindical hacia los y las jóvenes para integrarlos en nuestras filas, y desde ahí colaborar con su incorporación plena a la sociedad y al trabajo, a un desarrollo sustentable e inclusivo que promueva una mayor justicia social y que permita la creación de sociedades decentes.

Original árabe: Sr. ELOAKLEY (Gobierno, Libia)

Tengo que pedir disculpas en nombre del Sr. Mustapha Al-Rajbani, Ministro de Trabajo del Gobierno libio de transición, por no haber podido permanecer en Ginebra hasta el día de esta alocución.

Me complace felicitarlo señor Presidente, así como a sus colaboradores, por haber sido elegido para dirigir esta reunión de la Conferencia y le deseo el mayor de los éxitos.

La crisis financiera que estamos enfrentando tiene ante todo repercusiones nefastas en las clases obre-

ras, ya que las oportunidades de empleo son cada vez más escasas, en particular para los jóvenes.

Lo más difícil es cuando se impide trabajar a quienes procuran hacerlo. Eso sucedió en Túnez en enero de 2010, cuando el joven Bouazizi perdió su trabajo de vendedor de frutas y legumbres después de la confiscación de su carro, que era su único medio de subsistencia.

La primavera árabe es, por consiguiente, la revolución de los trabajadores por la dignidad.

Después de la victoria del pueblo tunecino y del pueblo egipcio, el pueblo libio ha pagado caro por conquistar su libertad. Más de 50.000 personas, en su mayoría jóvenes, han encontrado así la muerte. No obstante, a pesar de las armas, los tanques, las tropas y los mercenarios, el pueblo libio ha triunfado, en primer lugar gracias a Dios y luego, a sus concesiones y al apoyo de la comunidad internacional.

Es nuestro deber agradecer a la comunidad internacional por el apoyo que nos ha prestado.

Hemos dado vuelta la página del pasado. Hemos iniciado una nueva era, la de la construcción de una nueva Libia, para lo cual hemos movilizado enormes recursos financieros a fin de resolver los problemas que debe enfrentar el Gobierno de transición.

Hemos comenzado por contratar a los jóvenes de la revolución en los diferentes sectores y pagar salarios a quienes han perdido sus empleos debido a que las empresas nacionales y extranjeras dejaron de funcionar, mientras que otros son contratados para diferentes puestos vacantes.

También hemos dado prioridad a la elaboración de nuevas legislaciones para que Libia sea un Estado de Derecho. Entre esas leyes, figura la ley del trabajo que organiza las relaciones entre los trabajadores y los empleadores. Esperamos que esta ley se promulgue muy pronto. La ley se inspira en los convenios internacionales y árabes ratificados por Libia, así como en todos los convenios internacionales de derechos humanos.

Las disposiciones de esta ley abarcan la Declaración de la OIT de 1988 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y se refiere a las libertades sindicales, al derecho de negociación colectiva y a la abolición del trabajo infantil.

Con respecto a las libertades sindicales, se ha presentado un proyecto de ley relativo a la libertad de crear sindicatos, federaciones y organizaciones profesionales sin la injerencia del Estado.

El Ministro de Trabajo y Formación despliega esfuerzos considerables con el objeto de poner en práctica programas de formación para los jóvenes, ya sea dentro o fuera del país. Esos programas han de permitir mejorar las competencias de esos jóvenes y formarlos en función de las necesidades del mercado interno del trabajo.

A ese respecto, tengo el honor de solicitar a la OIT su asistencia en el ámbito técnico.

En el plano de la nación árabe, solicitamos al Director General que nos presente un informe sobre lo sucedido con la resolución de la 59.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, relativa a la situación de los trabajadores árabes en Palestina y en los territorios árabes ocupados, así como con la resolución de la 66.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, sobre las repercusiones de las colonias israelíes en Palestina y en otros territorios árabes ocupados en la situación de los trabajadores árabes.

Solicitamos también que ese informe sea elaborado por una misión enviada a los territorios palestinos ocupados.

Desearía aprovechar esta oportunidad para denunciar las masacres perpetradas contra el pueblo sirio por sus verdugos. La última fue la masacre de Houla, que dejó más de 108 víctimas, de las cuales la mayoría eran mujeres y niños.

En nombre de la delegación de mi país y en el de todos los presentes, hago llegar mis condolencias al pueblo sirio y le deseo la victoria.

Original inglés: Sra. WALKER (representante, European Disability Forum)

Me dirijo a ustedes en nombre del European Disability Forum, miembro de la Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA). Esta Alianza es una red de organizaciones mundiales y regionales de personas con discapacidades. En la actualidad hay más de 1.000 millones de personas con discapacidades en el mundo. La gran mayoría de estas personas son pobres y afrontan muchos obstáculos y desigualdades en el ejercicio de sus derechos a la educación, la salud, el empleo y la vida en la comunidad. Esto se aplica especialmente a las mujeres con discapacidades.

Por lo tanto, apoyamos y aplaudimos la Iniciativa sobre el Piso de Protección Social, así como la recomendación de la OIT sobre el piso de protección social que se está elaborando durante esta Conferencia. A continuación presentamos algunas recomendaciones fundamentales que deben tenerse en cuenta en la elaboración y la aplicación de políticas de protección social.

En primer lugar, las políticas del piso de protección social no deben discriminar a las personas con discapacidades, ni de derecho ni de hecho. Estas políticas deben tener en cuenta la gran repercusión de la discriminación por motivos de discapacidad, que se define en el artículo 2 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD) de las Naciones Unidas. De lo contrario, esas políticas podrían generar nuevos obstáculos y seguir reforzando la exclusión de las personas con discapacidades. Las leyes, la concepción y la aplicación de las políticas de protección social y de los programas de asistencia y seguridad social deben garantizar la no discriminación a las personas con discapacidades.

En segundo lugar, las políticas sobre el piso de protección social deben incluir a las personas con discapacidades y a sus familias, y deben ser accesibles para ellas. Los servicios esenciales deben ser inclusivos y accesibles. Los servicios que no son inclusivos generan costos extraordinarios relacionados con las discapacidades para las personas y las familias, ya que tendrán que gastar más para obtener la misma prestación, en comparación con personas que no tienen discapacidades. La falta de servicios esenciales y la falta de inclusión en los servicios existentes deben cambiarse de conformidad con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En tercer lugar, los procedimientos de control, los criterios de admisión y la concepción de programas deben tener en cuenta y como objetivo reducir los costos extraordinarios relacionados con las discapacidades que hoy deben sufragar las personas con discapacidades y los miembros de sus familias. En la actualidad, la mayoría de los programas de protección social no tienen en cuenta los costos extra-

ordinarios relacionados con las discapacidades que afrontan las personas con discapacidades y, por lo tanto, son programas inadecuados.

La asistencia social básica se determina únicamente en función de los ingresos mínimos o la línea de pobreza, pero no son suficientes para sufragar los gastos domésticos básicos y los costos extraordinarios relacionados con las discapacidades, ya sea para asistencia personal, aparatos de asistencia o rehabilitación. Debido a ello, muchas personas viven por debajo de la línea de la pobreza, aun cuando reciben un apoyo básico. Por lo tanto, los costos extraordinarios relacionados con las discapacidades deben considerarse a la hora de elaborar los programas y planes pertinentes.

Las políticas del piso de protección social deben contribuir a una mayor inclusión y participación económica y social de las personas con discapacidades. También es necesario separar el mantenimiento de los ingresos y el apoyo para cubrir los costos extraordinarios relacionados con las discapacidades, a fin de crear una mayor inclusión y participación social y económica de las personas con discapacidades. A menudo, cuando las personas reciben algunas prestaciones por ir o regresar al trabajo, se ven obligadas a renunciar a otras prestaciones y así, renunciar a dicha iniciativa o abandonar sus estudios. Por otro lado, los umbrales relativos a las pruebas de medios no deben desalentar a las personas con discapacidades al trabajo ni limitar su participación social y económica.

Además, estas políticas deben contribuir a la ampliación del apoyo a la inclusión y no deben socavar otros esfuerzos necesarios de políticas sociales que ya se están aplicando o que han de elaborarse. En particular, habrá programas conformes para aplicar las disposiciones de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y se requerirán coordinación y coherencia entre esos programas y los programas de protección social. Por ejemplo, en algunos lugares, se considera un derecho de protección social el estar en instituciones de acogida y de atención social; pero, de hecho, ahora está en contradicción con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Por lo tanto necesitamos congruencia.

Por último, debemos garantizar las consultas con las organizaciones representativas de las personas con discapacidades. Ello debe realizarse en la elaboración, la supervisión y en la evaluación de las políticas de protección social. Debemos garantizar que los programas no discriminan a las personas con discapacidades, que realmente fomentan la inclusión y que no van en contra de los objetivos consagrados en la Convención de las Naciones Unidas.

Original inglés: Sr. YUSON (representante, Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera)

Probablemente muchos de ustedes habrán visto el anuncio publicitario titulado «*Without us*» en el tranvía núm. 15 que viene aquí al Palacio de las Naciones Unidas. Estos paneles forman parte de una campaña sindical mundial sobre los derechos de los trabajadores migrantes. La Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) puso en marcha esta campaña para señalar a la atención del mundo el hecho de que los trabajadores migrantes forman parte del mercado mundial del trabajo.

Los engranajes de la economía mundial se detendrían sin los trabajadores migrantes. Hoy se estima que aproximadamente 210 millones de perso-

nas son migrantes, la mayoría de los cuales abandonan sus vidas, hogares y familias para buscar mejores empleos y salarios. Los riesgos y los sacrificios de los trabajadores migrantes no sólo mantienen a flote a sus familias, sino también a las economías nacionales.

Los países que reciben a los migrantes tienen mucho que ganar también, y es aquí donde entra en juego nuestra campaña «*Without us*». Los gobiernos y los pueblos del mundo, sobre todo los países que reciben a los migrantes, tienen que percatarse de que sin los trabajadores domésticos migrantes no habría casas limpias; sin los trabajadores migrantes de la salud no habría atención sanitaria; sin los profesores migrantes no habría educación; y sin los trabajadores migrantes de la construcción no habría mundiales de fútbol ni Juegos Olímpicos. He aquí las importantes contribuciones de los trabajadores migrantes. Son una parte esencial de la sociedad global.

Así pues, es esencial que todos los trabajadores, sobre todo los migrantes, tengan un trabajo decente, un salario digno y condiciones de vida y de trabajo seguras. Hay que garantizar que las normas fundamentales del trabajo se apliquen a los migrantes, y en la OIT tenemos que garantizar que los trabajadores migrantes tengan recursos jurídicos e institucionales a los que recurrir cuando estimen que sus derechos han sido violados o no están protegidos.

La ICM hace un llamamiento a esta Asamblea para que respalde nuestra campaña, con el objetivo de que se cumplan las normas internacionales del trabajo en la construcción de instalaciones y otro tipo de infraestructuras para el mundial de fútbol que se celebrará en Qatar en 2022. El 99 por ciento de los obreros de la construcción son trabajadores migrantes.

En la ICM ponemos en tela de juicio la decisión de la FIFA de elegir a Qatar para albergar el Mundial de 2022, ya que en ese país los trabajadores no tienen libertad para adherirse a sindicatos independientes ni para crear sindicatos independientes. Y algo más importante aún, no se garantiza a los migrantes sus derechos laborales.

Por añadidura, las autoridades qataríes no han respetado todavía su promesa de poner fin al infame sistema *Kefallah* o sistema de patrocinio de los trabajadores, que hace que los trabajadores migrantes se vean atados a sus empleadores, limitando así su libertad.

Por último, hacemos un llamamiento a la OIT para que nunca abandone su cometido de estar en la vanguardia en la lucha, a fin de garantizar que las normas del trabajo se respetan en todos los rincones del mundo, en beneficio de todos los trabajadores, migrantes o no.

Hay otras instituciones, como por ejemplo el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, que es un foro falto de responsabilidad y poco transparente, en el que se discuten cuestiones y problemas relacionados con los trabajadores migrantes. Creemos firmemente que la OIT tiene que reivindicar su papel en ese debate.

La ICM hace un llamamiento a la OIT para que adopte un liderazgo más activo en el ámbito de la migración laboral a escala mundial.

Estamos convencidos de que el nuevo Director General, Sr. Guy Ryder, se hace eco de todas las dificultades y desafíos a que se enfrentan los trabajadores migrantes.

El trabajo migrante es un trabajo decente. El trabajo migrante debería ser decente. Por ende, hagamos que las preocupaciones de los trabajadores migrantes ocupen un lugar preponderante en el programa de la OIT.

Sr. HEMSANI (*representante, Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control*)

En primer lugar quisiera destacar las palabras del Sr. Director General, donde manifiesta que el trabajo decente debe estar al centro de las políticas macroeconómicas, financieras y de crecimiento. Asimismo, deseamos testimoniar nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por Juan Somavia al frente de la OIT y confiamos en que la labor del nuevo Director General Guy Ryder pueda desempeñarse exitosamente en el marco del diálogo social en procura de la justicia social.

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Coordinador de la Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control (ULATOC) donde representamos a los trabajadores que se hacen el control público del Estado.

Afirmamos que esta crisis demanda un cambio profundo de paradigmas para dar paso a una sociedad universal, fundada en la supremacía del trabajo humano, la solidaridad y la igualdad de oportunidades. Es decir, una justicia social inclusiva y equitativa.

Necesitamos una revalorización de la política y de sus instituciones básicas, partidos políticos, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, alentando el indispensable diálogo social y la tolerancia para soluciones equilibradas y sustentables, así como la participación y compromiso militante para superar la indignación.

La participación de los trabajadores a través de sus organizaciones y la estrategia de cooperación mutua e internacional debe asumir un rol de significativa relevancia; frente a la globalización de la crisis, apostamos por la mundialización sindical.

El control público contiene los mecanismos idóneos para alertar y advertir en tiempo y forma los eventuales desvíos y recomendar acciones correctivas en la administración pública, pudiendo ser un medio para erradicar la corrupción que conlleva la postergación, la inequidad y la pobreza.

Los trabajadores de organismos de control público requerimos la visualización de nuestra actividad como factor determinante en la calidad institucional. La ausencia del control público pone en peligro la vida, la salud y la integridad del ciudadano.

La ausencia de estabilidad, la falta de carrera administrativa, de procesos de selección y de mecanismos justos para la evaluación del desempeño en base al mérito, y la falta de una amplia restricta libertad de sindicalización y negociación colectiva son algunas de las problemáticas de nuestros afiliados.

Sufren similares condiciones los trabajadores que realizan inspecciones y fiscalizaciones así como los trabajadores de la justicia.

Debemos defender la independencia de los organismos de control y sus trabajadores, que deben estar libres de presiones y condicionamientos.

Ante la abrupta e imprudente ruptura de las reglas de juego por parte de los empleadores en esta Conferencia, apostamos por el fortalecimiento de la labor normativa de la OIT y de los procedimientos de control de las normas internacionales del trabajo.

Es en este entendimiento que la ULATOC requiere ante esta Conferencia que, en el seno de la OIT, se constituya una instancia de análisis sobre nuestra problemática específica y que las conclusiones que se extraigan sirvan de base para la elaboración de una recomendación destinada a proteger a los trabajadores del sector y garantizar la calidad institucional del control público.

Original inglés: Sr. ROLLET (representante, Consejo Internacional de Bienestar Social)

El Consejo Internacional de Bienestar Social se ha dedicado a la promoción de los derechos sociales, especialmente en el campo de la protección social, desde 1928.

Por ello, celebramos con gran satisfacción la Iniciativa sobre el Piso de Protección Social tomada por la OIT y por el sistema de las Naciones Unidas. Reconocemos la importancia del trabajo realizado conjuntamente por las 19 organizaciones internacionales partícipes bajo la coordinación de la OIT y la OMS.

Estamos convencidos de que la aplicación del piso de protección social en todos los países es un elemento fundamental para la lucha contra la pobreza y, más ampliamente, para encontrar soluciones a la crisis económica mundial.

En tanto que delegados, ustedes saben que la protección social no puede ser considerada exclusivamente como una carga financiera. También puede contribuir a mejorar la productividad, puede ser un parachoques para mitigar los efectos de la crisis y puede mejorar la cohesión social y el bienestar individual.

El Informe Bachelet lo ha demostrado con creces. Sin embargo, muchas de las personas a cargo de tomar decisiones han de convencerse todavía.

La OIT está negociando un instrumento internacional durante esta reunión para la Conferencia Internacional del Trabajo y cabe esperar que sea adoptado esta semana, pues dicho instrumento será de gran ayuda para persuadir a los gobiernos que todavía no están plenamente convencidos de adoptar un plan de aplicación nacional relativo al piso de protección social. Asimismo, ayudará a incorporar plenamente el concepto del piso de protección social al programa de desarrollo ulterior a los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el período posterior a 2015.

En nuestra última Asamblea General del Consejo de Bienestar Social, celebrada en Hong Kong en 2010, decidimos apoyar la aplicación del piso de protección social y hemos pedido a nuestros miembros pertenecientes a más de 70 países que se movilicen a fin de que la sociedad civil adopte el concepto del piso de protección social, analice las prioridades a nivel de país e influya sobre los gobiernos para que lo apliquen.

Ya hemos logrado ciertos resultados. Por ejemplo, el Sexto Foro de GO-ONG de ASEAN, celebrado en Bangkok en 2011 adoptó recomendaciones para el establecimiento del piso de protección social en los países de la ASEAN.

Asimismo, hemos organizado varios talleres y seminarios internacionales para brindar a los líderes de las organizaciones nacionales coordinadoras de ONG la oportunidad de debatir la aplicación de un piso de protección social y los recursos necesarios para ejercer presión sobre los gobiernos y sus países.

Es algo que hicimos, por ejemplo, en Dakar, en Casablanca y en Duala. Muchas otras ONG han adoptado iniciativas similares, y estas acciones convergen ahora hacia la adopción por parte de más de 50 ONG de una declaración que apoya la recomendación que figura en el orden del día de la presente reunión de la Conferencia y que propone enmiendas que se están debatiendo.

Pensamos que este es un primer paso importante y que será seguido por muchos otros. Deseamos continuar colaborando conjuntamente y nuestro plan de acción conjunto hará que el piso de protección social esté dotado con la fortaleza de nuestras redes y el valor añadido de nuestras experiencias.

La sociedad civil desea participar en el piso de protección social. Ello sucederá a nivel de país, en la práctica, y de conformidad con las circunstancias nacionales.

Por supuesto, en cada país los gobiernos y las sociedades en su conjunto serán los que tomen las decisiones en cuanto a las medidas que habrán de aplicarse.

El papel de los parlamentos será el de votar para que exista el espacio fiscal necesario. Los interlocutores sociales actuarán en tanto que pioneros en la construcción de un piso de protección social, y queremos expresarles nuestro agradecimiento.

Sin embargo, los beneficiarios y sus familias pueden brindar un apoyo esencial para garantizar que todos puedan tener acceso a los servicios básicos, al agua potable o la escuela elemental y garantizar que se asignan unas pensiones mínimas a los que no pueden trabajar. Todo ciudadano puede contribuir de modo útil a la definición de las necesidades, la selección de prioridades y la forma o formas de aplicar un piso de protección social.

Las ONG van a desempeñar un papel importante a la hora de ayudar a las sociedades a determinar o conjugar la voluntad política, que es el requisito previo fundamental para la acción política.

El desafío al que nos enfrentamos ahora es cómo hacer que la Declaración Universal de Derechos Humanos — especialmente sus artículos 22 y 27 — sea una realidad.

(Se levanta la sesión a las 18.15 horas.)

ÍNDICE

Página

Sexta sesión

Primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes: presentación del informe del que la Conferencia toma nota.....	1
Primer informe de la Comisión de Proposiciones: presentación, discusión y aprobación	1
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	2

Séptima sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	26
--	----

.....
• Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.
•
.....